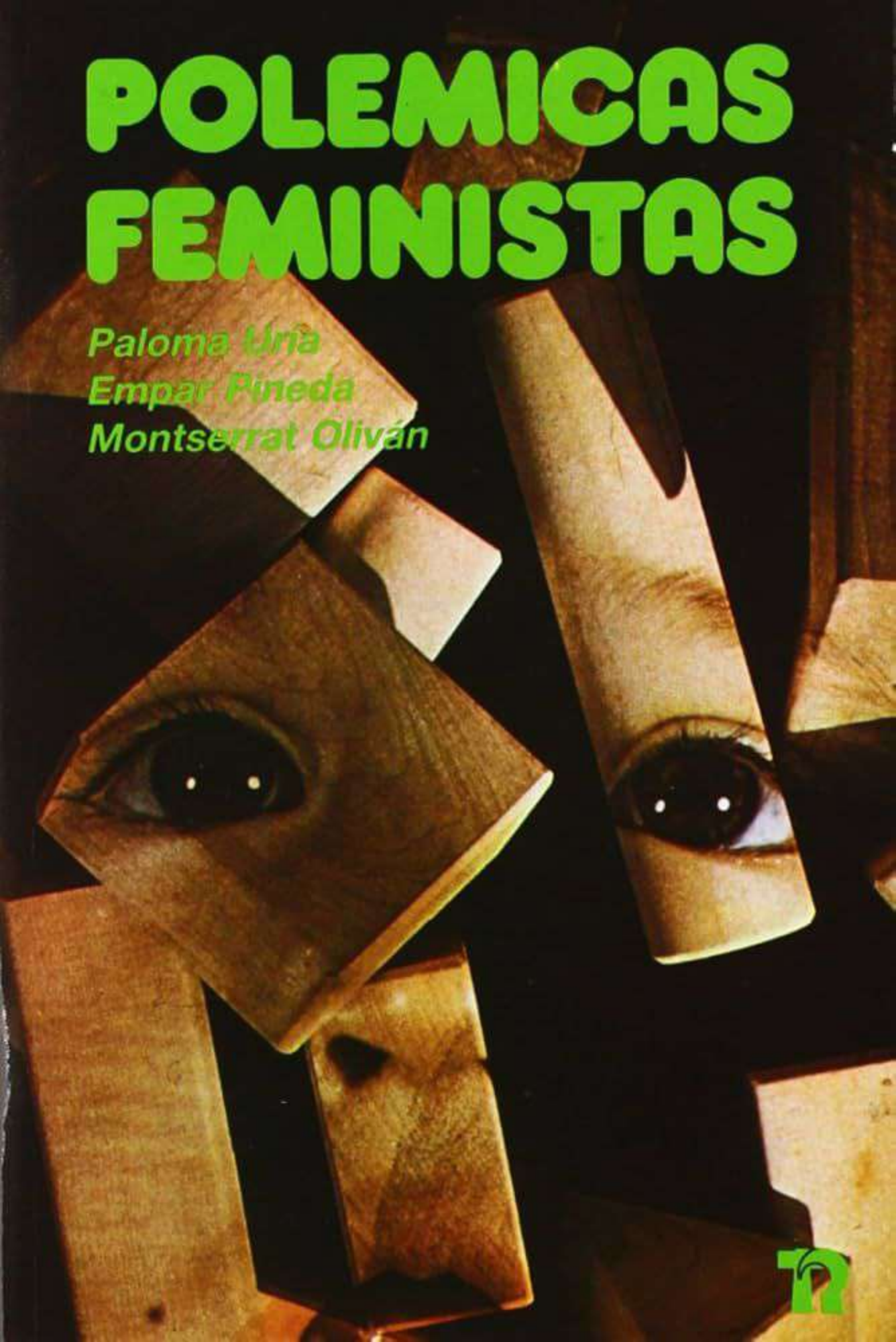


POLEMICAS FEMINISTAS

*Paloma Uria
Empar Pineda
Montserrat Oliván*



POLÉMICAS FEMINISTAS

POLÉMICAS FEMINISTAS

por

*Paloma Uría & Empar Pineda & Montserrat
Oliván*

Editorial Revolución

ÍNDICE GENERAL

<i>Notas sobre la edición</i>	IV
<i>Presentación</i>	V
<i>Materialismo histórico y familia</i>	I
<i>Trabajo doméstico ¿valor, plusvalía?</i>	21
<i>El debate sobre el trabajo doméstico</i>	30
<i>Las mujeres y las clases sociales</i>	53
<i>“El principal enemigo” de Christine Delphy (comentario crítico)</i>	66
<i>Igualdad y feminismo: una historia reciente</i>	73
<i>Anexo I</i>	92
<i>Anexo 2</i>	95
<i>Anexo 3</i>	98
<i>Notas acerca de los “valores femeninos”</i>	101
<i>Del sufragismo al franquismo</i>	110

NOTAS SOBRE LA EDICIÓN

LA FORMACIÓN DEBE SER EL PILAR FUNDAMENTAL de cualquier organización marxista. La práctica revolucionaria es ciega sin la teoría que la oriente; por ello, la formación política representa una tarea permanente y constituye, cuando menos, la mitad del trabajo de toda persona militante.

Retomamos este texto como parte de la formación básica de nuestro colectivo. Consideramos necesario que las personas adquieran nociones sólidas de economía, política, historia, sociología, filosofía, estrategia revolucionaria y formación de género, en especial desde una perspectiva feminista marxista. Esto con el objetivo de trabajar la teoría marxista necesaria para realizar un análisis de la realidad que guíe nuestra intervención política y permita construir una organización sólida y fundamentada.

Pero, además, como parte de nuestros deberes de agitación política, aspiramos a hacer accesible el conocimiento. Por ello, hemos reescrito este texto con el objetivo de ofrecer una edición para su distribución. Esperamos que nuestro trabajo sea recibido con buena fe, y que sea de apoyo para fomentar la discusión y el trabajo revolucionario.

Colectivo Soviets. Aguascalientes, México. 2025

PRESENTACIÓN

NO PEDIMOS A NUESTRO PÚBLICO que busque en este libro unidad o un cuerpo teórico acabado. Hemos reunido apuntes y reflexiones de distinto nivel, escritos para tratar de responder a diferentes interrogantes teóricos y políticos que se plantean en círculos feministas.

Al publicarlos todos juntos nos proponemos aportar algunas pinceladas útiles para ir construyendo una teoría de la opresión de la mujer desde perspectivas teóricas marxistas y con una orientación política revolucionaria. No creemos que nuestras respuestas sean definitivas ni incuestionables; pero sí pensamos que pueden introducir alguna luz y señalar pistas para continuar avanzando en el debate teórico y político.

Hemos dividido el libro en dos partes. En la primera reunimos los artículos en los que se abordan cuestiones teóricas y políticas sobre la opresión de la mujer. Así, en el primer artículo, escrito a partir de una comunicación presentada en las Jornadas sobre marxismo organizadas por el EMK ¹ en la primavera de 1983, se responde a una preocupación muy extendida en círculos feministas y de izquierda: ¿el materialismo histórico proporciona alguna indicación para profundizar en la relación entre los hombres y las mujeres y, por tanto, para abordar la opresión de la mujer? Hemos tratado de responder a la cuestión reflexionando sobre algunos de los principios básicos del materialismo histórico, expuestos por Marx y Engels.

El segundo artículo aborda el debate sobre el trabajo doméstico, que se mantuvo en el feminismo europeo y norteamericano en la década de

¹Euskadiko Mugimendu Komunista (Movimiento Comunista de Euskadi).

los setenta, dentro del feminismo socialista, y que resulta útil, hoy, para enmarcar nuestras opiniones sobre el papel del trabajo doméstico en la opresión de la mujer. Originariamente, este trabajo se había preparado para las Jornadas que los CAES ² de Euskadi organizaron en junio de 1984 sobre trabajo y clase obrera.

El tercer artículo, “La mujer y las clases sociales”, aborda una polémica de actualidad permanente en el movimiento feminista: el significado político del antagonismo entre los hombres y las mujeres en la sociedad de clases. En relación con esta polémica incluimos una crítica a las posiciones de Christine Delphy sobre esta cuestión.

La segunda parte reúne artículos más antiguos sobre la historia del movimiento feminista del siglo XIX, publicados en el periódico “Servir al Pueblo” y escritos a raíz de la celebración del cincuentenario de la concesión del voto a las mujeres (1981) y del interés que entonces se despertó por el movimiento sufragista. Incluimos también otros artículos ya publicados, pero que en nuestra opinión completan la visión histórica que pretendemos ofrecer.

Somos conscientes de las lagunas e interrogantes que dejamos abiertos así como de las cuestiones importantes que no hemos abordado. Ello nos anima a seguir trabajando en la investigación y en la práctica feminista con el objetivo de impulsar la lucha de liberación de las mujeres hacia una sociedad sin explotación ni opresión.

²Centro de Asesoramiento y Estudios Sindicales.

CAPÍTULO I

MATERIALISMO HISTÓRICO Y FAMILIA

El siglo XIX hereda los planteamientos de la Ilustración y los principios liberales que la experiencia de la Revolución francesa y, en otro terreno, el Romanticismo habían contribuido a difundir ¹.

Ya en el siglo XVIII y más tarde, en el siglo XIX, se había planteado, tanto en el terreno de las ideas como de la práctica política, la cuestión de la igualdad de los sexos. El derecho de ciudadanía para las mujeres se debate en la Asamblea Nacional de la Francia revolucionaria, donde el Marqués de Condorcet declaraba:

“... Los derechos de los hombres derivan únicamente del hecho de que son seres sensibles, susceptibles de adquirir ideas. Por tanto, al tener las mujeres esas mismas cualidades, necesariamente deben disfrutar de idénticos derechos, y quien vota en contra del derecho de otro ser, sean cuales sean su religión, el color de su piel o su sexo, renuncia a los suyos en ese preciso momento” ².

Las propias mujeres, lanzadas a la lucha revolucionaria, reclamarán en justicia la extensión de los principios de igualdad y libertad para ellas

¹Véase, en este mismo libro, “Igualdad y feminismo: una historia reciente”.

²Marqués de Condorcet, “Apunte para un cuaderno histórico de los progresos del espíritu humano”.

mismas. Olimpia de Gouges redactó la “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” parafraseando el manifiesto revolucionario. Numerosas mujeres, agrupadas en los clubs de los “desarrapados”, exigirán también la igualdad.

El siglo XIX es la época en la que la cuestión de la mujer se convierte en polémica y agitación. En 1792 Mary Wollstonecraft había escrito “Vindicación de los derechos de la mujer”, primer libro feminista escrito por una mujer, que llegó a convertirse en un símbolo del feminismo mundial. John Stuart Mill, defensor también de los derechos de la mujer, escribe una obra que tendrá gran influencia en el movimiento feminista decimonónico, “La sujeción de la mujer” (1869), en el que subraya el carácter cultural de la llamada naturaleza femenina:

“Lo que ahora se llama naturaleza de la mujer es algo eminentemente artificial, resultado de una represión forzada en determinadas direcciones y de un estímulo antinatural en otras”³.

El movimiento feminista despliega ya una importante actividad, especialmente en Gran Bretaña y los EE.UU., reivindicando igualdad ante la ley, derecho al voto, igualdad de oportunidades en la educación, y comienza también a plantearse cuestiones laborales. La “Declaración de Seneca Falls”, manifiesto del feminismo norteamericano, es de 1848, el mismo año de la publicación del “Manifiesto Comunista”.

También el comienzo del siglo trae el desarrollo de los movimientos socialistas llamados más tarde utópicos. Owen, Fourier. . . en su crítica a la sociedad burguesa denunciarán la familia como base de una sociedad injusta y fuente de desigualdades y prefigurarán fórmulas de convivencia que establecen relaciones diferentes entre los sexos. Owen, por ejemplo, califica al matrimonio de “maldita institución”⁴ y Fourier dedica parte de su obra a denunciar la opresión de la mujer:

³John Stuart Mill, “La discriminación de la mujer” en “La igualdad de los sexos”, Ed. Guadarrama, Madrid 1973, pág. 108.

⁴A. L. Morton “Vida e ideas de Robert Owen”, Ed. Ciencia Nueva, Madrid 1968, pág. 159.

“Desde una perspectiva general, los adelantos sociales y los cambios de épocas se efectúan en virtud del progreso de la mujer hacia la libertad, y la decadencia del orden social se efectúa en virtud de la disminución de la libertad de la mujer”⁵.

En este contexto, Marx y Engels recogen los planteamientos más positivos de su siglo y afirman rotundamente la igualdad de los sexos, al mismo tiempo que proclaman la abolición de la familia en la futura sociedad comunista. Denuncian la falacia del concepto burgués de igualdad y afirman que la verdadera igualdad entre los sexos habrá de pasar por la independencia económica de la mujer y, por tanto, por su incorporación al trabajo asalariado:

“...el carácter particular del predominio del hombre sobre la mujer en la familia moderna, así como la necesidad y la manera de establecer una igualdad social efectiva de ambos no se manifestarán con toda nitidez sino cuando el hombre y la mujer tengan, según la ley, derechos absolutamente iguales. Entonces se verá que la manumisión de la mujer exige como condición primera la reincorporación de todo el sexo femenino a la industria social, lo que a su vez requiere que se suprima la familia individual como unidad económica de la sociedad”⁶.

August Bebel alude a los sufrimientos de las mujeres y a los privilegios masculinos incluso entre la clase obrera, aunque, en última instancia, mantenga una visión bastante tradicional sobre la mujer y su misión maternal. Veamos algunos párrafos de una de las obras que más ha influido en el movimiento socialista del siglo pasado en lo que a la cuestión de la mujer se refiere:

“La mayoría de los hombres no consideran a la mujer sino como un instrumento de placer y lucro y repugna a sus preocupaciones el reconocerla igual en derecho. Para ellos, la mujer debe ser sumisa, obediente, vivir confinada exclusivamente en el hogar, y, en todo lo demás, que

⁵Charles Fourier. Citado por R.J. Evans en “Las feministas”, Ed. Siglo XXI, Madrid 1980, pág. 180.

⁶F. Engels, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, Obras escogidas II, Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 231.

mande sin obstáculos .^{el} rey de la creación" (. . .) Cuanto más se someta y doble el cuello, más fama adquiere de "sensata, honrada y virtuosa", aunque sucumba bajo el peso de los dolores físicos y morales que son la consecuencia de su situación de oprimida".

"Al hombre le agrada y satisface esta situación y saca de ella ventaja. Place a su orgullo, a su egoísmo y a su interés representar el papel del más fuerte y del amo y, como todos los déspotas, difícilmente se deja influir por los dictados de la razón. Es evidente que las mujeres están interesadas en agitarse para mejorar la situación, en emanciparse -digámoslo de una vez-; pero que no cuenten con los hombres, así como los proletarios no tienen que contar con la burguesía" ⁷.

¡Qué pronto se olvidaron estas palabras, si es que alguna vez fueron comprendidas!

Los planteamientos anteriores, sin embargo, no superan los ya avanzados por personajes liberales o por algunos de los socialistas utópicos.

Nuestro interés, en este escrito, se dirige más bien hacia aquellos textos de los que podemos extraer alguna observación útil, algún instrumento teórico que pueda servir para avanzar en el análisis científico de la opresión de la mujer. Y en este campo no es mucho lo que encontramos en Marx y en Engels si lo que buscamos son análisis específicos y globales. No obstante, hay un punto de partida de inmenso valor, que es el haber roto con el pensamiento idealista y con el materialismo no dialéctico, y haber proporcionado instrumentos teóricos para el análisis científico de las sociedades humanas.

Encontraremos, pues, referencias de interés en algunas obras de Marx y de Engels, concretamente en "La Ideología Alemana" y en el prólogo de Engels a la primera edición de su trabajo "El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado", así como en la primera parte de esta obra. En ellas se exponen los principios del materialismo histórico, y en la segunda, se aborda directamente el estudio de la organización familiar y las relaciones entre los sexos.

⁷August Bebel, "La Mujer", Ed. Fontamara, Barcelona 1975, págs. 99 y 155.

Por otra parte, “El Capital”, en la medida en que proporciona la teoría del modo de producción capitalista, es un texto imprescindible para entrar en el debate sobre el trabajo doméstico. De ello trataremos en otro artículo.

Las investigaciones de juventud de Engels, expuestas en “La situación de la clase obrera en Inglaterra”, aportan numerosos datos sobre el trabajo de las mujeres y la situación de las familias obreras en el auge de la revolución industrial, datos que, a su vez, sirven de apoyo para algunos de los capítulos históricos de “El Capital”.

Y poco más podemos destacar a no ser alguna referencia de pasada, como la explicación de la consigna sobre la abolición de la familia contenida en “El Manifiesto Comunista”.

“La Ideología Alemana”, escrita en colaboración por Marx y Engels en 1845, permaneció mucho tiempo inédita. Sobre esta obra escribe Marx, en el Prólogo a la “Contribución a la Crítica de la Economía Política”, que fue el fruto de “contrastar conjuntamente nuestro punto de vista con el ideológico de la filosofía alemana; en realidad, liquidar nuestra conciencia filosófica anterior”⁸. Se trata, pues, de una especie de ajuste de cuentas con las concepciones idealistas de los posthegelianos y, al mismo tiempo, una exposición de los fundamentos materialistas del desarrollo histórico y de la ideología.

“Esta concepción de la historia consiste, pues, en exponer el proceso real de producción, partiendo para ello de la producción material de la vida inmediata, y en concebir la forma de intercambio correspondiente a este modo de producción y engendrada por él, es decir, la sociedad civil en sus diferentes fases, como el fundamento de toda la historia. . .”⁹.

⁸Carlos Marx, Prólogo de la “Contribución a la Crítica de la Economía Política”, Obras escogidas I, Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 349.

⁹Carlos Marx y Federico Engels, “La Ideología Alemana”, Ed. Grijalbo, Barcelona 1970, pág. 40.

Y la sociedad civil, en tanto que forma histórica de producción e intercambio, “tiene como premisa y fundamento la familia simple y la familia compuesta, lo que suele llamarse tribu. . .”¹⁰.

Como premisa de todo desarrollo histórico, en tanto que actividad social, advierten tres aspectos, que son ya factores históricos:

El primer factor es la producción de la vida material misma; es decir, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de necesidades vitales, tales como comer, beber, vestirse. . .

El segundo aspecto es la creación de nuevas necesidades derivadas de lo anterior.

Y el tercer factor histórico, que interviene en el desarrollo de las sociedades humanas, es la relación entre los hombres y las mujeres para la procreación y, por tanto, la familia y las relaciones sociales que en ella se establecen:

“Esta familia, que al principio constituye la única relación social, más tarde, cuando las necesidades, al multiplicarse, crean nuevas relaciones sociales y, a su vez, al aumentar el censo humano, brotan nuevas necesidades, pasa a ser . . . una relación secundaria y tiene, por tanto, que tratarse y desarrollarse con arreglo a los datos empíricos existentes, y no ajustándose al concepto de la familia misma” . . .”¹¹.

Con el desarrollo de la producción, el aumento de las necesidades y el crecimiento de la población, aparece la división del trabajo. En un primer momento, la división del trabajo a que se refieren Marx y Engels parece consistir en un simple reparto de tareas en función de las necesidades, de meras coincidencias o un reparto introducido de un modo natural en atención a condiciones físicas o a diferencias sexuales:

“De este modo se desarrolla la división del trabajo, que originariamente no pasaba de la división del trabajo en el acto sexual y, más tarde, de una división del trabajo introducida de un modo “natural.” en atención

¹⁰Ibidem, pág. 38.

¹¹Ibidem, pág. 29.

a las dotes físicas (por ejemplo la fuerza corporal), a las necesidades, las coincidencias fortuitas, etc. etc.”¹².

Pero la verdadera división del trabajo es la que genera contradicciones, la que trae como consecuencia la división entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, la que trae como consecuencia el que “las actividades espirituales y materiales, el disfrute y el trabajo, la producción y el consumo, se asignen a diferentes individuos”.

Esta división del trabajo, que genera contradicciones y antagonismos, conlleva la distribución desigual del trabajo y de sus productos:

“Con la división del trabajo, que lleva implícitas todas estas contradicciones y que descansa, a su vez, sobre la división natural del trabajo en el seno de la familia y en la división de la sociedad en diversas familias contrapuestas, se da, al mismo tiempo, la distribución y, concretamente, la distribución desigual, tanto cuantitativa como cualitativamente del trabajo y de sus productos; es decir, la propiedad, cuyo primer germen, cuya forma inicial se contiene ya en la familia donde la mujer y los hijos son esclavos del marido. La esclavitud, todavía muy rudimentaria, ciertamente, latente en la familia, es la primera forma de propiedad, que, por lo demás, ya aquí corresponde perfectamente a la definición de los modernos economistas, según la cual es el derecho a disponer de la fuerza de trabajo de otros. Por lo demás, división del trabajo y propiedad privada son términos idénticos: uno de ellos dice, referido a la esclavitud, lo mismo que el otro, referido al producto de ésta”¹³.

Hemos copiado los párrafos anteriores porque creemos que dejan claro que la división del trabajo procede de la propiedad y de la distribución desigual de los productos del trabajo; sin embargo, algunas de las frases anteriores, tomadas fuera de contexto, han servido para abonar tesis de tipo biologista o “naturalista” dentro de la teoría feminista, puesto que se habla de “división del trabajo en el acto sexual” (se refiere, evidentemente, a la procreación) o “división natural del trabajo en el seno de la familia”. Ciertamente, estas frases se prestan a confusión; porque si

¹²Ibidem, pág. 32.

¹³Ibidem, pág. 33.

se refieren al hecho de parir, no parece que se pueda hablar de división del trabajo, sino, como señala Celia Amorós, de “una diferencia en las funciones reproductoras que corresponden respectivamente al macho y a la hembra de la especie humana, como ocurre en otras especies de mamíferos, hecho determinado por la propia biología”¹⁴. Si se refieren a algo más que a la mera reproducción biológica, ya no se puede hablar de una división natural, sino social.

En “El Origen de la Familia”. . . , de Engels, hay otra frase, muy citada en la literatura feminista, de resonancias naturalistas. Refiriéndose a “La Ideología Alemana”, Engels escribe:

“En un viejo manuscrito inédito, redactado en 1846 por Marx y por mí, encuentro esta frase: “La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos”¹⁵.

Ya hemos comentado el sentido de este párrafo en “La Ideología Alemana”. Pero además, cuando Engels recuerda esta frase, está hablando de la monogamia, no de las familias primitivas. Y pocas líneas antes había escrito:

“[La monogamia] fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, originada espontáneamente”

Y por eso, añadiré, la monogamia:

“Entra en la escena bajo forma de esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria”¹⁶.

Parece difícil derivar de aquí tesis de tipo biólogo sobre la opresión de la mujer. No obstante, creemos poder señalar dos aspectos cuando menos ambiguos en el discurso teórico de Engels.

¹⁴Celia Amorós, “Notas sobre la ideología de la división sexual del trabajo”. En Teoría, núm. 2.

¹⁵F. Engels, “El Origen”. . . , pág. 223.

¹⁶Ibidem, pág. 222.

Uno es el problema de los orígenes de la opresión de la mujer. Podemos aceptar que la apropiación de los excedentes -la riqueza- ha sido el origen histórico de todas las opresiones y explotaciones. El que hayan sido unos hombres los dominantes y otros los dominados pudo haberse debido a causas fortuitas, a la mayor fuerza física y sobre todo al enfrentamiento de unas tribus con otras y al esclavizamiento de los vencidos¹⁷. La cuestión no parece revestir mayor complicación.

Ahora bien, ¿por qué los hombres, sin excepciones significativas, han dominado a las mujeres? En otras palabras, ¿por qué un reparto de tareas igualitario se convirtió en una distribución desigual y en una división del trabajo opresiva? ¿Acaso por causa de esa división natural primitiva, que si es natural no puede consistir más que en el hecho de parir y amamantar?

Engels proporciona una explicación aplicable a las sociedades ganaderas, explicación en la que se mezclan factores biológicos, como el tener los hijos, con factores ya culturales, como el de quedarse en el hogar cui-

¹⁷“Era ya conveniente conseguir más fuerza de trabajo, y la guerra la suministroo: los prisioneros fueron transformados en esclavos. Dadas las condiciones históricas de aquel entonces, la primera gran división social del trabajo, al aumentar la productividad de este y, por consiguiente, la riqueza y al extender el campo de la actividad productora, tenía que traer consigo necesariamente la esclavitud. De la primera gran división social del trabajo nació la primera gran escisión de la sociedad en dos clases: señores y esclavos, explotadores y explotados”. *Ibidem*, pág. 310.

dándolos¹⁸. En todo caso, para generalizar esta explicación habría que tener un conocimiento más riguroso de las sociedades prehistóricas.

En nuestra opinión, sin embargo, la cuestión no parece revestir demasiada trascendencia, aunque parece interesante clarificar algunos puntos de vista:

Primero: la opresión de la mujer parece tan antigua como la opresión misma. Segundo: es preciso evitar todo determinismo biológico, lo que no impide que tengamos en cuenta la influencia de factores derivados de diferencias biológicas (como parir o no parir). Tercero: podemos presumir que la primitiva división del trabajo entre los sexos -o reparto de tareas- aunque no implicase desigualdades, era ya una división histórica, cultural, como lo es toda relación social, aun cuando en el desarrollo de esa cultura pudiera haber influido la naturaleza biológica de las personas.

El otro problema reside en el concepto de monogamia. Tal como lo emplea Engels en “El Origen”. . . parece un concepto unívoco y generalizador y, por tanto, ahistórico. En realidad, llama monógamica a la familia desde que aparece claramente la opresión de la mujer y parece que la base de la monogamia sea siempre y sólo la transmisión de la propiedad. Y no parece encontrar grandes variaciones en el rápido vistazo

^{18c}“Nada sabemos hasta ahora acerca de cuándo y cómo pasaron los rebaños de propiedad común de la tribu o de la gens a ser patrimonio de los distintos cabezas de familia; pero en lo esencial, ello debió acontecer en ese estadio (estadio inferior de la barbarie). Y con la aparición de los rebaños y las demás riquezas nuevas, se produjo una revolución en la familia. La industria habla sido siempre asunto del hombre; los medios necesarios para ella eran producidos por él y propiedad suya. Los rebaños constituían la nueva industria; su domesticación al principio y su cuidado después eran obra del hombre. Por eso el ganado le pertenecía, así como las mercancías y los esclavos que obtenía a cambio de él. Todo excedente que dejaba ahora la producción pertenecía al hombre; la mujer participaba en su consumo, pero no tenía ninguna participación en su propiedad. . . La división del trabajo en la familia había sido la base para distribuir la propiedad entre el hombre y la mujer. Esta división del trabajo continuaba siendo la misma, pero ahora trastornaba por completo las relaciones domésticas existentes por la mera razón de que la división del trabajo fuera de la familia había cambiado”. *Ibidem*, págs. 310-311.

que da a la familia monógama desde el comienzo de la civilización hasta la familia burguesa.

Pensamos que una aplicación más consecuente del materialismo histórico invita a una profundización más rigurosa en el examen de las formas familiares y en su relación con las formas de producción, tal como se nos indica en “La Ideología Alemana”. Volviendo a “La Ideología Alemana” señalaremos otra idea de interés que se desprende de la consideración materialista de la historia: es la constatación del carácter histórico de las formas familiares y su entronque en el conjunto social.

En una cita anterior se nos advertía que el estudio de la familia debía partir de los datos empíricos existentes, abandonando la consideración de un “concepto de la familia misma”. En la polémica con Max Stirner (“San Max”), Marx y Engels combaten el pensamiento idealista de éste cuando analiza la familia como una forma ideológica independiente de las bases materiales que hacen posible:

“No hay por qué hablar de la familia en general. La burguesía imprime históricamente a la familia el carácter de familia burguesa. . .”¹⁹.

Y así, la familia persiste a pesar de los repetidos “anuncios” de disolución, porque:

“. . . su existencia está impuesta como una necesidad por su entronque con el modo de producción, independientemente de la voluntad de la sociedad burguesa”²⁰.

Todo el texto reviste gran interés pues reproduce, de alguna manera, una polémica de actualidad: la posible desaparición de la familia y/o la opresión de la mujer en la sociedad capitalista.

En un párrafo muy citado del prólogo de Engels a su obra “El Origen de la familia”. . . se resume la concepción materialista de la historia expuesta en “La Ideología Alemana”:

“Según la teoría materialista, el factor decisivo en la historia es, a fin de cuentas, la producción y reproducción de la vida inmediata. Pero esta producción y reproducción son de dos clases. De una parte, la pro-

¹⁹“La Ideología Alemana”, pág. 207.

²⁰Ibidem, pág. 208.

ducción de los medios de existencia, de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo esto se necesitan; de otra parte, la reproducción del hombre mismo, la continuación de la especie”.

Y añade:

“El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados, está condicionado por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra”

²¹.

La conclusión es evidente: si queremos conocer una formación social, es preciso analizar las relaciones entre los sexos y el papel de la familia. Del mismo modo, la historia humana es también la historia de las formas familiares, porque la base material no la constituye solamente el modo de producción de la riqueza, sino de la vida (¡cuidado!, no en el sentido estrictamente biológico, sino en el sentido social).

Sin embargo, también al hablar de la reproducción encontramos en Engels ambigüedades e indefiniciones de los conceptos. Si unas veces insiste en la importancia de la familia, en su autonomía relativa dentro del orden social, en otras ocasiones tiende a subsumir la reproducción en la producción. Al final del párrafo antes citado, leemos:

“... su lugar (el de la sociedad antigua) lo ocupa una nueva sociedad organizada en Estado y cuyas unidades inferiores no son ya gentilicias, sino unidades territoriales, se trata de una sociedad en la que el régimen familiar está completamente sometido a las relaciones de propiedad y en la que se desarrollan libremente las contradicciones de clase y la lucha de clases, que constituyen el contenido de toda la historia escrita hasta nuestros días”.

Aunque estas afirmaciones no anulan por completo la autonomía relativa de la familia -el propio Engels subraya la palabra “escrita”- sin embargo pueden dar pie a integrar por completo las relaciones familiares en las relaciones de producción y en la lucha de clases, olvidando su papel específico.

^{21K}“El Origen”. . . , págs. 168 y 169.

Como señala Celia Amorós, Engels se queda sin saber qué hacer teóricamente con la reproducción. El marxismo no elaboró una teoría de la familia y, a la larga, las relaciones para la reproducción acabaron siendo subsumidas en las relaciones de producción (cuya teoría sí elaboró el marxismo de modo riguroso) o explicadas por analogía.

Marx y Engels, así como los teóricos posteriores, abandonaron prácticamente el tema para centrarse en el estudio de la producción, especialmente del modo de producción capitalista y su superestructura política y en la lucha de clases.

Ciertamente, una vez que se constata el hecho de que la producción de la vida inmediata y el intercambio se desplazan del ámbito de la familia, el análisis marxista se centra en el campo de la producción e intercambio de mercancías, en la formación y acción de las clases sociales, en su papel en tanto que agente de la historia, etc., y se abandona casi por completo la reflexión sobre la familia y las relaciones entre los sexos. Y ello a pesar de aquellas afirmaciones en las que la familia se considera como parte integrante de una formación social y su historia, como parte de la historia de las sociedades humanas.

En realidad el olvido no fue completo. Por ejemplo, si bien no existe una aproximación en términos de análisis económico al trabajo de la mujer en la familia para la manutención y cuidado de sus miembros, tenemos, sin embargo, algunas reflexiones. Así, Engels destaca que se trata de un trabajo que ocupa una gran parte del tiempo de la vida de la mujer, hasta el punto de que le impide acceder al trabajo asalariado; de ahí que abogue por la socialización del cuidado de los hijos y de otras tareas domésticas:

“El gobierno del hogar se transformó en servicio privado; la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. Sólo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo -aunque sólo a la proletaria- el camino de la producción social. Pero esto se ha hecho de tal suerte que si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluída del trabajo social y no

puede ganar nada, y si quiere tomar parte en la industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes de familia”²².

La salida está, como veíamos anteriormente, en la supresión de la familia y la reincorporación de la mujer a la producción social.

En “El Capital” encontramos alguna referencia al trabajo de la mujer en el cuidado de la familia; una valoración en términos monetarios de este trabajo en el caso de que lo desempeñe “una sustituta” y no el ama de casa, con la consiguiente repercusión en los ingresos familiares. . .²³, y la definición del valor de la fuerza de trabajo. Sobre ello volveremos en un artículo próximo²⁴. Se trata, en todo caso, de apuntes insuficientes, por lo que el análisis del papel del trabajo doméstico en la sociedad capitalista, en términos marxistas, es una de las tareas que ocupa la investigación y elaboración del feminismo marxista contemporáneo.

Por lo demás, en “El Origen de la Familia” . . . y, dejando a un lado el entusiasmo que en el autor suscitaron las investigaciones de Morgan, se desarrollan algunas cuestiones de interés.

Se establece que las relaciones entre los sexos en la familia son relaciones de conflicto, de antagonismo, de opresión de las mujeres por los hombres. Hablando de la monogamia, Engels dirá que:

“entra en escena bajo la forma del esclavizamiento de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos desconocido hasta entonces en la prehistoria”²⁵.

Y afirma que el conflicto entre los sexos en la monogamia prefigura la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos de la sociedad de clases:

“La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada en la cual podemos estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad”²⁶.

²²“El Origen” . . . , pág. 230.

²³“El Capital” E.D.A.F., Madrid 1967, pág. 413 y 414.

²⁴Ver en este mismo libro: “Las mujeres y las clases sociales”.

²⁵“El Origen” . . . , pág. 223.

²⁶Ibidem.

Pero apenas profundiza en el carácter de este antagonismo y, precisamente por la ausencia de una teoría de la familia, se limita a establecer comparaciones: “El hombre es, en la familia, el burgués; la mujer representa en ella al proletario”²⁷.

Por otra parte, la explicación que ofrece para fundamentar la familia burguesa no parece satisfactoria. Se trata de la necesidad de asegurar hijos legítimos para transmitir la propiedad: “[La familia monogámica] se funda en el predominio del hombre; su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y esa paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre”²⁸. De este modo se relaciona la familia con la propiedad privada y se justifica su razón de ser en la sociedad capitalista. Sin embargo, y sin pretender negar la influencia de factores económicos en la existencia de la familia y en la forma que adopta en la sociedad de clases, nos parece una explicación a todas luces insuficiente. Además, desde un punto de vista objetivo (es decir, al margen de los deseos de cada capitalista individual) no parece que la familia sea la única, ni siquiera la principal vía de transmisión y concentración de capital en la sociedad capitalista contemporánea.

Este punto de vista de Engels es, por otra parte, coherente con el análisis que hace y que Marx comparte de la familia en la clase obrera. Al ser la transmisión de la propiedad la base de la familia en la sociedad burguesa y al ser el trabajo asalariado la vía para la emancipación de la mujer, es fácil deducir de aquí la disolución de la familia entre el proletariado. Por una parte, porque carece de propiedad que transmitir; por otra, porque la incorporación masiva de las mujeres al trabajo en la industria fue un fenómeno característico de la revolución industrial en Inglaterra, en los años que Marx y Engels la estudiaron.

“Aquí [en el proletariado] faltan por completo los bienes de fortuna, para cuya conservación y transmisión por herencia fueron instituidos

²⁷Ibidem, pág. 231.

²⁸Ibidem, pág. 219.

precisamente la monogamia y el dominio del hombre; y, por ello, aquí también falta todo motivo para establecer la supremacía masculina”²⁹.

Y en “El Manifiesto Comunista”:

“Las declamaciones burguesas sobre la familia y la educación, sobre los dulces lazos que unen a los padres con sus hijos, resultan más repugnantes a medida que la gran industria destruye todo vínculo de familia para el proletariado y transforma a los niños en simples artículos de comercio, en simples instrumentos de trabajo”³⁰.

De acuerdo con los datos que Engels maneja en “La situación de la clase obrera en Inglaterra” y con los que Marx recoge en “El Capital”, el acceso de la mujer al trabajo industrial se dio en proporciones semejantes y aun superiores que el de los hombres, sin gran diferenciación cualitativa en los empleos, y ello apareció como una tendencia irreversible.

“De los 419.560 obreros industriales del imperio británico (1839) 192.887, es decir, casi la mitad, eran de menos de 18 años y 242.296 de sexo femenino (. . .). En las fábricas de algodón, el $54\frac{1}{4}$; en las fábricas de lana, el $69\frac{1}{2}$; en las fábricas de seda, el $70\frac{1}{2}$; en la hiladuría de lino, el $60\frac{1}{2}$ por ciento del número total de obreros eran de sexo femenino.

Resulta, de algunos datos presentados por los mismos fabricantes, que numerosas son las mujeres casadas que trabajan en las fábricas: en 412 fábricas de Lancashire trabajan 10.721; de sus maridos, solamente 5.314 tenían trabajo en las fábricas. . . De modo que por cada fábrica, dos o tres hombres viven del trabajo de su mujer”³¹. Por otra parte, y desde un punto de vista teórico, Marx había establecido, al analizar el carácter del capital, que éste demanda trabajo indiferenciado, fuerza de trabajo en general:

²⁹Ibidem, pág. 228.

³⁰“El Manifiesto Comunista”, O.E.I., Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 36.

³¹F. Engels, “La situación de la clase obrera en Inglaterra”, Akal Ed., Madrid 1976, págs. 181 y 182.

“Por lo que respecta a la clase obrera, las diferencias de edad y sexo pierden toda significación social. No hay más que instrumentos de trabajo, cuyo coste varía según la edad y el sexo”³².

Las diferencias o discriminaciones dependerán, pues, del grado de explotación, pero no del carácter cualitativo del trabajo realizado.

Las relaciones de opresión que se dan en la familia obrera y que tanto Marx como Engels reconocen son vistas como reminiscencias de la ideología burguesa, atavismos que carecen de base material: la familia está en vías de extinción entre el proletariado.

“Además, sobre todo desde que la gran industria ha arrancado del hogar a la mujer para arrojarla al mercado de trabajo y a la fábrica, convirtiéndola bastante a menudo en el sostén de la casa, han quedado desprovistos de toda base los últimos restos de la supremacía del hombre en el hogar del proletario, excepto, quizás, cierta brutalidad para con las mujeres, muy arraigada desde el establecimiento de la monogamia”³³.

La desaparición de la familia se presenta, entonces, como una necesidad histórica derivada de la supresión de la propiedad privada de los medios de producción y de la liberación de las fuerzas productivas, que ha de proporcionar trabajo suficiente. Y por esta vía, la liberación de la mujer queda sumida, mecánicamente, en la revolución socialista; incluida, sin ninguna especificidad, en la lucha de clases.

La experiencia, huelga decirlo, ha demostrado los aspectos erróneos de estas tesis. Si bien es cierto que en los momentos álgidos de la industrialización en Inglaterra y en algunos otros países, la incorporación de la mujer al trabajo modificó durante algún tiempo las relaciones familiares en la clase obrera industrial en formación, no es menos cierto que las mujeres regresaron al hogar, con la paulatina extensión del salario familiar, y la familia se recompuso entre la clase obrera a semejanza del modelo familiar de la burguesía.

La reincorporación posterior de las mujeres al trabajo fuera del hogar se realizó siempre salvaguardando en lo posible la estabilidad de las

³²“El Manifiesto Comunista”, pág. 27.

³³“El Origen”. . . , pág. 229.

familias, aun a costa de la doble jornada para las mujeres, con la promulgación de leyes proteccionistas, la extensión del trabajo a domicilio o a tiempo parcial y, en el mejor de los casos, con la creación de servicios sociales, todo ello unido a las conquistas obreras, especialmente la disminución de la jornada laboral y la mejora de las condiciones físicas de trabajo. Por otra parte, la división del trabajo en función del sexo se proyectó al trabajo asalariado, y no sólo en lo que se refiere al grado de explotación, sino en la segregación de empleos, división basada en factores más complejos: poder, importancia social, reproducción del papel de la mujer en la familia. . . y se impuso una consideración del trabajo de la mujer como subsidiario del trabajo del marido y/o, en cierta medida, como una necesidad contradictoria con su “verdadero” papel en la familia.

Hoy podemos contemplar este proceso como un perjuicio para las mujeres y para la clase obrera en su conjunto. Para las mujeres, porque perdieron la oportunidad de librarse de la opresión familiar, de situarse en mejores condiciones para luchar contra su discriminación. Para la clase obrera, porque pudo haberse construido una clase más fuerte, más numerosa, más unida y sin embargo, se creó la división a costa de la opresión y discriminación de las mujeres.

Sería ingenuo, no obstante, atribuir la derrota a la acción exclusiva de la burguesía en defensa de los intereses capitalistas o únicamente a los intereses egoístas de los hombres proletarios (en una especie de conspiración antifemenina). El proceso parece mucho más complejo.

El capitalista no tenía por qué rechazar la mano de obra femenina o preferir la masculina. En realidad, más bien parecía lo contrario (menores salarios, mano de obra más dócil. . .). Como señala Marx, el capitalista podía, por otra parte, extraer más cantidad de plusvalía -y valorizar más su capital- de cuatro jornadas de trabajo (marido, mujer e hijos) que de una (el marido), aunque el volumen de los salarios fuese mayor ³⁴.

Ahora bien, lo que estaba en juego, y así lo vieron los representantes de la burguesía, era la propia supervivencia de la familia obrera y, por

³⁴Cfr. “El Capital”, pág. 413.

tanto, la reproducción física de los trabajadores. Son numerosos los informes de la época (que tanto Engels como Marx recogen) en los que se destaca la terrible mortandad infantil y el aumento de los abortos en el proletariado y se advierte de la urgente necesidad de poner fin a esa situación ³⁵. Por otra parte, pronto comenzó a hacerse sentir, también, la presión de los sindicatos y organizaciones obreras.

Los obreros se preocuparon de combatir la competencia de la mano de obra femenina, frecuentemente preferida a causa de los menores salarios que percibía. A esto habría que añadir el interés por los hijos y ¡quién lo duda! por su propio bienestar y comodidad personal. Todo ello abonado por la ideología dominante que veía en la maternidad y la atención a la familia como la principal misión de la mujer, acorde con una pretendida naturaleza femenina (de esta concepción tenemos muestras en Engels y en Marx).

Pero sería también ingenuo pensar que las mujeres opusieron fuerte resistencia. En las inhumanas condiciones de trabajo de la época, con jornada laboral de 12 y 14 horas, enfermedades, abortos, viviendo frecuentemente en barracones. . . , era difícil que las mujeres viesen en el trabajo de la fábrica una liberación. La conciencia feminista no se había desarrollado todavía entre las mujeres proletarias; ni existía experiencia de lucha contra su opresión, ni una teoría que recogiese esa experiencia y marcara objetivos estratégicos. El movimiento feminista del siglo XIX, de inspiración liberal, se centraba en la igualdad de derechos ante la ley, y las obreras y los obreros habían comprendido que poco podían esperar de las leyes burguesas. Por eso no es de extrañar que las mujeres proletarias no opusiesen fuerte resistencia a su vuelta al hogar y no es tampoco de extrañar que viesen en el salario familiar un beneficio para ellas.

Hizo falta tiempo y experiencia para que un nuevo feminismo se desarrollase y pudiese plantear su oposición a la familia en tanto que centro de la opresión de la mujer. E hizo falta también tiempo ¡quizás demasiado! para poder recuperar reflexiones fecundas del socialismo científico

³⁵Cfr. "El Capital", págs. 416 y 417.

del siglo pasado; posiciones que marcan un camino, que invitan a avanzar, pero que obligan a abandonar toda tentación dogmática y a abordar críticamente el desarrollo del marxismo, como un pensamiento abierto y permeable a nuevas experiencias políticas.

CAPÍTULO II

TRABAJO DOMÉSTICO ¿VALOR, PLUSVALÍA?

En el movimiento feminista existe una encomiable preocupación por dotar a los análisis sobre la opresión de la mujer de un rigor teórico que los equipare al análisis sobre otros sectores oprimidos y explotados.

Dentro de esta preocupación, nos encontramos con una línea de desarrollo teórico que parte del marxismo para sus investigaciones. Pero incluso entre feministas que consideran que el marxismo no es un instrumento teórico apto para el análisis de la opresión de la mujer, a veces se recurre al empleo de términos o conceptos tomados de la teoría marxista. Al mismo tiempo, y como preocupación más espontánea, menos teórica, tanto en el movimiento feminista como en círculos politizados de la izquierda, nos encontramos con interrogantes que presuponen una aplicación del marxismo, con preguntas como “¿el trabajo de la mujer produce plusvalía?” o “¿los productos del trabajo doméstico poseen valor de cambio?”, etc. etc.

Consideramos que el marxismo es una teoría abierta, que permite integrar el análisis de la opresión de la mujer y orientar nuestra práctica política feminista. No vamos ahora, sin embargo, a tratar esta cuestión. Nos interesa, en este artículo, someter a crítica ciertas elaboraciones

ofrecidas tanto por feministas como por estudiosos marxistas no vinculados al movimiento feminista. Nos referimos a aquellas elaboraciones que toman como base el libro primero de “El Capital” y las categorías económicas en esta obra contenidas, sin tener en cuenta otros planteamientos del materialismo histórico. Es esta limitación en el alcance de este texto marxista y olvidando, en cambio, otras líneas de elaboración, la que lleva a algunas feministas no marxistas a fundar parte de sus teorías en una mimética aplicación de las categorías económicas que Marx conceptualiza en su obra.

Nos vamos a atrever a apuntar algunas consideraciones sobre “El Capital”, no por menos sabidas, menos olvidadas. “El Capital” es el fruto de casi veinte años de investigación y estudio, de los que son buena prueba los “Grundrisse” de 1857; investigaciones sobre economía política en las que Marx se propone “la crítica de la economía política burguesa”.

Marx se sumerge en los entresijos de la economía política de la época para desbaratarla, para elaborar, quizás, la antieconomía. Su propósito, como afirma en 1844, es continuar con el análisis de otros aspectos de la sociedad: la política, la moral, el derecho. . . Pero la labor que se había propuesto le absorbe de tal modo que la investigación económica le ocupa durante largos años.

El resultado de este trabajo es, en carta de Marx a Lasalle, “una crítica de las categorías económicas del sistema de la economía burguesa, presentado críticamente”¹.

Analiza, pues, “el capital en todas sus relaciones”. En su esfuerzo teórico, categoriza unos términos, un vocabulario apto para el objeto de su estudio. Penetra en las categorías de la economía burguesa, las desmenuza, desvela sus mistificaciones: valor, capital, trabajo, dinero. . . Muestra las leyes que rigen el funcionamiento del capital y presenta un modelo, el modo de producción capitalista, altamente conceptualizado y abstracto. Necesariamente, lo económico aparece aislado, por este proceso de abstracción, del resto de la formación social, pero no olvidemos que

¹Véase E.P. Thompson, “Misericordia de la Teoría”. Ed. Crítica, Barcelona 1981, especialmente los capítulos IX, XIV y XV.

posteriormente pretendía abordar otros aspectos de la realidad social y mostrar todas sus conexiones ². “El Capital” es un estudio del funcionamiento del capital, no del capitalismo, no de la compleja sociedad burguesa. Por eso, después de la muerte de Marx, Engels advierte del peligro de que el marxismo quede aprisionado en lo económico ³.

El libro primero de “El Capital” se inicia con el estudio de la mercancía, tal como se presenta en el modo de producción capitalista, y la razón de este comienzo la expone Marx en el prólogo a la primera edición alemana:

“...en la sociedad burguesa actual la forma mercancía del producto del trabajo o la forma valor de la mercancía es la forma económica celular”.

En el proceso de producción y circulación de mercancías se descubre el mecanismo por el cual el dinero se convierte en capital, y sólo en este contexto tienen sentido categorías (que son económicas y no morales) como valor, plusvalía, trabajo productivo.

En la lógica de “El Capital”, descubrir la diferencia, por ej., entre trabajo necesario y trabajo excedente resulta pertinente porque explica la producción de valor añadido y, por tanto, la diferencia entre D y D’, la transformación de dinero en capital. Y así, cada categoría nos lleva a dar un paso más en el desentrañamiento de los mecanismos de funcionamiento del capital; por ello, cada categoría, tomada aisladamente, fuera del discurso teórico dentro del que fue producida, carece de operatividad. Así ocurre con toda una serie de conceptos que se elaboran

²Haré, pues, sucesivamente, en folletos distintos e independientes, la crítica del derecho, de la moral, de la política, etc., y trataré, por último, de exponer en un trabajo especial la conexión del todo, la relación de las distintas partes entre sí, así como la crítica de la elaboración especulativa de aquel material. Por esta razón en el presente escrito sólo se toca la conexión de la Economía Política con el Estado, el Derecho, la Moral, la Vida civil, etc., en la medida en que la Economía Política misma, ex profeso, toca estas cuestiones”. Karl Marx, “Manuscritos: economía y filosofía”. Alianza Editorial, Madrid 1968, págs. 47-48.

³Cfr. F. Engels a J. Bloch en O.E. II, Ed. Progreso, Moscú, 1966.

como pasos necesarios en el rigor de la demostración (pero que carecen de sentido valorativo o crítico).

Esta confusión sobre el significado de las categorías económicas marxistas lleva, a veces, a algunas feministas a lamentarse de que el marxismo no considere que el trabajo doméstico de la mujer tenga valor o sea un trabajo productivo, sin darse cuenta de que la palabra valor no está utilizada en el sentido habitual, valorativo. (Nos arriesgamos a afirmar que ningún marxista se atrevería a negar que el trabajo de su mujer vale, es valioso). Confunden trabajo productivo con trabajo que reporta utilidad, que es necesario desde el punto de vista social o individual. Olvidan a Marx cuando afirma, con cierta ironía, que “ser trabajador productivo no es, pues, ninguna fortuna, sino mala suerte”.

Lo que queremos decir, simplemente, con esta larga introducción, es que no parece legítimo, en una elaboración teórica, aplicar conceptos producidos para un objeto de estudio a otro objeto diferente.

Porque ¿qué sentido tiene decidir si el trabajo de la mujer en el hogar genera o no valor, en el sentido estricto que Marx da al término? ¿Adónde nos puede llevar si no estamos analizando la producción y circulación de mercancías en la producción capitalista? Bien es cierto que podemos hacerlo a modo de analogía. De hecho, el propio Marx recurre a ejemplos fuera del modo de producción capitalista para aclarar algún concepto. Podremos entonces afirmar, por analogía, que los productos del trabajo de la mujer en el hogar encierran valor, pues cumplen los requisitos que Marx señala: son objetos útiles y representan trabajo humano materializado. Pero poco más podemos avanzar: ya no podemos medir el valor de dichos productos, puesto que no entran en relación de cambio con otros productos, están fuera de la circulación capitalista de mercancías y no adoptan la forma de valor.

Si aceptásemos la hipótesis de que el marido los compra y por tanto se realiza un intercambio, vemos enseguida que no se trata de un intercambio semejante al de la circulación capitalista de mercancías: no es D M-D' y por tanto, no podemos descubrir valor añadido, porque el marido no cambia de nuevo los productos por dinero, sino que los consume.

Tampoco podríamos afirmar que el marido compra la fuerza de trabajo de la mujer en “su justo valor”, como hace el capitalista con la fuerza de trabajo, puesto que no lo paga en función del tiempo de trabajo invertido en su manutención, sino en función de sus disponibilidades económicas.

¿Y cómo aplicar el concepto de “tiempo de trabajo socialmente necesario”, indispensable para medir el valor de cambio en la circulación capitalista de mercancías? ¿Cómo descubrir el valor de la fuerza de trabajo de la mujer si ésta no la vende en el mercado, si la mujer no se posee y no se enfrenta al comprador como persona libre que sólo posee su fuerza de trabajo?

En realidad, podríamos intentar seguir operando por analogía o por aproximación, tratando de adaptar los rígidos corsés de las categorías económicas, pero no podríamos hacerlo sin desvirtuar dichas categorías, haciéndolas irreconocibles u obligándolas a significar cosas diferentes.

Hay, sin embargo, un aspecto de la cuestión que presenta problemas teóricos algo diferentes y que parece tener una relación más directa con la producción capitalista de mercancías y por tanto con la teoría del valor.

Se trata del análisis del valor de la fuerza de trabajo del obrero. Este valor se mide -nos permitimos recordar- en función del tiempo de trabajo socialmente necesario para su reproducción, lo mismo que el de cualquier otra mercancía. Marx simplifica la cuestión operando como si los medios de subsistencia del trabajador fuesen solamente mercancías adquiridas en el mercado y por tanto, con un valor cuantificable (en función del tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción). Marx no podía desconocer el papel de la mujer del obrero en la producción de los medios necesarios para la manutención de su marido -de hecho tenemos algunas referencias circunstanciales-, pero no necesitó tomarlo en consideración para el rigor de su teoría, no olvidemos el grado de abstracción en el que se sitúa. Le basta con establecer la diferencia entre el valor de la fuerza de trabajo y el valor que puede crear (la diferencia entre trabajo necesario y trabajo excedente) y con

señalar, en todo caso, que el valor de la fuerza de trabajo depende de las circunstancias sociales, del grado de civilización, etc. . . ; pero estas circunstancias quedan fuera de su estudio en “El Capital” ⁴.

Sin embargo, se ha tratado de poner en relación el trabajo doméstico de la mujer con el valor de la fuerza de trabajo, y ello ha constituido una parte importante del debate sobre el trabajo doméstico. Se han sostenido, básicamente, las siguientes teorías:

a) El trabajo doméstico de la mujer reproduce su propio valor (el equivalente a sus medios de subsistencia) y crea valor añadido, plusvalor, que incorpora al valor de la fuerza de trabajo de su marido. El capitalista no paga ese trabajo añadido (trabajo excedente), puesto que el salario corresponde al valor de las mercancías adquiridas en el mercado más el valor de las necesarias para la manutención del ama de casa. Por lo tanto, el capitalista compra la fuerza de trabajo por debajo de su valor. Lo que implica, por una parte, que explota al ama de casa, pues se apropia de su trabajo excedente; por otra, que gracias a ello obtiene más plusvalía, pues paga la fuerza de trabajo por debajo de su valor ⁵.

b) Wally Seccombe, por su parte, sostiene que el trabajo doméstico no produce plusvalía; sin embargo, crea valor, que se incorpora al valor de la fuerza de trabajo del marido; pero no hay aumento de valor. La parte del salario que el capitalista paga al marido y que va destinado al consumo de la mujer es equivalente al valor que ha creado. De esta forma no se modifica la teoría de Marx según la cual el capitalista compra la fuerza de

⁴“Las necesidades naturales, el alimento, el vestido, la calefacción, la vivienda, etc., varían según el clima y demás particularidades físicas de cada país. Por otra parte, el propio volumen de las llamadas necesidades naturales es, al igual que el modo de satisfacerlas, un producto histórico, y por eso depende, en gran parte, del grado de civilización alcanzado. Los orígenes de la clase asalariada en cada país y el medio histórico en que se ha formado dicha clase continúan ejerciendo la mayor influencia sobre los hábitos, exigencias y, de rechazo, sobre las necesidades que trae consigo la vida. Así, pues, la fuerza de trabajo encierra, desde el punto de vista del valor, un elemento moral e histórico que la distingue de las demás mercancías”. “El Capital”, I, pág. 177-178, E.D.A.F..

⁵Véase Jean Gardiner “El papel del trabajo doméstico”, en “El ama de casa bajo el capitalismo”, Ed. Anagrama, Barcelona 1975.

trabajo por su valor. Lo que Seccombe sostiene es que ese valor incluye el valor del trabajo del ama de casa ⁶.

Habría una tercera teoría que puede deducirse de llevar a sus últimas consecuencias la posición de Seccombe. La mujer, con su trabajo en la esfera doméstica, produce una mercancía: la fuerza de trabajo. La actividad del ama de casa forma parte, entonces, de la producción capitalista de mercancías y su trabajo debe analizarse como cualquier otra rama de la producción social.

Como muestra de nuestro desacuerdo con este enfoque en el análisis del trabajo doméstico, valen algunas de las consideraciones apuntadas anteriormente sobre las categorías económicas de “El Capital”. Hay conceptos inaplicables y que, sin embargo, son indispensables para descubrir la creación de valor y de plusvalía (trabajo socialmente necesario, trabajo abstracto. . .). Para un comentario más amplio volveremos en otro artículo ⁷.

Por lo que se refiere a las implicaciones políticas, podemos advertir que teorías como la de Seccombe lo que tratan es de vincular la opresión de la mujer exclusivamente al capital. La lucha de la mujer y del marido es siempre la misma, sin ninguna contradicción que les enfrente. Y el carácter autónomo de la opresión de la mujer desaparece.

Por el contrario, ¿qué es lo que nos interesa? Descubrir y analizar la opresión específica de las mujeres; saber si está oprimida como consecuencia de su trabajo en el hogar. Pero esta investigación se puede llevar a cabo desde una óptica marxista sin necesidad de recurrir a la llamada “teoría del valor” de Marx.

Permítasenos una digresión a modo de ejemplo. Vamos a considerar, un tanto esquemáticamente, el régimen de servidumbre del medioevo. (El siervo está explotado y no hace falta hablar de plusvalía para demostrarlo. ¿Por qué? Porque su explotación es evidente. No está enmascarada. Está, eso sí, justificada por mecanismos ideológicos y se sostiene

⁶Véase Wally Seccombe “El trabajo doméstico en el modo de producción capitalista” en “El ama de casa bajo el capitalismo”, Ed. Anagrama, Barcelona 1975.

⁷Véase “El debate sobre el trabajo doméstico”, en este mismo libro.

sobre mecanismos jurídicos (lazos feudales) y sobre la fuerza del poderoso. El señor se apropia directamente del fruto del trabajo del siervo, de los productos de la tierra que éste cultiva, de los excedentes de su trabajo. Estos productos no se intercambian por nada material, pero, a cambio, se le ofrece protección. El siervo no es libre para elegir o modificar su situación: está unido a la gleba. No es preciso una investigación profunda para descubrir su explotación, no es necesario saber si su trabajo produce valor o plusvalor: es evidente que su trabajo produce riqueza, bienes materiales, que pasan a manos de su señor y que éste consume o intercambia por otros productos. La riqueza consiste -mientras el dinero no haga su aparición de forma importante- en acumulación de productos de la tierra para el consumo y mantenimiento de tropas, etc. Es un sistema económico transparente, basado en el trabajo del campesinado y en la más absoluta desigualdad jurídica (y social). La riqueza procede de la tierra y del trabajo por transformarla y extraer de ella bienes de consumo.

En la sociedad capitalista las cosas no están ya tan claras. ¿De dónde procede la riqueza, el beneficio? Del capital, dirán economistas burgueses. ¿Cómo sostener que el obrero está explotado, si recibe el pago de su trabajo? Ni las materias primas ni los instrumentos de trabajo le pertenecen, sólo su actividad, y ésta se le paga; su explotación puede consistir en que se le paga poco; se trata, entonces, de exigir que se le pague más. Por otra parte, el contrato laboral se establece libremente, entre personas libres, que tienen los mismos derechos ante la ley.

Y aquí es donde entra el análisis marxista del modo de producción capitalista: es preciso desvelar este aparente reino de la justicia y de la igualdad. No se trata de exigir mayores salarios, sino de descubrir de dónde procede la riqueza social, cómo se transforma el dinero en capital y de ahí la importancia del concepto marxista de valor y la distinción entre trabajo y fuerza de trabajo como creadora de valor; de ahí el concepto de plusvalía como fuente de valorización del capital.

Volvamos ahora al ama de casa. Podemos establecer comparaciones, ver semejanzas y diferencias entre el trabajo doméstico de la mujer y el

trabajo del obrero o el del siervo. Pero lo que nos interesa, sobre todo, es analizar su situación particular y específica, resolver los problemas particulares que este análisis presenta. Responder a interrogantes específicos: ¿Quién se beneficia del trabajo de la mujer? ¿Recibe o no alguna paga por su trabajo? Si hay intercambio, ¿se trata de un intercambio desigual? ¿Es libre -ante la ley o en la práctica- para realizar o no ese trabajo? ¿Qué papel juega el matrimonio? ¿Qué relación en términos económicos podemos establecer entre el trabajo doméstico de la mujer y el modo de producción capitalista? ¿Qué relación existe entre el trabajo doméstico y la situación de opresión y discriminación de la mujer en la sociedad capitalista? . . . Estos y otros muchos interrogantes se abordan en numerosos debates dentro del movimiento feminista. Un desarrollo marxista del análisis de la opresión de la mujer debe tratar de responderlos adecuadamente.

CAPÍTULO III

EL DEBATE SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO

Los análisis teóricos del trabajo doméstico en la sociedad capitalista se inician con el primer impulso del nuevo movimiento feminista, a finales de los años sesenta, y continúan a lo largo de toda la década siguiente. Constituyen una de las preocupaciones centrales de muchas feministas marxistas e incluso de algunos investigadores marxistas no vinculados al movimiento de liberación de la mujer. Actualmente, a pesar de que el debate parece agotado, muchas de las cuestiones que se abordaron entonces siguen apareciendo como preocupaciones e interrogantes en el movimiento feminista, sobre todo entre las mujeres que ven la necesidad de contribuir a la elaboración de una teoría marxista de la liberación de la mujer. Creemos, pues, que, a pesar de la relativa antigüedad del debate, puede resultar clarificador examinar sus orígenes y las principales tesis que se sostuvieron, así como las implicaciones estratégicas que se podían derivar de aquellas posiciones teóricas.

SIN TRADICIÓN, SIN VINCULACIÓN IDEOLÓGICA.

El movimiento feminista del siglo XIX hunde sus raíces ideológicas en el liberalismo burgués: en ello reside su fuerza y su debilidad. Su fuerza, porque exige coherencia a la filosofía política de la igualdad, que no podía sino extenderse a la igualdad entre los sexos. Su debilidad, porque el liberalismo postrevolucionario estaba obligado a moderar sus pasados “excesos” y porque la igualdad formal, allí donde se alcanzaba, se mostraba más bien infecunda y escasamente liberadora.

El movimiento feminista contemporáneo nace, pues, cortado de la tradición decimonónica, porque el liberalismo no tiene ya nada que decir. Denunciado por la teoría marxista y por la práctica política revolucionaria, desenmascarado por los movimientos de liberación de los pueblos oprimidos, ha manifestado su verdadero carácter. El sistema político y filosófico que proclamó los principios de igualdad y libertad encubre, en realidad, desigualdad, injusticia y explotación. La igualdad entre los sexos, allí donde existe, no pasa de ser una igualdad formal, no real y la opresión de la mujer se manifiesta de mil formas aun en las sociedades más democráticas.

En cambio, y de forma más o menos elaborada, el movimiento feminista que nace a finales de los sesenta es un movimiento subversivo, de oposición-explicita o no al sistema social. Hay un convencimiento, a veces razonado, a veces intuitivo, de que la liberación de la mujer exige un cambio radical de la organización social también en el mundo de lo privado, de las relaciones en todos los terrenos; no sólo en el económico, sino personales, de las estructuras aparentemente más estables, como la familia.

Es preciso tener en cuenta, para comprender este carácter radical del feminismo, que nace como un epígono de las últimas oleadas revolucionarias en Europa y en América: los movimientos del 68, la rebelión de los negros. Todavía entonces, y a pesar de los pesares, el marxismo inspi-

raba corrientes revolucionarias, y el prestigio de pasadas revoluciones se mantenía vivo para mucha gente. Muchas mujeres, que forman el nuevo movimiento feminista, habían estado vinculadas a los movimientos del mayo francés, a las luchas en Italia o habían apoyado el levantamiento de los negros en los EE.UU. Su posición anticapitalista, antimperialista y su formación marxista pesaban de forma importante.

Pero al mismo tiempo, en el movimiento feminista, se produce un rechazo hacia la ortodoxia dogmática de la izquierda. El marxismo considerado ortodoxo negaba cualquier autonomía a la opresión de la mujer: la abolición de las relaciones de producción capitalista, con la incorporación de la mujer al trabajo asalariado constituían las únicas condiciones para su liberación. El sexismo, cuando se reconocía, se veía como un fenómeno de la ideología burguesa, que habría de desaparecer al cambiar las bases que sustentan dicha ideología. Para el reformismo socialdemócrata, por su parte, la discriminación de la mujer es fruto de costumbres y creencias del pasado, sin base material en la sociedad moderna, que debe ser atacado mediante reformas en el terreno de las leyes y de la educación (planteamientos semejantes a los del liberalismo del pasado siglo). Pero tampoco la llamada nueva izquierda se mostró más abierta al reconocimiento de la opresión de la mujer. De hecho, la falta de sensibilidad ante el feminismo y la arrogancia machista llegaron, a veces, al enfrentamiento físico ¹.

Y así, las feministas de convicciones marxistas se movían entre la evidente necesidad de demostrar que el marxismo, como teoría revolucionaria, debía comprender la liberación de la mujer, y la postura teórica y práctica de la izquierda que, en su dogmatismo, negaba cualquier especificidad a su opresión.

Y se propusieron una difícil tarea: abordar un análisis teórico riguroso de la opresión de la mujer desde presupuestos marxistas y desde la perspectiva de la revolución socialista, para demostrar, en este análisis,

¹Véase Selma James en su "Introducción" a "El poder de la mujer y la subversión de la comunidad". Ed. Siglo XXI, 1975, págs. 19-20 y Juliet Mitchell "La condición de la mujer", Ed. Anagrama, págs. 91-94.

que la opresión de la mujer es específica y que no es un reducto de la ideología, sino que tiene una base material económica.

“Si se sostiene que las raíces del status secundario de las mujeres son en realidad económicas, es posible demostrar que las mujeres como grupo tienen una relación específica con los medios de producción y que esta relación es distinta de la de los hombres. Los factores personales y psicológicos derivan entonces de esta relación especial con la producción, y una modificación de esta última es una condición necesaria (aunque no suficiente) para modificar los primeros”².

La base de su razonamiento es la siguiente: si la opresión del proletariado se funda en la explotación de su trabajo, la opresión de la mujer deberá tener a su vez fundamento económico, pero distinto al de la clase obrera; deberá basarse en el trabajo que realiza la mujer. ¿Cuál es el trabajo se preguntan-que realiza la mujer en exclusiva y por el hecho de ser mujer, en la sociedad capitalista? De este modo llegan al trabajo doméstico: la explotación del trabajo de la mujer en el hogar proporcionará la base material de su opresión. Analizando el trabajo doméstico en todas sus implicaciones, esperan demostrar que la opresión de la mujer tiene raíces económicas, no puramente ideológicas, y que son diferentes de las de los proletarios; y justificarán también la necesidad de la organización y la lucha específica de las mujeres. Porque, como afirma Peggy Morton:

“Los que argumentan que la opresión económica de las mujeres existe sólo en el puesto de trabajo concluyen de ello que las mujeres no necesitan organizarse ni separadamente ni de forma diferente de los hombres, y que no hace falta un movimiento autónomo de mujeres. E incluso los marxistas partidarios de la liberación de la mujer, a menudo enfocan la organización de las mujeres en los mismos términos que si organizaran a los hombres, usando el mismo análisis y la misma estrategia”³.

²Margaret Bentson, “La economía política de la liberación de la mujer” en “Liberación de la mujer año cero”, Ed. Granica, 1977, pág. 84.

³Peggy Morton “Women’s Work is never Done” en “The Politics of Housework”, Ed. Allison and Busby, pág. 135.

TRES ARTÍCULOS INICIAN EL DEBATE ⁴

Aparecen en el espacio de tres años tres artículos que dan comienzo al debate sobre el trabajo doméstico: “La Economía Política de la Liberación de la Mujer” (1969), de la feminista canadiense Margaret Bentson; “El trabajo de la mujer nunca termina” (1970), de la también canadiense Peggy Morton, y “El poder de la mujer y la subversión de la comunidad” (1971), de María Rosa Dalla Costa, feminista italiana ⁵.

Los tres artículos parten de la consideración de la familia como una unidad económica, gracias al trabajo doméstico de la mujer y por tanto, como la base de su opresión. Al mismo tiempo, buscan la forma de relacionar la función económica de la familia con la producción capitalista.

En los tres artículos podemos advertir una parte de descripción del trabajo doméstico en la sociedad contemporánea, destacando los aspectos más característicos de este trabajo y lo que supone para la vida de las mujeres. Coinciden en destacar que se trata de un trabajo atribuido en exclusiva a la mujer; un trabajo no pagado, fuera del sistema monetario y por ello sin consideración social, un trabajo “invisible”; sin jornada laboral predeterminada, sin vacaciones; un trabajo que impide o dificulta el acceso de la mujer a un empleo remunerado fuera del hogar o que implica una doble jornada laboral para muchas, un trabajo que supone el aislamiento del ama de casa y su miseria cultural y social. Coinciden también en subrayar que, a pesar de todo, el trabajo doméstico es útil y necesario para el funcionamiento de la sociedad capitalista, tanto por su papel económico como por constituir el centro, la principal razón de ser de la unidad familiar.

⁴Margaret Bentson, op. cit. Peggy Morton, op. cit. Maria Rosa Dalla Costa, “El poder de la mujer y la subversión de la comunidad”, Ed. Siglo XXI. 1975.

⁵También en 1970 se publica “El principal enemigo”, de la feminista francesa Christine Delphy (firmado entonces Christine Dupont). No lo incluimos aquí porque su orientación teórica y política es muy diferente al resto de las y los implicados en el debate sobre el trabajo doméstico. Su artículo, por otra parte, ejerce influencia en el feminismo del Estado español, especialmente en la polémica sobre la mujer y las clases sociales; por ello, lo comentaremos en otro capítulo.

Pero los elementos fundamentales del debate posterior residen en el intento de abordar el análisis del papel económico que cumple el trabajo doméstico en la sociedad capitalista y, por tanto, su relación o inserción en el modo de producción dominante. En este campo es preciso distinguir entre el enfoque de Margaret Bentson, por una parte, y el de Peggy Morton y Maria Rosa Dalla Costa, por la otra.

Margaret Bentson afirma que la familia no es una unidad de consumo, como defienden los sociólogos burgueses, sino una unidad de producción, pero externa al modo de producción capitalista. Se trata, más bien, de una unidad de producción preindustrial, productora de valores de uso, que no se convertirán en mercancías, pues están destinados al consumo inmediato.

“...es evidente que cada familia, cada hogar, constituye una unidad de producción individual, una entidad pre-industrial, del mismo modo que el agricultor campesino o los hilanderos a domicilio representan unidades de producción pre-industriales”⁶.

Las mujeres constituyen el grupo de personas que son responsables de la producción en la familia. Establecen, pues, unas particulares relaciones con la producción a través de su trabajo doméstico, diferentes a las que establecen los hombres en la sociedad capitalista, ya que ellos son los responsables de la producción de mercancías. Las mujeres, en tanto que grupo, se definen, pues, por su papel en el trabajo doméstico:

“Intentaremos definir a las mujeres, por tanto, como el grupo de personas que son responsables de la producción de sencillos valores de uso en aquellas actividades asociadas con el hogar y la familia”⁷

En esta definición de la mujer encuentra ella la explicación de su estatus inferior, puesto que en una sociedad basada en el poder del dinero, las mujeres constituyen un grupo social que queda al margen de la economía monetaria.

Aunque el trabajo doméstico es ajeno a la producción capitalista de mercancías, es, sin embargo, necesario como desde el punto de vista ideo-

⁶Margaret Bentson, op. cit., pág. 89.

⁷Ibidem, pág. 86.

lógico: el capitalismo se beneficia del trabajo no pagado de la mujer; la economía capitalista no puede desarrollarse lo suficiente para absorber la mano de obra femenina; la ruptura de la familia nuclear acarrearía graves problemas que amenazarían la estabilidad del sistema. . . Por eso, en el sistema capitalista no se pueden alcanzar las condiciones previas para la liberación de la mujer, que son el acceso a un trabajo remunerado sin discriminación alguna y la desaparición del trabajo doméstico como trabajo privado. Solamente una sociedad diferente, libre para los hombres y las mujeres, podrá abordar estas tareas y dar, con ello, un primer paso para la liberación de la mujer.

También para Peggy Morton la base material primitiva de la opresión de la mujer reside en el sistema familiar. Pero los cambios estructurales que tienen lugar en el capitalismo afectan a la familia, provocan crisis en el sistema familiar y contribuyen a despertar la conciencia de la mujer sobre su opresión. Porque la familia y el modo de producción capitalista no constituyen sistemas aislados e independientes, como aparecen en el análisis de Margaret Bentson.

La clave para comprender la relación entre la familia y el modo de producción capitalista radica en la consideración de la familia como una unidad económica cuya función es mantener y reproducir la fuerza de trabajo ⁸.

De esta forma, la estructura de la familia está determinada por las necesidades del sistema productivo:

“Por reproducción de la fuerza de trabajo simplemente queremos decir que la labor de la familia es mantener la actual fuerza de trabajo y proporcionar la siguiente generación de trabajadores, dotados de las capacidades y valores necesarios para ser miembros de la fuerza de trabajo” ⁹.

⁸El punto de partida -como en otros análisis posteriores- es la afirmación de Marx: “El valor de la fuerza de trabajo, así como el de cualquier otra mercancía, lo determina el tiempo de trabajo necesario para su producción, incluyendo, por tanto, la reproducción de ese artículo específico”. “El Capital”. Tomo I. Ediciones Venceremos, La Habana, 1965, pag. 132.

⁹Peggy Morton, op. cit. pág. 139.

Por reproducción de la fuerza de trabajo entiende, como podemos ver, no sólo la manutención y cuidado, sino la educación y otras funciones que cumple la familia, como la represión de la sexualidad, la jerarquización, etc.

Si el modo de producción capitalista afecta a la estructura de la familia, también ésta condiciona la posición de la mujer ante el trabajo asalariado. Peggy Morton estudia la opresión específica de la mujer en el trabajo fuera del hogar y su papel como ejército de reserva. Esta situación de la mujer en el trabajo asalariado (superexplotación, segregación de empleo, etc.) contribuye, a su vez, a elevar el nivel de conciencia de las mujeres sobre su opresión específica y a comprender las contradicciones de la familia y las creadas por su doble papel como trabajadora en el hogar y trabajadora asalariada.

En resumen, señala que el trabajo de la mujer, tanto en la casa como fuera de ella, no sólo no es marginal al sistema, sino que está íntimamente ligado al modo de producción capitalista. Y concluye:

“Nuestro potencial revolucionario reside en el hecho de que la mayor parte de las mujeres trabajadoras están oprimidas como mujeres y explotadas como trabajadoras; nuestra estrategia debe reflejar este dualismo”¹⁰.

Para María Rosa Dalla Costa, las mujeres constituyen un grupo social diferenciado, una casta. Parte del supuesto de que todas las mujeres son amas de casa, y ello determina su posición en la sociedad.

Su análisis se basa en el ama de casa de la familia obrera, no tanto porque sea la única explotada, sino porque su papel es indispensable para la producción capitalista y, por tanto, para el mantenimiento del sistema.

Como amas de casa, las mujeres se ven excluidas de la producción social, aisladas en un trabajo rutinario, de características pre-industriales:

“La mujer, por otro lado, ha sido aislada en la casa, forzada a llevar a cabo trabajo que se considera no calificado: el trabajo de dar a luz, crear, disciplinar y preparar al obrero para la producción. Su papel en

¹⁰Ibidem, pág. 154.

el ciclo de la producción social ha permanecido invisible porque sólo el producto de su trabajo, el trabajador, era visible. Con lo cual quedó atrapada dentro de las condiciones precapitalistas de trabajo y nunca se le pagó un salario”¹¹.

El capital ha creado, pues, una brecha en la clase obrera al separar a los hombres de las mujeres.

En las familias obreras, el trabajo es productivo en el estricto sentido del término, “no sólo produce valores de uso sino que es una función esencial en la producción de plusvalía”. El trabajo doméstico de la mujer sirve a la reproducción de la fuerza de trabajo y el capitalista se apropia de esta plusvalía a través del salario que paga al marido, el cual se convierte así, por obra del capital, en el instrumento de la explotación de la mujer. Las amas de casa no son, pues, algo externo a la clase obrera. Por el contrario, la familia constituye el pilar de la organización capitalista del trabajo y la supervivencia del sistema depende de la supervivencia de la familia de la clase trabajadora. Por ello, la lucha de la mujer y del movimiento feminista contra la familia es crucial en la lucha contra el capitalismo. La estrategia consiste en rechazar el papel de ama de casa, romper el aislamiento, organizarse y luchar en todos los frentes.

BALANCE PROVISIONAL.

De este esfuerzo teórico se pueden extraer indicaciones de gran interés para el desarrollo político del movimiento feminista. Muy importante es el haber desvelado el trabajo “invisible” de las mujeres, haber analizado sus características y lo que supone como factor fundamental de la opresión de la mujer.

Estos artículos constituyen, por otra parte, las primeras aportaciones importantes para el desarrollo de un análisis marxista de la opresión de la mujer capaz de romper con el dogmatismo o con el reformismo imperante en las filas de la izquierda; un análisis hecho con perspectiva

¹¹Maria Rosa Dalla Costa, op. cit. pág. 33.

revolucionaria, tratando de encontrar la unidad de los oprimidos, pero a partir del reconocimiento de la opresión específica de la mujer y no negando esta especificidad.

Significa una aportación definitiva el haber adoptado un método materialista e histórico, no sólo al reconocer bases materiales en la opresión de la mujer, sino al buscar su relación con el modo de producción capitalista. (Es de especial interés el enfoque de P. Morton y su estudio de las contradicciones en la familia y en la producción). Ahora bien; hoy, tras varios años de debate, podemos apuntar serias limitaciones en los planteamientos que acabamos de exponer e interesa reflexionar especialmente sobre las implicaciones estratégicas que se derivan de ellos.

Ciertamente, estas feministas parten, como hemos indicado, del deseo de demostrar la especificidad y autonomía de la opresión de la mujer y, sin embargo, en sus argumentaciones, acaban reduciéndola una vez más únicamente al capitalismo, puesto que la base de la opresión de la mujer, lo que le proporciona su especificidad es el trabajo doméstico y éste aparece como un trabajo que sólo rinde beneficios al capital, ya sea desde fuera del modo de producción, pero como un instrumento funcional para el capital (M. Bentson) o como parte del modo de producción mismo (P. Morton y M.R. Dalla Costa). En todas ellas, el trabajo doméstico es un trabajo no pagado por el capital, que rinde beneficios o que contribuye a la creación de la plusvalía de la que se apropia el capitalista.

De esta suerte, se difuminan las contradicciones entre los hombres y las mujeres en el seno de la clase obrera o son contradicciones introducidas únicamente por el capital; no aparecen los beneficios que el hombre obtiene de la actual estructura familiar o del papel de la mujer en la sociedad; en pocas palabras, desaparece el hombre como opresor.

Se trata, además, de teorías cargadas de economicismo. Así, al reducir la opresión de la mujer a la función económica del trabajo doméstico, dejan de lado otros aspectos de vital importancia, como la reproducción; otras relaciones de opresión, como la opresión sexual. Asimismo, el papel de la ideología en el mantenimiento de la opresión de la mujer

apenas tiene cabida en sus análisis. Margaret Bentson, por su parte, al considerar solamente la opresión de las amas de casa, no nos da elementos para analizar la opresión y explotación particular de las asalariadas, y no establece ninguna relación entre el modo de producción capitalista y la estructura de la familia.

A su vez, Dalla Costa no proporciona argumentos teóricos que demuestren que el trabajo doméstico produce plusvalía: se limita a afirmarlo.

De hecho, estos artículos inauguran un largo y sesudo debate teórico de carácter, podríamos decir, técnico y bastante estéril, centrado en un uso abusivo de las categorías económicas de “El Capital”. Un ejemplo de ello es el tantas veces discutido artículo de Wally Seccombe. El artículo de Wally Seccombe se publica en la *New Left Review* en 1974¹². En él se defiende que el esquema que Marx elabora en “El Capital” se puede aplicar al trabajo doméstico, puesto que Marx trata como dos aspectos del mismo proceso, el consumo de los medios de subsistencia y la reproducción de la fuerza de trabajo.

El trabajo doméstico se sitúa en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo: las mercancías que se compran con el salario necesitan de un trabajo adicional el trabajo doméstico para poder ser consumidas y convertirse en nueva fuerza de trabajo. El valor del trabajo del ama de casa se transfiere así a la nueva mercancía, la fuerza de trabajo, que se convierte en mercancía al ser vendida.

El trabajo del ama de casa crea valor, pero no valor añadido y no es, por tanto, trabajo productivo:

“Así pues, un trabajo productivo tiene dos características: tiene lugar en relación directa con el capital y produce plusvalía. El trabajo doméstico no reúne ninguna de las dos. Su relación con el capital no es directa (es decir, no se trata de un trabajo asalariado) y, en segundo lugar, no crea más valor del que en sí mismo posee. El trabajo doméstico es improductivo (en sentido económico) y corresponde a la descripción que

¹²Wally Seccombe “El trabajo doméstico en el modo de producción capitalista”, en “El ama de casa bajo el capitalismo”, Ed. Anagrama, Barcelona 1975.

Marx hace de trabajo improductivo, que no se intercambia por capital sino por salario o beneficios”¹³.

El capitalista paga al ama de casa el equivalente al valor de su fuerza de trabajo a través del salario del marido, puesto que dicho salario equivale al valor de los medios de subsistencia del obrero y su familia. Se produce así una paradójica situación: el trabajo del ama de casa crea valor (que transfiere a los productos de su trabajo), pero al tratarse de un trabajo privado queda fuera del dominio de la ley del valor. Es decir que, “a pesar de no tener ninguna relación directa con el capital, contribuye directamente a la creación de la mercancía fuerza de trabajo”¹⁴.

Con esta argumentación Seccombe ha pretendido demostrar que el trabajo doméstico es un trabajo integrado en el modo de producción capitalista. Posteriormente saca la siguiente conclusión: el hecho de tratarse de un trabajo privado, que no tiene relación directa con el capital, provoca el aislamiento del ama de casa y es este aislamiento lo que la impide darse cuenta de la verdadera causa de su opresión: el capitalismo. El ama de casa, reflexiona Seccombe, piensa que el marido es la razón última de su opresión y sin embargo, “no es más que un agente de una parte de la misma”¹⁵. Esta falsa conciencia del ama de casa provoca la división de la clase obrera, división que tiene su origen en la unidad familiar. Todo ello hace que Seccombe considere al ama de casa incapaz de organizarse y luchar (por su aislamiento por no ser capaz de conocer la causa de su opresión). Solamente la mujer que trabaja fuera de casa es capaz de organizarse y luchar.

El artículo de Seccombe provoca réplicas inmediatas por parte de feministas marxistas. Jean Gardiner publica, también en la *New Left Review* (1975), “El papel del trabajo doméstico”¹⁶ en el que ataca, sobre todo, las implicaciones políticas del análisis de Seccombe.

¹³W. Seccombe, op. cit. pág. 64.

¹⁴Ibidem pág. 60.

¹⁵Ibidem, pág. 84.

¹⁶Jean Gardiner “El papel del trabajo doméstico”, en “El ama de casa bajo el capitalismo”, Ed. Anagrama, Barcelona 1975.

Critica en primer lugar el hecho de que Seccombe no contemple las relaciones de poder en el seno de la familia y el que afirme que la conciencia de las mujeres sobre su opresión procede de su aislamiento y no de las relaciones de opresión que se establecen en la familia. Señala también que si bien Seccombe se pregunta si las amas de casa pueden contribuir al avance de la lucha de clases, no se pregunta si las obreras pueden encontrar formas de lucha contra sus específicas opresiones de sexo y de clase conjuntamente o si el proletariado masculino no puede aprender de las luchas de las mujeres.

Aunque sin profundizar demasiado, J. Gardiner rechaza el propio análisis teórico de Seccombe. Por ser un análisis ahistórico, ya que no considera las transformaciones de la familia en la sociedad burguesa. Porque no demuestra que el trabajo doméstico de la mujer sea pagado en su justo valor, con lo que no queda claro por qué no crea valor añadido. Porque afirma que la relación económica entre marido y mujer es de intercambio igual, lo que implica no tener en cuenta la dependencia económica de la mujer respecto del marido y las implicaciones del contrato matrimonial.

Jean Gardiner, por su parte, enfoca el análisis del trabajo doméstico considerando la función que cumple en la sociedad capitalista y destacando diversos aspectos: psicológicos, relaciones con la satisfacción de necesidades emocionales, ideológicos, en tanto que la familia cumple un papel estabilizador de la sociedad burguesa. . . Desde el punto de vista económico, afirma que el trabajo doméstico crea plusvalor: parte del supuesto de que el trabajo empleado en las faenas domésticas encierra más valor que el contenido en la parte del salario del marido que la mujer consume para su propia subsistencia. La conclusión es que el capitalista compra la fuerza de trabajo por debajo de su valor y se apropia por esa vía del trabajo excedente realizado por la mujer. Con esta tesis, J. Gardiner modifica en parte la teoría de Marx sobre el valor de la fuerza del trabajo.

En un artículo posterior “El trabajo doméstico de la mujer”, de J. Gardiner, S. Himmelweit y M. Mackintosh, se rectifica esta posición ¹⁷. Las autoras llegan a la conclusión de que no es posible aplicar la teoría del valor al trabajo doméstico y hacerlo conmensurable con el trabajo asalariado, por las particulares condiciones en que se realiza y que impiden que pueda hablarse de trabajo abstracto. Definen, en cambio, el trabajo doméstico como productor de valores de uso y servicios que consumen individualmente los miembros de la familia y ésta colectivamente. Profundizan también en las condiciones en que se realiza este trabajo en la sociedad capitalista, en los beneficios que reporta al capital y señalan tendencias contradictorias: por una parte la tendencia a una relativa socialización y tecnificación del trabajo doméstico, ante la necesidad de mano de obra femenina, en épocas de expansión y el retroceso de este proceso en épocas de crisis económica.

Pero quizá lo más interesante de este último trabajo sea que, por primera vez en el debate sobre el trabajo doméstico, aparece claramente la afirmación de que el trabajo doméstico de la mujer reporta beneficios para el marido ¹⁸, beneficios que aparecen más evidentes cuando trabajan ambos cónyuges. Señalan, además, que estos beneficios incorporan un elemento de servicio personal, que no existe cuando se trata de mercancías y que contribuye al papel servil de la mujer en su trabajo como ama de casa. . . Añaden que la evidencia empírica permite afirmar que el reparto de los ingresos familiares es desigual y perjudica a la mujer, y no sólo cuando el marido aporta el salario y la mujer exclusivamente el trabajo doméstico, sino también cuando los dos perciben ingresos por su trabajo fuera del hogar. Esta injusticia, dicen, ha llevado a muchas mujeres a la lucha feminista.

“El ama de casa y su trabajo bajo el capitalismo. Una crítica” es un interesante artículo, publicado en 1975 por Margaret Coulson, Bran-

¹⁷Jean Gardiner, Susan Himmelweit y Maureen Mackintosh “El trabajo doméstico de la mujer”. En *Teoría*, núm. 4.

¹⁸Por la razón señalada en la nota (5), no consideramos aquí las tesis de C. Delphy.

ka Magas y Hilary Wainright ¹⁹. Se parte también de la crítica a Wally Secombe desde una perspectiva teórica, argumentando que, si bien el trabajo doméstico es una condición necesaria para la reproducción de la fuerza de trabajo, ni crea valor ni realiza su propio valor porque no es, en el estricto sentido marxista de los conceptos, trabajo socialmente necesario (puesto que, bajo el capitalismo, el trabajo individual, concreto, se transforma en trabajo social, abstracto en el mercado, a través de la venta e intercambio de mercancías). El trabajo doméstico, pues, no crea valor, porque sus productos son valores de uso, no mercancías, y el ama de casa no vende su fuerza de trabajo en el mercado, por lo que es imposible reducir su trabajo concreto a trabajo social abstracto.

Es verdad, afirman, que el trabajo del ama de casa contribuye a la producción de una mercancía la fuerza de trabajo y a través de este proceso participa en la producción social e intercambia su trabajo por trabajo contenido en la producción de sus medios de subsistencia (a través del salario del marido). Pero esta participación e intercambio no se realizan mediando el mercado capitalista, sino por medio del contrato matrimonial, y sólo de esta forma su trabajo se relaciona con el trabajo social. El hecho de que el trabajo del ama de casa sea necesario no lo transforma en trabajo socialmente necesario en el sentido que Marx utiliza estos términos; son las relaciones sociales que se establecen en la familia las que bloquean la relación directa con el mercado:

“El trabajo doméstico bajo el capitalismo permanece, por eso, como un trabajo específico al que el concepto de trabajo abstracto no se aplica: es este aspecto lo que le da su carácter privado específico y lo que proporciona una base material para la relativa autonomía de la opresión de la mujer en relación al eje central de la explotación capitalista. Desde luego, el conocimiento de que su trabajo no crea valor, que no tiene valor, no sirve de gran consuelo al ama de casa de la clase obrera, que trabaja a menudo contra reloj para mantenerse a sí misma y a su familia.

¹⁹Margaret Coulson, Branka Magas y Hilary Wainright, “El ama de casa y su trabajo en el sistema capitalista”, en “Marxismo y liberación de la mujer”, Dédalo Ed., Madrid 1977.

Pero esta crueldad aparentemente absurda, no tiene nada que ver con el intrínseco valor de su trabajo, sino con lo absurdo del sistema capitalista en sí mismo. Para resumir: no podemos definir el trabajo doméstico en términos de la teoría del valor del trabajo, y sólo podemos advertir su especificidad cuando advirtamos que ésta es la cuestión”²⁰.

Por lo demás, insisten en cuestiones ya planteadas por P. Morton: la influencia del modo de producción capitalista en la estructura familiar, los beneficios que la familia y el trabajo doméstico reportan al sistema capitalista, las contradicciones que se crean por el doble trabajo de la mujer-en la casa y fuera de ella y en la necesidad de abordar el estudio de la posición de la mujer en el capitalismo partiendo de su doble condición de ama de casa y asalariada.

Finalmente, haremos referencia a un artículo de Paul Smith, “El trabajo doméstico y la teoría marxista del valor”²¹ (1978), que parece cerrar el debate.

P. Smith rebate la teoría según la cual el trabajo doméstico crea valor porque su producto, la fuerza de trabajo, bajo las relaciones capitalistas de producción es una mercancía. (Esta teoría se deriva fácilmente de los artículos de W. Secombe y de María Rosa Dalla Costa). Recuerda, siguiendo a Marx, que no todo trabajo produce valor, sino aquel que, dentro de las relaciones capitalistas de producción, adopta la forma de trabajo abstracto y socialmente necesario. Esto no ocurre con el trabajo doméstico, que no es, por tanto, un trabajo productor de mercancías. Veamos, a grandes rasgos, su argumentación:

El trabajo doméstico no constituye una rama de la división social del trabajo, una rama de la producción que intercambia sus productos de acuerdo con su valor. Las fluctuaciones en el precio de la fuerza de trabajo no afectan a la realización del trabajo doméstico. Este se lleva a cabo independientemente de la mayor o menor demanda de su produc-

²⁰M. Coulson et al. op. cit., pág. 56.

²¹Paul Smith “Domestic labour and Marx’s theory of value” en “Feminism and materialism”, Ed. Routledge and Kegan Paul, London 1978.

to. Por otra parte, no se trata de un trabajo que se regule socialmente en sus métodos: productividad, tecnología. . .

El trabajo doméstico no es un trabajo igual e intercambiable con otros trabajos concretos, puesto que se lleva a cabo al margen de la regulación social del trabajo por medio del valor de sus productos.

No es, pues, un trabajo concreto que sea susceptible de transformarse en trabajo abstracto (sustancia del valor). Tampoco se convierte en trabajo socialmente necesario (magnitud del valor). No existe un mecanismo social que asegure que el tiempo de trabajo individual tienda hacia el tiempo de trabajo socialmente necesario. No puede, pues, haber una medida de la magnitud del valor.

Desde el punto de vista estratégico, señala P. Smith, si se considera el trabajo doméstico como socialmente necesario y como una rama de la producción de mercancías, no habría razón para exigir su colectivización; en cambio sí lo habría para pedir un salario para el ama de casa, incluso en una economía socialista.

En resumen; si bien la mercancía fuerza de trabajo logra su equivalencia en todas las demás mercancías y, por tanto, en la forma valor de la mercancía (el dinero), en el proceso de intercambio capitalista, el trabajo doméstico no se equipara con todas las demás formas de trabajo y, por tanto, no se reduce a trabajo abstracto y socialmente necesario.

La conclusión a la que llega es que, en términos de la teoría del valor de Marx, el trabajo doméstico tiene la propiedad, junto con otras formas de trabajo concreto, de transferir valor al transformar productos que son mercancías y que, por tanto, contienen una determinada cantidad de valor. Esto implica que el trabajo doméstico es necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, pero permanece como un trabajo privado, individual; no forma parte del modo de producción capitalista de mercancías, sino que es una de sus condiciones externas de existencia.

“No es la teoría del valor lo que margina el trabajo doméstico, sino el modo de producción capitalista. La separación del trabajador de su trabajo y su absorción en el capital como su componente variable entraña

la separación del consumo individual (la producción de la fuerza de trabajo) y el consumo productivo (el consumo de fuerza de trabajo): esta reproducción de las relaciones de producción capitalista trae consigo, pues, la reproducción del carácter privado y técnicamente atrasado del trabajo doméstico. La abolición de esta separación, de la forma mercancía de la fuerza de trabajo, es, por tanto, una condición necesaria para la socialización del trabajo doméstico”²².

²³Después del debate.

De la polémica que acabamos de resumir nos parece de interés la crítica a la aplicación de la teoría del valor en el caso del trabajo doméstico, aunque sólo sea por poner punto final a una discusión poco fructífera.

Por lo demás, excepto en el artículo de J. Gardiner, S. Himmelweit y M. Mackintosh (“El trabajo doméstico de la mujer”), el trabajo en el hogar y, de rondón, la familia, aparecen como funcionales para el capital solamente; falta la otra cara de la moneda: la relación entre el hombre y la mujer en la familia y en el trabajo doméstico, el papel del hombre en la opresión de la mujer.

Para abordar el análisis del trabajo doméstico es preciso ciertamente, partir de lo que tiene de característico. En nuestra opinión, se trata de un trabajo específico, integrado en la formación social capitalista, que produce bienes y servicios y que contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo. Al no constituir una rama del modo de producción capitalista -en el sentido estricto de modo de producción de mercancías- permanece como un trabajo privado y de gran atraso tecnológico; se realiza en el marco del hogar doméstico, de forma individual y sin jornada laboral ni salario. Externo como es al modo de producción, no se rige por sus leyes; se establecen, por el contrario, unas relaciones especiales entre el marido y la mujer en la familia, que se reglamentan por las leyes del matrimonio o por hábitos y costumbres difíciles de trasgredir. Se trata de relaciones de dependencia, de dominio, relaciones opresivas para las mujeres. La mujer realiza su trabajo subordinada al hombre,

²²P. Smith, pag. 215. (La traducción es nuestra).

²³*

dependiendo del salario de éste (aunque las relaciones de opresión no se reducen al trabajo doméstico y, por eso, podemos hablar de opresión de la mujer que no trabaja en el hogar o que lo hace en menor grado). El trabajo doméstico adquiere un carácter servil -lo que no ocurre en la mayoría de los trabajos asalariados- puesto que consiste, en una parte importante, en servicios personales que presta la mujer al marido, lo que contribuye a consolidar la subordinación. Es un trabajo que contribuye al bienestar, a la comodidad del hombre, por lo que resulta beneficioso para él.

Decíamos más arriba que la familia es una estructura integrada en la formación social capitalista. Está, pues, en estrecha relación con el modo de producción dominante. La reproducción de la fuerza de trabajo se realiza en el marco familiar: reproducción biológica y manutención²⁴. El valor de la fuerza de trabajo se determina por el tiempo de trabajo necesario para el sostenimiento de la familia obrera²⁵. Por lo tanto, el salario, en la medida en que equivale al valor de la fuerza de trabajo, corresponde a todos los miembros de la familia obrera. El capital (o la empresa) paga de forma indirecta los medios de vida de la mujer y los

²⁴La suma de los medios de vida necesarios para la producción de la fuerza de trabajo incluye, por tanto, los medios de vida de los sustitutos, es decir, de los hijos de los obreros, para que esta raza especial de poseedores de mercancías puede perpetuarse en el mercado. "El Capital", Tomo I, Ediciones Venceremos, La Habana 1965, pág. 133.

²⁵El valor de la fuerza de trabajo no se determinaba ya por el tiempo de trabajo necesario para el sustento del obrero adulto individual, sino por el tiempo de trabajo indispensable para el sostenimiento de la familia obrera. La maquinaria, al lanzar el mercado de trabajo a todos los individuos de la familia obrera, distribuye entre toda su familia el valor de la fuerza de trabajo de su jefe. Lo que hace, por tanto, es despreciar la fuerza de trabajo del individuo. Tal vez el comprar una familia parcelada, por ejemplo, en 4 fuerzas de trabajo, cueste más de lo que costaba antes comprar la fuerza de trabajo del cabeza de familia; pero a cambio de esto, el patrono se encuentra con 4 jornadas de trabajo en vez de una, y el precio de todas ellas disminuye en comparación con el exceso de trabajo excedente que suponen 4 obreros en vez de uno solo. Ahora, son cuatro personas las que tienen que suministrar al capital trabajo y trabajo excedente para que viva una sólo familia. Como se ve, la maquinaria amplía desde el primer momento, no sólo el material humano de explotación, la verdadera cantera del capital, sino también su grado de explotación. *Ibidem*, pág. 347.

hijos, y la mujer, por medio del trabajo doméstico, contribuye a que el valor de la fuerza de trabajo sea menor que si todos los bienes y servicios que ella produce se adquiriesen en el mercado ²⁶.

Esta mistificación del salario, que es posible por la peculiaridad de la institución familiar, acentúa la dependencia de la mujer, su subordinación al marido y es una de las fuentes de su opresión, porque si el obrero es libre, al menos formalmente, para vender su fuerza de trabajo, la mujer carece de esta libertad formal (por lo que al trabajo doméstico se refiere); está atada al capital por el salario del marido y al marido por el matrimonio. De aquí se derivan otras peculiaridades del trabajo doméstico: el tiempo y el esfuerzo que exige guarda proporción inversa con el salario que percibe el marido: a menor salario, más trabajo. Por otra parte, las relaciones de poder que se establecen entre hombre y mujer en la familia facilitan el que no se efectúe un reparto del salario equitativo; esto se manifiesta claramente cuando los dos aportan salario a la familia y es la mujer la que sigue realizando el trabajo doméstico. La forma que adopta el trabajo doméstico -y la estructura de la familia está determinada por el modo de producción y sus exigencias. Veamos algunos ejemplos: la exigencia de mano de obra femenina en época de desarrollo de la producción o su rechazo en época de crisis condiciona, en parte, el estilo de trabajo en el hogar: mayor o menor tecnificación, utilización de productos elaborados, de servicios sociales. . . ; la producción de mercancías dirigidas al consumo doméstico moldea dicho consumo, y, a su vez, la mayor o menor capacidad de consumo influye en dicha produc-

²⁶Como en las familias hay ciertas funciones, por ejemplo la de atender y amamantar a los niños, que no pueden suprimirse radicalmente, las madres confiscadas por el capital se ven obligadas en mayor o menor medida a alquilar obreras que las sustituyan. Los trabajos impuestos por el consumo familiar, tales como coser, remendar, etc., se suplen forzosamente comprando mercancías confeccionadas. Al disminuir la inversión de trabajo doméstico, aumenta, como es lógico, la inversión de dinero. Por tanto, los gastos de producción de la familia obrera crecen y contrapesan los ingresos obtenidos del trabajo. A esto se añade el hecho de que a la familia obrera le es imposible atenerse a normas de economía y conveniencia en el consumo y preparación de sus víveres. *Ibidem*, pág. 347, nota a pie de página 36.

ción; el hecho de que la producción dominante lo sea de mercancías que se intercambian por su forma de valor -el dinero (incluida la mercancía fuerza de trabajo), unido al especial carácter del trabajo doméstico, que permanece fuera del intercambio capitalista, como trabajo no pagado, hace que éste no goce de consideración social, que permanezca invisible y no permita a la mujer la relativa independencia económica que conlleva el percibir un salario. Porque el desarrollo de la producción capitalista transformó la base económica de la familia y separó el trabajo doméstico de la producción social.

Por otra parte, el trabajo doméstico y la forma en que se realiza en la familia, el que sea tarea específica de las mujeres tiene, a su vez, importantes repercusiones en la producción capitalista: el ejército de reserva que constituyen las mujeres no es el de menor importancia, con las ventajas que supone la escasa conflictividad de este ejército en paro; la posibilidad de pagar menores salarios y con ello aumentar la tasa de plusvalía, los trabajos a tiempo parcial o a domicilio, la hoy creciente “economía sumergida”, formas de producción que implican superexplotación y mayores beneficios para el capital, todo ello tiene que ver con la dedicación de la mujer al trabajo doméstico y a la familia; la segregación de empleos (trabajos para hombres y trabajos para mujeres), tan característica de la moderna producción capitalista, es un resultado del papel de la mujer en la familia y en la sociedad. . . Esta especificidad del trabajo doméstico y la subordinación de la mujer en la familia condicionan, por lo tanto, su marginación social y la explotación específica que sufre cuando es asalariada.

Pero la relación entre la familia y el modo de producción capitalista es una relación conflictiva, que genera contradicciones. En otra parte comentábamos las tendencias contradictorias, en la industrialización del siglo XIX, entre la demanda de mano de obra y la pervivencia de la familia obrera. En la sociedad capitalista contemporánea, los cambios introducidos en la familia por el desarrollo de la producción crean tensiones y contribuyen a la toma de conciencia feminista. La incorporación de un número importante de mujeres al trabajo asalariado

impulsa la lucha contra la discriminación (igualdad de salarios, de puestos de trabajo. . .); el paro femenino es más fácil de encubrir, pero cada vez más mujeres se resisten a abandonar su puesto de trabajo. La convicción de su derecho a ganarse la vida independiente y dignamente hace que se extienda la exigencia de trabajo para todas las personas y, junto con ello, la exigencia de servicios sociales que permitan a las mujeres el acceso al trabajo. Al mismo tiempo, la temprana escolarización facilita la conciencia de que el desarrollo de los hijos/as es una tarea social y no privada. Todas estas reivindicaciones chocan con los intereses capitalistas, que consisten en acentuar la sobreexplotación y los beneficios y chocan también con el papel tradicional de la mujer, subordinada y dependiente de los hombres.

Al mismo tiempo, la certidumbre sobre el valor de su trabajo en el hogar se contradice con la desvalorización del mismo y la dependencia del sueldo del marido. Cuando la mujer necesita o desea trabajar fuera de la casa, el trabajo doméstico se le aparece como un importante obstáculo. Pero, si consigue ganarse la vida por su cuenta, se enfrenta claramente con su opresión doméstica y ve cada vez más injusto que el trabajo doméstico sea sólo tarea suya.

La producción capitalista erosiona la familia, al tiempo que intenta fortalecerla; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo crea un flanco nuevo de lucha contra el capital y contra la discriminación y opresión de la mujer. Por eso, la reivindicación del acceso de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones que el hombre y la desaparición del trabajo doméstico como trabajo privado y exclusivo de la mujer se ha convertido en una reivindicación general del movimiento feminista.

Ahora bien; no nos parece adecuado reducir la opresión de la mujer a su papel en el trabajo doméstico, porque no explica dicha opresión en toda su amplitud; es preciso tener en cuenta otros factores, como por ejemplo el ideológico, que tiene una base material, indudablemente, pero que no se reduce mecánicamente a ella. Los privilegios masculinos son de muy diverso tipo: ¿cómo explicaremos la violencia y la agresividad sexual o el deseo de afirmar constantemente la superioridad intelectual

tual y moral por parte de los hombres? Una incursión teórica en estos campos es imprescindible para el conocimiento y transformación de la realidad.

CAPÍTULO IV

LAS MUJERES Y LAS CLASES SOCIALES

El análisis, desde la teoría marxista, de la estructura de clases de la sociedad capitalista contemporánea presenta evidentes dificultades, debido a la creciente complejidad de las sociedades modernas. La expansión del llamado sector servicios o de trabajadores de “cuello blanco”, así como de las industrias no productivas, son factores que inciden en esta complejidad, junto con las nuevas técnicas de trabajo, como la robótica y la menor relevancia de la distinción entre trabajo intelectual y trabajo manual, fruto de la degradación constante del trabajo no manual.

Estas dificultades son aún mayores cuando se trata de abordar la posición de las mujeres dentro de la estructura de clases. En este caso, la dificultad no reside ya sólo en la complejidad social, ni en el insuficiente desarrollo del marxismo por lo que a la cuestión se refiere, sino, sobre todo, en que nunca, hasta el nacimiento del feminismo contemporáneo, se había abordado la cuestión como tal. El marxismo se había limitado a asimilar a las mujeres a la clase social de sus maridos a partir de la consideración de la familia como unidad social, sin tener en cuenta otras consideraciones sobre la posición de la mujer en la sociedad. La

sociología burguesa, por su parte, utiliza métodos empíricos basados en criterios ocupacionales o de renta, que lo más que sirven es para señalar la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres, pero que no proporcionan elementos para un análisis más profundo sobre la relación entre sexo y clase.

En todo caso, se han utilizado siempre criterios semejantes para hombres y mujeres, sin tener en cuenta dos factores decisivos para acercarse a la relación entre las mujeres, en tanto que sexo o género, y las clases sociales: 1) que las mujeres constituyen un grupo oprimido y por lo tanto, todas las mujeres tienen algo que las une, rasgos de una común opresión; 2) que existen contradicciones entre los hombres y las mujeres dentro de la misma clase social, enfrentamientos reales en los que la mujer lleva la peor parte.

La importancia política de la cuestión parece, sin embargo, evidente. Analizar correctamente la posición de clase de las mujeres es imprescindible para desarrollar una estrategia revolucionaria adecuada. Para el movimiento feminista implica el ser capaces de distinguir claramente los blancos, situar al enemigo y a los aliados, enfocar correctamente la relación entre el movimiento feminista y otros movimientos sociales, conocer lo que nos une y nos separa a las mujeres, lo que nos une y nos enfrenta con los hombres; significa, finalmente, comprender el papel de las mujeres en la lucha anticapitalista. Para los movimientos sociales, para los partidos revolucionarios, distinguir claramente la posición de clase de las mujeres significa comprender la causa feminista y su aportación al movimiento revolucionario; implica conocer las contradicciones en el seno de las clases y la necesidad de tratarlas adecuadamente en vez de ignorarlas; exige, por último, desarrollar una conciencia autocrítica hacia la habitual incompreensión, el olvido de la opresión de la mujer y hacia los enfrentamientos, tan frecuentes aún en la historia reciente, con el movimiento feminista y su actividad.

Con la intención de ayudar a desvelar teóricamente la posición específica de la mujer en la sociedad de clases, nos proponemos aportar algunas reflexiones partiendo de lo que puede ocultar y de lo que puede

revelar si se aplica el concepto marxista de clase social sin tener en cuenta la opresión específica de la mujer.

El concepto marxista de clase social está estrechamente ligado al análisis del modo de producción. Las clases sociales son clases económicas, que se definen por su posición en las relaciones de producción ¹.

Desde este punto de vista de clase económica, en “El Capital” se exponen las relaciones de las dos clases antagónicas en la sociedad capitalista, la burguesía y el proletariado.

Todo esto no impide, por otra parte, que en textos marxistas de análisis histórico aparezca el término “clase” en un sentido algo diferente, referido a grupos o capas sociales o fracciones de clase que tienen intereses económicos o incluso, ideológicos, comunes: campesinos, pequeños burgueses, la clase media, el Ejército. . . , donde los distintos partidos políticos representan intereses de distintas clases, capas o fracciones. De ello es un buen ejemplo el sugerente análisis de clases contenido en “La lucha de clases en Francia” y en “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”. Sin embargo, en estos textos, a pesar de la complejidad de las relaciones sociales, queda claro por encima de todo lo que juega ya es la lucha entre la burguesía, que representa los intereses de todos los poseedores y el proletariado, que representa a los desposeídos.

El proletariado, en Marx, es un producto de la revolución industrial. Se forma, en gran parte, al disolverse los lazos feudales, con el abandono del campo de grandes masas de campesinos, a quienes la miseria empuja a la ciudad y con la creciente demanda de mano de obra que exige el desarrollo de la industria y el maquinismo. En la producción capitalista, el capital absorbe mano de obra indiferenciada y no cualificada:

¹No olvidamos que en la constitución de una clase intervienen factores políticos e ideológicos. No creemos necesario entrar aquí en esta cuestión, aunque somos conscientes de la influencia de estos factores en la incorporación de las mujeres a las clases y a la lucha de clases.

“Las diferencias de sexo y edad ya no tienen vigencia social para la clase obrera. Sólo hay ya instrumentos de trabajo, que acarrear diferentes costos según su sexo y edad”².

Claro que si Marx y Engels hubiesen considerado por qué la mano de obra femenina acarrea “diferentes costos” se habrían, quizá, aproximado a la comprensión de la opresión específica de la mujer proletaria. En todo caso, registran en diversas ocasiones el acceso de la mujer al trabajo asalariado en la producción capitalista y los menores salarios que por ello perciben.

El rasgo que caracteriza a la clase obrera es el de carecer de medios de subsistencia propios, la desposesión más absoluta que la empuja a vender su fuerza de trabajo. Pero la clase obrera no la forman sólo los obreros que producen, sino también los obreros en paro, cuya existencia colectiva es condición para la reproducción del sistema capitalista: constituyen el ejército de reserva, que se incrementa en épocas de crisis³.

¿Qué lugar ocupa la mujer en este concepto de “proletariado” o “clase obrera”? Objetivamente el concepto se puede aplicar sin distinción de sexo, tanto por su origen-la familia campesina-como por el carácter de la demanda capitalista de mano de obra. La carencia de propiedad, de medios de subsistencia, rasgo definitorio del proletariado, conviene por igual a hombres y mujeres. Estas, cuando no han vendido su fuerza de trabajo, son en realidad trabajadoras en paro, proletarios productivos en potencia⁴ y como tal ejército de reserva han funcionado las mujeres en el curso del desarrollo capitalista.

²“El Manifiesto Comunista”, Pág. 27.

³“La existencia de un sector de la clase obrera condenado a la ociosidad forzosa por el exceso de trabajo impuesto a la otra parte se convierte en fuente de riqueza del capitalista individual y acelera al mismo tiempo la formación del ejército industrial de reserva en escala proporcional a los progresos de la acumulación social”. “El Capital”, I. EDAF, pág. 581.

⁴“La gran mayoría de los obreros hoy ‘improductivos’ se convertirán forzosamente en ‘productivos’”. Ibid. pág. 581.

Pero es preciso considerar también otros datos objetivos. En primer lugar, el que la mujer perciba salarios más bajos que el hombre, lo que en términos marxistas implica un grado de explotación mayor, puesto que no hay razón para considerar que el valor de la fuerza de trabajo de la mujer sea menor, dado un determinado grado de civilización ⁵.

En segundo lugar, la función reproductora (y no meramente el hecho biológico, sino lo que socialmente conlleva). La sociedad capitalista, que ha modificado las formas productivas y las relaciones de producción, que ha introducido nuevas formas de vida, nuevos valores, nuevas formas políticas, no ha generado formas sustancialmente diferentes para lo que Engels llamó “la producción de la vida inmediata”. El sistema familiar se modifica en parte, si tomamos como referencia la familia campesina, puesto que ya no es más una unidad de producción; pero sigue cumpliendo su función en la reproducción. La familia obrera reproducirá y mantendrá la fuerza de trabajo a base del trabajo doméstico de la mujer ⁶. Y también en la clase antagónica, en la burguesía, las relaciones para la reproducción de la especie seguirán siendo las mismas, aparte de otras funciones económicas o ideológicas. Por lo que se refiere a la mujer proletaria o potencialmente proletaria, esto significa que su capacidad para acudir al mercado de trabajo se ve condicionada por su “responsabilidad” en la familia, lo cual, por otra parte, aparece reflejado tanto en Engels como en Marx ⁷, aunque tampoco extraiga de ello conclusiones referidas a la peculiar posición de clase de la mujer.

Y aquí podemos traer a colación un factor subjetivo, presente en la obra de Engels y de Marx: en el uso práctico del concepto, parece que el proletariado tenga que ser masculino y el trabajo de las mujeres fuera

⁵ . . . La fuerza de trabajo tiene exactamente el mismo valor que los medios de subsistencia necesarios para el que la pone en juego”. Ibid. Pág. 177.

⁶ En la sociedad capitalista contemporánea, el Estado interviene también en este proceso, a través de los servicios sociales, la educación, las pensiones. . .

⁷ . . . Si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida del trabajo social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes de familia”. “El origen”. . . Pág. 230.

del hogar aparezca “poco natural”. Ello sin perjuicio de que, en otras ocasiones, insistan en que la lógica del capital sea incorporar a toda la familia obrera a las relaciones de producción capitalistas, poniendo así las bases para la destrucción de la familia y la emancipación de la mujer.

¿Qué se dice, en concreto, en los textos marxistas sobre la familia y las clases sociales? Ya hemos comentado en otro artículo el planteamiento de Engels sobre la familia burguesa y la familia obrera, expuesto en su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”⁸. Marx, en “El Capital”, hace alguna referencia a la familia obrera, a la familia del proletariado:

Por una parte, la familia obrera es una unidad social que obtiene su subsistencia del salario de uno o varios de sus miembros, puede ser el salario del padre, el de la madre y los hijos o el de todos ellos. Además, esto tiene repercusión al determinar la magnitud del valor de la fuerza de trabajo. Se establece así una relación entre la familia obrera y el modo de producción capitalista⁹.

Fuera de esto, no encontramos ninguna consideración sobre el trabajo doméstico, a no ser una nota a pie de página donde parece estimarse el valor de dicho trabajo. No olvidemos que el objeto de “El Capital” es estudiar el modo de producción capitalista a partir de la mercancía e, indudablemente, el trabajo del hogar queda fuera del sistema de producción, aunque sí puede considerarse dentro de las condiciones históricas en las que dicho modo de producción se desarrolla.

La familia obrera ya no es una unidad de producción: la producción capitalista se desarrolla en otro marco. No ocurría así con la familia campesina, por ej., que sí constituye el centro de la producción en el campo; pero ello también queda fuera de la producción capitalista¹⁰.

⁸Véase en este mismo libro: “Materialismo histórico y familia”.

⁹Véase en este mismo libro, “El debate sobre el trabajo doméstico”. Notas (24) y (25).

¹⁰“Cada familia campesina se basta, sobre poco más o menos a sí misma, produce directamente ella misma la mayor parte de lo que consume y obtiene así sus materiales de existencia más bien en intercambio con la naturaleza que en contacto con la sociedad. . . En la medida en que millones de familias viven bajo condiciones econó-

A modo de resumen, podemos establecer algunas consideraciones que sirvan de ayuda para analizar, desde un punto de vista marxista, la posición de clase de las mujeres:

Pertenecen a la clase obrera no sólo las mujeres que venden su fuerza de trabajo en el mercado capitalista, sino también las que obtienen sus medios de subsistencia a través del salario de alguno de los miembros de la familia (que, con la mayor frecuencia, será el marido).

Es evidente, además, que lo mismo que el obrero, la mujer (o la hija o la hermana. . .) carece de propiedad, sólo posee su fuerza de trabajo, y esto define también su condición de mujer proletaria y la enfrenta al capitalista, al empresario, que puede, cuando lo necesite, comprar su fuerza de trabajo. De esta forma, todas las mujeres que no posean medios de subsistencia propios son trabajadoras en potencia y, por tanto, obreras en paro.

A todo lo dicho hemos de añadir que existe una estrecha relación entre la familia obrera y el modo de producción capitalista, relación que se establece, sobre todo, a partir del trabajo doméstico de la mujer, en tanto que procura la reproducción y manutención de la fuerza de trabajo.

Ahora bien, ¿podemos, a partir de aquí, afirmar que la pertenencia de las mujeres a la clase obrera se produce en las mismas condiciones que la de los hombres? En otras palabras, ¿son los intereses de clase de la mujer exactamente los mismos que los de los hombres? Ciertamente que no; no son los mismos porque la relación de la mujer con la clase está condicionada por la familia y por las específicas relaciones que en su seno se establecen entre los hombres y las mujeres.

micar de existencia que las distinguen por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquellas forman una clase. Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna comunidad, ninguna unión nacional y ninguna organización política, no forman una clase. Son, por tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre. . .”. “18 Brumario de Luis Bonaparte”. O.E. I. Pág. 318.

En primer lugar, la mujer que es solamente “ama de casa” mantiene una relación indirecta con el capital, al obtener los medios de subsistencia a través del salario del marido y no participa directamente de la producción social: su posición en el seno de la familia condiciona sus intereses de clase y su particular opresión en tanto que obrera.

Veamos si no su situación objetiva. Es evidente que las mujeres que forman parte de una familia obrera están oprimidas por el sistema capitalista: padecen todas las miserias del obrero: bajo nivel de vida, escasez de beneficios sociales, dificultades para encontrar trabajo digno, para acceder a una educación superior. . . Todas, pero agravadas por su condición de mujer: su nivel de educación será menor que la del obrero, lo mismo que las dificultades para encontrar trabajo, por ejemplo. Además, su vida, circunscrita al hogar y al barrio, hace que padezca más directamente la falta de equipamientos sociales, que sufra más intensamente la miseria de sus hijos, que la escasez del salario que entra en la casa repercuta más directamente en su forma de vida o en sus preocupaciones inmediatas. . . No es casualidad que las mujeres se movilicen más que los hombres en los barrios por equipamientos sociales o por la carestía de la vida.

Pero la estructura familiar incide también en los intereses de clase de la mujer asalariada. No solamente por lo que significa el trabajo doméstico y, por lo tanto, su doble jornada, sino por las propias condiciones de trabajo en la industria o los servicios. Porque si, en tanto que modelo abstracto, el capitalismo demanda mano de obra sin diferenciación de sexo, en lo concreto, la mujer recibe menores salarios, su cualificación suele ser inferior, se le asignan puestos de trabajo específicos, la crisis repercute más duramente por la facilidad de los despidos, son presa fácil del trabajo encubierto o sumergido. . . Todo ello implica un mayor grado de explotación y una situación específica en tanto que mujeres obreras ¹¹.

¹¹Nos referimos aquí a la opresión o explotación de la mujer en tanto que miembro de la clase obrera; es decir, a aquella opresión que sufre junto con los hombres de su clase y que, por el contrario, no sufren las mujeres de la burguesía. No nos vamos a

Esta posición específica de la mujer obrera provoca antagonismos en el seno de la clase, que se manifiestan, sobre todo, en la defensa del puesto de trabajo de la mujer o en la lucha contra la discriminación salarial o contra las leyes proteccionistas, por ejemplo.

¿Cómo podemos establecer teóricamente la relación de clase de las mujeres y la burguesía? En primer lugar, y en contra de lo que parecen apreciar algunas autoras, los poseedores de capital, los capitalistas, son indistintamente hombres o mujeres, puesto que la propiedad, en la sociedad burguesa, se trasmite por herencia sin distinción de sexo o edad, por lo que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que hay aproximadamente el mismo número de hombres que de mujeres en tan privilegiada circunstancia. Y el mismo número de hombres y mujeres que se apropian de la plusvalía, valorizan su capital y viven de la explotación de otros hombres y mujeres (de la clase obrera).

Si consideramos ahora no ya a los directamente poseedores de capital, sino a aquellas personas que están vinculadas a la gestión del capital (o del Estado capitalista) y que obtienen beneficios o participan del reparto de la plusvalía, la situación de las mujeres es ya diferente. Efectivamente, en estas circunstancias encontramos prioritariamente a los hombres, porque la división sexual del trabajo actúa intensamente en este campo (altos ejecutivos, etc.). Sin embargo, debemos considerar que las mujeres de estos altos ejecutivos, etc. viven, a su vez, de los beneficios del capital a través de los sueldos o de los negocios de sus maridos, y su nivel de vida, sus privilegios sociales dependerán de ello. En muchos casos (cuando hay sociedad de gananciales, como es el caso del Estado español), la propiedad que se adquiera a partir de estos beneficios pertenecerá, al

referir, por lo tanto, en este apartado, a la opresión específica, en tanto que mujeres y que no sufren los hombres, como la opresión sexual, trabajo doméstico, etc. . . . Cierto que en la práctica -en la vida- no se pueden separar, aunque sí a efectos analíticos o descriptivos. Porque lo que nos interesa demostrar es: a) que las mujeres sufren opresión de clase lo mismo que los hombres, pero con importantes diferencias; b) que esta opresión de clase no la sufren todas las mujeres; c) que todas las mujeres sufren opresión de sexo y ello las enfrenta con los hombres; d) que la opresión de sexo es parcialmente diferente para las mujeres de una y otra clase.

menos jurídicamente, a ambos cónyuges (y, desde luego, a las hijas igual que a los hijos).

¿Quiere esto decir que no existen diferencias en la posición o en los privilegios de clase entre hombres y mujeres de la burguesía? Podemos señalar, al menos, dos importantes diferencias, derivadas de la posición de la mujer en la sociedad y en la familia. Por una parte, la ya citada división del trabajo, que aparta a la mujer de puestos de responsabilidad o importancia en la administración o gestión del capital o del ejercicio del poder burgués. En segundo lugar, la situación de la mujer en la familia, que lleva a que, en la práctica, el poder económico sea detentado por el hombre, aunque la mujer posea directamente capital y mucho más, cuando es el marido el “rico”.

En todo caso, los hombres y las mujeres de la burguesía están unidos en la defensa de su interés común: el mantenimiento del sistema capitalista y de sus privilegios de clase. Las diferencias que antes señalábamos se refieren, sobre todo, a un reparto más equitativo del pastel.

En cambio, lo que sí puede enfrentar a las mujeres y a los hombres de las clases poseedoras son sus intereses de sexo (o de género, hablando más propiamente). La posición subordinada de la mujer en la familia, su discriminación social, su dependencia del marido, la opresión sexual. . . , en pocas palabras: su opresión específica como mujer. De ello vamos a hablar a continuación.

Es evidente que a las mujeres no sólo las oprime el sistema capitalista, sino también los hombres, quienes obtienen privilegios indudables, tanto materiales como psicológicos, de la situación de la mujer. Bien es cierto que al sistema capitalista le interesa disponer de un ejército industrial de reserva dócil, le interesa sobrexplotar a un sector de la clase obrera; pero no es la lógica del capital lo que determina que han de ser las mujeres las que sufran esta sobrexplotación, como tampoco puede atribuirse al modo de producción capitalista la violencia sexual (aunque sí la exacerbación de toda violencia). Tampoco queremos decir, naturalmente, que la opresión de la mujer se deba a una conspiración de todos los hombres, que se han puesto de acuerdo para mantener sus

privilegios. . . Debemos hablar, más bien, del desarrollo histórico de las relaciones entre los hombres y las mujeres para la producción y la reproducción, desarrollo de las sociedades humanas, que se concreta hoy -en la sociedad burguesa- en determinada forma.

Y se concreta de manera que todas las mujeres sufren una opresión común, que se manifiesta en la familia y en el conjunto de la sociedad. Y se concreta de manera que esta opresión enfrenta a los hombres (opresores) con las mujeres (oprimidas) en el interior de las clases. Para nosotras es importante destacar este aspecto, especialmente en la clase obrera, porque pocas veces los marxistas se han atrevido a afirmar que los hombres de la clase obrera oprimen a sus mujeres, se benefician de su trabajo doméstico, de su sexo, de su poder sobre ellas. . . y que la discriminación de la mujer a escala social beneficia a los hombres en general.

Sin embargo, no basta con hablar de la opresión común de la mujer; es preciso ver cómo se da en la sociedad de clases. Porque si es cierto que la opresión de la mujer existe en todas las clases, no es menos cierto que la posición de clase influye en la forma concreta de sufrir las mujeres su opresión específica. Existen diferencias que se deben a la distinta posición de clase de las mujeres y que tienen que ver con la riqueza, con la cultura, con la influencia y poder social.

Veamos algunos ejemplos ilustrativos. No se puede equiparar el trabajo doméstico de la mujer del banquero con el de la mujer del obrero, por mucha importancia que se dé a las tareas de vigilancia, responsabilidad, preocupación, etc. No se puede pasar por alto que, al menos en nuestras tierras, las familias burguesas emplean servicio doméstico. Por lo que se refiere al cuidado de hijos, las diferencias son también marcadas: “nurses”, guarderías de élite, colegios. . . para las familias burguesas; los patios de vecindad o la calle para las obreras. Incluso el número de hijos suele ser menor o más controlado entre las familias burguesas, por razón de mayor educación y más fácil acceso a los medios anticonceptivos. ¿Y qué decir del aborto? ¿Qué mujeres van a sufrir más crudamente una situación en la que el aborto no sea prácticamente legal ni en modo alguno gratuito? En el caso de separación o divorcio ¿pueden las

obreras optar libremente cuando la separación conduce casi siempre a la miseria. . . ?

Podríamos seguir poniendo ejemplos para demostrar que la posición de clase afecta a la opresión de la mujer, pero nos interesa más bien insistir en un par de cuestiones. Primero, que lo dicho hasta aquí no oculta que la mujer burguesa también está oprimida y discriminada. Esto se manifiesta, según ya hemos apuntado, en su posición subordinada en la familia, en la discriminación ante el trabajo o los puestos de responsabilidad, su marginación en la vida social. Sufre la opresión sexual en sus múltiples formas: en el matrimonio, en la calle, en los medios de comunicación; sobre ella se ejerce también la violencia, la agresividad y el desprecio machista. . .

Segundo, que el enfrentamiento entre las mujeres se debe a la división de la sociedad en clases; son los intereses de clase los que levantan la barrera. Y así, las mujeres burguesas propondrán reformas que mejoren su situación, pero que no pongan en peligro el sistema social y político que garantiza su privilegiada situación de clase. Por el contrario, las mujeres trabajadoras, al plantear la lucha contra su opresión y explotación específica, ponen en cuestión todo el sistema. Muchos de sus objetivos feministas son también anticapitalistas y se enfrentan con el Estado. Por ejemplo, la simple exigencia de puestos de trabajo, la igualdad salarial, la creación de servicios colectivos, la reforma de la seguridad social para que atienda a la planificación de la maternidad e incluya la práctica del aborto son reivindicaciones que chocan con los intereses de un sistema capitalista que está haciendo recaer los efectos de la crisis sobre los sectores populares.

Conviene abordar una última cuestión para que no se nos acuse de esquematismo. Ya al principio del artículo habíamos destacado la complejidad de un análisis de clases en la sociedad contemporánea. En lo expuesto hasta el momento hemos partido de dos clases claramente diferenciadas: poseedores de capital y trabajadores para el capital. Naturalmente, esto no agota la cuestión. Si nos seguimos refiriendo a las mujeres, las burguesas son un grupo muy pequeño dentro de la po-

blación femenina en la sociedad capitalista contemporánea. Sin entrar ahora al debate sobre una redefinición de la clase obrera, podemos afirmar que, además de las mujeres obreras en el sentido más restrictivo de la clasificación, la gran mayoría de las mujeres no poseen capital ni viven de la explotación de otras mujeres y hombres; sus intereses objetivos no coinciden con la defensa del injusto sistema burgués; por el contrario, están de muchas formas explotadas, y oprimidas por el capitalismo y su Estado, y su lucha es la de todas las mujeres trabajadoras. Entre ellas, precisamente, ha surgido un feminismo activo que ha sido y sigue siendo un detonante para extender la conciencia feminista a las fábricas y a los barrios.

CAPÍTULO V

“EL PRINCIPAL ENEMIGO” DE CHRISTINE DELPHY (COMENTARIO CRÍTICO)

En 1970, la feminista francesa Christine Delphy publicó un artículo titulado “El principal enemigo”¹ que habría de tener profunda influencia en el naciente feminismo del Estado español. En este trabajo, la autora proponía un análisis materialista de la opresión de la mujer con el que se oponía a los argumentos que situaban la opresión de la mujer en el terreno de las ideas. Al mismo tiempo manifestaba que el marxismo no reconoce la opresión específica de la mujer y por lo tanto no es un instrumento teórico adecuado para el movimiento feminista.

El punto central de las tesis de Christine Delphy consiste en descubrir un modo de producción, que llama modo de producción familiar o patriarcal, y que es independiente del modo de producción capitalista, con el que coexiste.

¹Christine Dupont. “El principal enemigo” en “Liberación de la Mujer: Año Cero”, Granica Editor, Barcelona 1977. Todas las citas recogidas en el presente capítulo pertenecen a esta edición.

En el modo de producción familiar se producen “los servicios domésticos, la educación de los hijos y un cierto número de mercancías”. En este proceso se establecen determinadas relaciones de producción entre el marido y la mujer que se regulan por el matrimonio; son relaciones de explotación, por cuanto el marido se apropia de la fuerza de trabajo de la mujer y no le entrega a cambio un salario: la mujer trabaja por su manutención. Como consecuencia, Delphy habla con frecuencia de “trabajo gratuito” de la mujer.

En estas relaciones de producción entran prácticamente todas las mujeres y constituyen la base de su común opresión, aunque las prestaciones que ofrece su trabajo sean de naturaleza diferente según los casos, y así: “las mujeres de los burgueses ven sus prestaciones de servicio doméstico reducidas en favor de prestaciones de representación social”.

De aquí se deriva una importante implicación política: la consideración de la mujer como una clase social homogénea, aunque explícitamente C. Delphy es un tanto confusa en sus formulaciones, puesto que habla de clase, pero también de casta ². Afirma que las mujeres que no trabajan fuera del hogar están fuera de las clases y que la existencia del sistema de producción patriarcal coloca “al marido y a la mujer en clases antagónicas”. Por otra parte, en otro pasaje de su artículo, afirma que las mujeres integradas en el modo de producción capitalista (asalariadas) están objetivamente interesadas en la lucha anticapitalista ³. Lo que no hace es explicar cómo se puede articular la pertenencia a una clase en cuanto mujer y a otra en cuanto asalariada.

En este apretado resumen podemos advertir diversas cuestiones polémicas de las que ya hemos tratado en los capítulos anteriores: la validez

²“Como grupo, sometido efectivamente a esta relación de producción, constituyen una clase; en tanto que son una categoría de seres humanos destinados por nacimiento a entrar en esa clase, constituyen una casta”. Op. cit., pág. 155.

³“En efecto, si se deseara solamente convocar a las mujeres para la lucha anticapitalista, bastaría demostrar que en cuanto están integradas a esa producción (asalariada) están en su inmensa mayoría (nueve de cada diez mujeres que trabajan) interesadas en esa lucha objetivamente”. Op. cit., pág. 157.

del marxismo, el papel del trabajo doméstico, la inserción de las mujeres en las clases sociales. . . , y otras cuestiones menores, como la utilización de algunos términos económicos marxistas. . . De todo ello se puede deducir nuestra crítica implícita y nuestras discrepancias con las tesis esbozadas por C. Delphy en su artículo. Nos parece de interés, sin embargo, referirnos explícitamente a algunos puntos de su argumentación.

Uno de los problemas con que nos encontramos en “El principal enemigo” es la falta de rigor en el uso de los términos tomados del marxismo: clase social, valor de uso, valor de cambio, trabajo productivo. . . puesto que no llegamos a saber si les da el mismo sentido que tienen en Marx y más bien nos inclinamos a pensar que no, puesto que en otro caso denotaría una escasa comprensión de dichos conceptos. Por ejemplo, cuando habla del valor de la fuerza de trabajo:

“El asalariado vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario fijo que depende de las prestaciones proporcionadas. . .”.

“Que lo que se compra sean prestaciones precisas implica que el asalariado puede aumentar su ganancia mejorando su prestación en cantidad o en calidad”.

Evidentemente esta explicación del salario no tiene nada que ver con el concepto de valor de la fuerza de trabajo que Marx utiliza en “El Capital”, que se basa, precisamente, en demostrar que el capitalista no compra trabajo (es decir, prestaciones), sino la fuerza de trabajo, y que el valor de esta no depende del trabajo realizado, sino del valor de los medios de subsistencia del trabajador ⁴.

Otra muestra de la ambigüedad de los conceptos la tenemos en el uso de “modo de producción”, concepto, al parecer, clave en su argumentación.

El concepto de “modo de producción” es, indudablemente, un concepto marxista; sin embargo, ni en Marx ni en Engels se encuentra una definición precisa del mismo. Lo emplean, no obstante, en diversas oca-

⁴No criticamos a la autora por no utilizar cabalmente el marxismo, sino por tomar de él términos, conceptos y formas de análisis de los fenómenos sociales pero dándoles otro sentido u otro alcance que no ha sido previamente explicado.

siones y su mayor utilidad es la de explicar históricamente una determinada combinación de fuerzas productivas y de relaciones de producción, combinación que será la base material de una formación social históricamente determinada ⁵. Como señalan M. Barret y M. McIntosh, “la formación social, su proceso ideológico y cultural, la forma que adopta el Estado están determinados en uno u otro grado por el modo de producción que domina. Aunque puedan coexistir un número determinado de modos de producción en una formación social, el concepto carece de utilidad a no ser que nos permita identificar uno como dominante, especialmente con relación al Estado” ⁶.

C. Delphy construye el concepto a partir de la observación empírica de las características del trabajo doméstico y del descubrimiento de analogías (por otra parte bastante discutibles) con otros modos de producción históricamente determinados (el esclavista, el feudal). Con ello parece que los términos tienen más bien un valor descriptivo, pero no teórico. Sin embargo, su uso va más allá de la simple descripción, puesto que se convierte en la definición de un sistema social autónomo, el modo de producción familiar.

Efectivamente, a este llamado “modo de producción familiar” le confiere total autonomía y aunque no nos dice si determina la formación social contemporánea, sí lo dota de una independencia del modo de producción capitalista, independencia que resulta contradictoria con muchas de sus afirmaciones. Por ejemplo, ya hemos visto que no explica la posible articulación entre la clase social mujer (derivada del modo de producción doméstico) y la mujer de clase obrera (en tanto que sometida a relaciones de producción capitalistas).

“Cualesquiera que sean las formas sociales de producción, los trabajadores y los medios de producción son siempre factores suyos. Pero cuando se encuentran en estado de separación recíproca, los unos y los otros son factores de la producción sólo potencialmente. Para poder producir hay que conjugarlos. El particular modo como se realiza esa conjunción distingue las diferentes épocas económicas de la estructura de la sociedad” C. Marx, “El Capital” II OME 42, pág. 35.

⁶Michèle Barret and Mari Mackintosh, “Christine Delphy: Towards a Materialist Feminism?” en “Feminist Review”, núm. 1, 1979, pág. 99.

Además, al hablar de la familia en la sociedad capitalista, señala las importantes modificaciones que se han introducido en el trabajo doméstico en comparación con las familias campesinas:

“Con la industrialización, la familia es despojada de su función de unidad de producción, salvo en ciertos sectores. La industrialización significa principalmente que la producción destinada al mercado ya no puede ser efectuada dentro de la familia”.

Ahora bien, no parece posible explicar estos importantes cambios en términos de un modo de producción familiar autónomo sin acudir a la determinación del modo de producción capitalista.

Veamos otro ejemplo. Cuando describe el proceso de producción en el hogar, señala que las materias primas se compran con el salario del marido. Pero si el salario procede de la venta de la fuerza de trabajo en la producción capitalista, tenemos aquí una nueva interferencia entre ésta y el trabajo doméstico. Parecería obligado investigar la relación entre el salario del marido y la forma y el volumen del trabajo doméstico, así como la naturaleza engañosa de la forma de salario en el sistema capitalista.

Por otra parte, si el modo de producción doméstico es independiente del modo de producción capitalista, ¿cómo se explica la opresión específica de la mujer trabajadora, sus menores salarios, su sobreexplotación, la segregación de empleos. . .? En realidad, al poner el acento en la explotación de las esposas, C. Delphy apenas se refiere a la opresión y explotación de las mujeres asalariadas, a pesar de que en Francia constituyen un porcentaje de los más altos de Europa.

En su insistencia en la consideración de las mujeres como un sector social homogéneo, como una clase, ignora las diferencias que la división clasista de la sociedad introduce entre las mujeres y así, no señala las importantes diferencias cuantitativas y cualitativas que la posición de clase introduce en la forma que adopta la opresión de las mujeres. O más bien podríamos decir que sí las señala, pero sin extraer conclusiones pertinentes:

“Las prestaciones [de la mujer casada] tampoco son remuneradas por un cálculo fijo: el mantenimiento que se le dé no depende del trabajo efectuado sino de la riqueza o de la buena voluntad del marido. Por el mismo trabajo, por ejemplo, el cuidado y educación de tres hijos, la mujer de un obrero y la de un director general reciben un mantenimiento que varía de uno a diez”.

Y nos preguntamos ¿por qué existen esas diferencias de riqueza que hacen que el trabajo de la mujer del obrero sea tan diferente del de la mujer de un director general? ¿Por qué no explicar que si las mujeres de los burgueses “ven sus prestaciones disminuidas en favor de representación social” es porque sus maridos pueden pagar empleadas de hogar y todo tipo de electrodomésticos, colegios, etc., y que esto es posible gracias a la explotación de otros hombres y mujeres en la producción capitalista? ¿Y que la mujer del obrero tiene que trabajar intensamente en su casa no porque su marido sea menos generoso, sino porque está sometido a la explotación capitalista, que reduce su salario al mínimo posible? ¿Por qué no reconocer que la división capitalista de la sociedad en explotadores y explotados es un factor importante en la opresión de la mujer?

Creemos que para analizar el trabajo doméstico de la mujer es más útil partir del papel de la familia en la conservación y reproducción de la fuerza de trabajo, tal como hemos hecho en páginas anteriores, porque así se pueden abarcar no sólo las prestaciones de la mujer al marido, sino a los hijos y a los ancianos, pues es evidente que al menos los primeros absorben la mayor parte del esfuerzo laboral de la mujer en la familia ⁷.

Hemos apuntado hasta aquí algunas relaciones para nosotras evidentes entre la producción capitalista y la opresión de la mujer, situándonos, tal como lo hace C. Delphy, en el nivel económico. Pero podríamos añadir mucho más sobre la influencia de las formas ideológicas y políticas burguesas sobre esta opresión específica.

⁷Al apuntar estas consideraciones no queremos minimizar el poder del hombre en la familia y, específicamente, del marido, ni la opresión que ejerce sobre las mujeres, especialmente sobre la esposa. En ello hemos insistido en páginas anteriores.

Y esto nos lleva a otro problema que ya hemos advertido al hablar del debate sobre el trabajo doméstico. Se trata de la tendencia al economicismo inherente a este debate: la desconsideración del papel de la ideología en la construcción histórica de la mujer como género y del peso de las formas ideológicas y políticas en la opresión de la mujer. Partiendo en exclusiva del trabajo doméstico parece difícil explicar la cultura, la sexualidad. . . y mucho menos el poder político y el Estado.

CAPÍTULO VI

IGUALDAD Y FEMINISMO: UNA HISTORIA RECIENTE

INTRODUCCIÓN

¿Qué objetivo central debe perseguir el movimiento feminista? ¿Deben las mujeres conscientes luchar por la consecución de la “igualdad” entre hombres y mujeres o deben reivindicar su “diferencia” de mujeres? El debate emprendido en relación a estas cuestiones ha empezado por poner de manifiesto una grave dificultad inicial: no todas las mujeres empleamos el término igualdad en el mismo sentido. Asentada sobre ese malentendido primero, la polémica ha demostrado frecuentemente estar viciada desde su raíz misma.

“¿Cómo vamos a desear ser iguales que los hombres?”, se ha preguntado más de una. Planteada la cuestión en estos términos, no hay, desde luego, gran cosa que discutir. Ninguna feminista, si lo es, puede aspirar a identificarse con el opresor.

La reivindicación de la igualdad es un hecho histórico concreto que debe analizarse, más allá de la aparente significación gramatical del término “igualdad”, como tal hecho histórico: en su desarrollo efectivo (y relativo), constantemente modificado por la evolución (y la revolución)

de las relaciones sociales. Quiere esto decir que la lucha por la igualdad ha pasado por diferentes momentos de desarrollo, a lo largo de los cuales la reivindicación misma ha ido enriqueciendo (y modificando, por ende) su contenido.

Las notas que siguen pretenden mostrar -por más que de modo forzosamente sumario- esta evolución histórica. Se trata de evidenciar cómo la reivindicación de igualdad, surgida en el momento histórico en que la burguesía accede a una posición social predominante, va madurando progresivamente su contenido por influencia de las ideas socialistas, primero, y, posteriormente, por influencia del movimiento feminista contemporáneo.

Nos mueve la intención de hacer ver con ello que la lucha por la igualdad no ha sido nunca, en términos de historia fáctica, una lucha por emular a los poderosos, sino por abolir sus privilegios; que, partiendo del combate por la supresión de los privilegios de sangre, pasa posteriormente a exigir la desaparición de los privilegios de clase y, con el movimiento feminista, a reclamar la abolición de los privilegios de sexo.

Lo que podría parecer una paradoja cobra así su sentido real: del mismo modo que la Igualdad que proclamaba la bandera de la Revolución Francesa exigía para su realización la destrucción del Antiguo Régimen, la igualdad de sexos que muchas feministas reclamamos exige acabar con el actual sistema de relaciones sociales; acabar con un sistema basado en la explotación y opresión de unas clases sociales por otras y de un sexo por el otro. Puede entonces entenderse en qué modo es posible hablar de igualdad y, al propio tiempo, no sentir el menor deseo de adquirir la identidad de los hombres de hoy.

REIVINDICAR LA IGUALDAD NO ES UNA IDEA NUEVA

Que los seres humanos poseen una naturaleza común y que, en esa medida, son iguales es una idea muy antigua. Ahora bien, deducir de esas cualidades comunes el valor político y social igual de todos los miembros de una comunidad es ya una afirmación moderna.

En las formaciones sociales más antiguas, se podía llegar a afirmar la igualdad entre los considerados miembros de derecho de dicha sociedad: quedaban excluidos, en todo caso, las mujeres, los esclavos, los extranjeros. En las sociedades griegas y romanas, el concepto de igualdad jugó un papel muy importante; la desigualdad de derechos políticos entre los distintos estratos de la población configuraba la estructura jurídico-social de aquellas sociedades, basadas en el mantenimiento de los privilegios de los ciudadanos y de los hombres libres. La implantación del feudalismo y del derecho germánico, tras la caída del Imperio romano, configuraba de nuevo una estructura social basada en un complejo sistema de desigualdades y privilegios, sistema de tipo piramidal en el que los plenos derechos del señor feudal -y, en su caso, del rey- se asentaban sobre la progresiva pérdida de derechos de los otros estamentos, hasta descansar la pirámide en la amplia base de los campesinos siervos, carentes de todo derecho.

La moderna reivindicación de igualdad aparece ligada a la burguesía, clase que toma cuerpo en el seno mismo del sistema social feudal. El tránsito del feudalismo al capitalismo genera unas condiciones económicas tales que hacen imperiosa la igualdad política de los ciudadanos: el trato igual de los individuos ante la ley y la abolición de los privilegios feudales se convierten en exigencias del desarrollo histórico mismo. La vieja y sólida pirámide de la desigualdad se tambalea.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, el mundo occidental es escenario de una profunda revolución ideológica, en cuya base se encuentra el pensamiento racionalista. La filosofía de la Ilustración,

que florece en el siglo XVIII, concebirá al hombre como un ser que, dirigido por la Razón, busca la felicidad. Para encontrarla ésta ha de regirse por las Leyes Naturales (que son tenidas por las más razonables). La Razón tiene por misión descubrir esas Leyes Naturales, dictando las leyes positivas necesarias para la organización social en consonancia con aquéllas. Los derechos naturales del individuo -que la ley está obligada a reconocer y proteger- son el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la propiedad y a la defensa de los propios derechos (es decir, el derecho a rebelarse contra la tiranía). Puesto que los seres humanos tienden espontáneamente a la felicidad, las sociedades han de organizarse en función de ello. Agrupados en sociedad, los hombres precisan empero de ayuda mutua, por lo que están obligados a renunciar a la libertad total. De ahí la idea del pacto social (esbozada por Locke y desarrollada por J.J. Rousseau). El “pacto” implica que los hombres delegan una parte de sus derechos en un Gobierno que se encarga de deducir las leyes positivas de la Ley Natural suprema, en beneficio de todos.

Estamos, obviamente, en el reino del idealismo burgués. La idea de la igualdad que alimenta se ajusta a sus límites característicos. Proclama, de hecho, la igualdad jurídica, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, pero no de una manera plena y unívoca: la Declaración de Derechos del Hombre, proclamada por la Constitución de los Estados Unidos de América, sancionará sin pudor las Constituciones burguesas, hasta entrado el siglo XX, se avendrá a reconocer la igualdad jurídica de la mujer.

LAS MUJERES RECLAMAN IGUALDAD

Ninguna de las primeras Constituciones burguesas inspiradas en la defensa de los derechos del hombre reconocía la igualdad civil y política de la mujer. Bien es cierto que entre los teóricos del liberalismo, ya en el siglo XVIII y después en el XIX, se alzaron voces masculinas, tales como la de Stuart Mill o Condorcet, reclamando derechos civiles para la mujer, pero también es cierto que tuvieron que pasar muchos años de

lucha feminista para que el más elemental de los derechos democráticos, el derecho al voto, fuese reconocido en las Constituciones europeas¹.

Sin embargo, al calor de las nuevas ideas, las mujeres comienzan a hacerse dueñas de sus propios destinos. Incapaces de aceptar pasivamente la relegación de sus derechos, mujeres que han visto proclamarse la igualdad como principio inalienable no se resignan a la marginación, no aceptan su pretendida inferioridad. Aparecen así los primeros movimientos de mujeres para plantear la equiparación ante la ley y, especialmente, el derecho al voto, el derecho de ciudadanía. Las vemos, en el fervor revolucionario de 1789, movilizándose, exigiendo, organizándose en clubs femeninos (ver anexo 3).

En el debate que se estableció en aquellos años de la Ilustración y de empuje del liberalismo, los defensores de los derechos de la mujer basaron su argumentación en la demostración racional de la igualdad de capacidades intelectuales entre hombres y mujeres, la igualdad total del ser humano al margen de sus diferencias biológicas. Se atacan las ideas sobre la inferioridad del talento de la mujer y se defiende el carácter cultural y social de esta pretendida inferioridad (ver anexo I).

No encontraremos, sin embargo, entre los representantes del liberalismo y racionalismo burgués, un análisis profundo del papel social de la mujer, de su posición en la familia, de su opresión como mujer. Apenas se cuestionará la exclusividad de la función de esposa y madre, y es precisamente en esta consagrada misión femenina en lo que más insistentemente se apoyarán los detractores de los derechos de la mujer. Para todos, incluso para las propias mujeres, la dedicación al hogar, el cuidado de los hijos, las faenas domésticas, es lo propio de su sexo. Por

¹En Europa, con la excepción de Noruega (1913), se concedió el voto a la mujer durante o inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial: Dinamarca e Islandia en 1915, URSS en abril de 1917, Gran Bretaña en 1918; en Europa Central, a partir de 1918 en las naciones que se forman con la caída de los Habsburgo; en Suecia en 1921, en España durante la República, 1931. En Francia e Italia no se concederá hasta después de la Segunda Guerra Mundial (1945). En EE.UU., aunque en algunos Estados las mujeres disfrutaban de derecho al voto desde época muy temprana (Wyoming desde 1896), no se concede para todo el territorio hasta 1920.

ello, muchas veces la argumentación en pro de la igualdad se hace a la defensiva, tratando de demostrar a los hombres que la adquisición de derechos no las va a apartar de su misión fundamental: el hogar familiar. Y así, Pauline Léon, al dirigirse a la Asamblea Nacional en demanda de armas, dirá: “No vayáis a creer que nuestro propósito es el de abandonar el cuidado, siempre tan presente en nuestros corazones, de nuestra familia y de nuestro hogar, para precipitarnos al encuentro del enemigo. . .”.

El movimiento feminista del siglo XIX, que bebe sus fuentes en la filosofía de la Ilustración, se ve limitado, por lo tanto, a las reivindicaciones propias del liberalismo burgués y se centra básicamente en la reivindicación de igualdad de derechos civiles y políticos (sufragio, reforma del código civil. . .). Se concibe la emancipación de la mujer como la desaparición de la desigualdad ante la ley.

IGUALDAD ANTE LA LEY NO ES

IGUALDAD ANTE LA VIDA

La denuncia de la familia, de la institución familiar, como fuente de opresión y discriminación para la mujer, es un fenómeno posterior, que aparece en la historia, de hecho, de la mano del movimiento socialista. Las proclamas sobre la igualdad abstracta del género humano habían dado pie a las mujeres a reclamar sus propios derechos civiles; la crítica radical de la institución familiar rebasaba en mucho los límites ideológicos del mundo liberal burgués y exigía un marco de planteamientos sociales que apuntaran a la subversión del orden social en su conjunto.

El capitalismo impulsa el desarrollo de la burguesía y también de su clase antagonica, el proletariado, y al lado de la reivindicación burguesa de igualdad va abriéndose paso un nuevo concepto: el de igualdad proletaria. El antagonismo entre estas clases no se extendía únicamente a la esfera socio-económica, sino que había de trasladarse, de modo lógico e inevitable, al campo político e ideológico. Frente al cuerpo de ideas característico del pensamiento burgués (cuerpo de ideas destinado a ci-

mentar su sistema de dominación sobre el conjunto de la sociedad), el movimiento obrero revolucionario fue creando el suyo propio, destinado a justificar y dar coherencia a su proyecto de subversión revolucionaria de la sociedad.

La burguesía había proclamado la igualdad formal de los ciudadanos, extensible en la práctica a la igualdad jurídica y a los derechos políticos. El movimiento obrero, consciente por dura experiencia propia de las desigualdades cobijadas bajo el manto de esa igualdad, forjaría un nuevo concepto de igualdad. “A la reivindicación burguesa de la abolición de los privilegios de clase -escribió Federico Engels- sucede la reivindicación de la abolición de las clases mismas”. Y añadía: “El verdadero contenido de la reivindicación proletaria de igualdad es la abolición de las clases sociales”. En efecto, el pensamiento marxista se distingue desde sus inicios por la crítica implacable del concepto de igualdad característico de la burguesía, desvelando las limitaciones e hipocresías prácticas agazapadas tras la igualdad jurídica, el sufragio universal y la expresión puramente electoral de la soberanía popular ².

Lenin sostiene que no puede existir igualdad donde existen explotadores y explotados y, aunque tímidamente, sin llegar a sus últimas consecuencias en esta constatación, la hace extensiva a los derechos de la mujer cuando advierte que “igualdad ante la ley no es igualdad ante la vida” ³.

²“Decidir una vez cada cierto número de años qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo en el Parlamento: he aquí la verdadera esencia del parlamentarismo burgués, no sólo en las monarquías constitucionales parlamentarias, sino en las repúblicas más democráticas” (Lenin, “El Estado y la revolución”. Obras escogidas, Tomo II. Ed. Progreso, Moscú 1970, pág. 329).

³“La democracia burguesa es la democracia de las frases pomposas, de la palabrería solemne, de las promesas rimbombantes, de las consignas grandilocuentes de libertad e igualdad, pero, en la práctica, todo esto oculta la falta de libertad y la desigualdad de la mujer, la falta de libertad y la desigualdad de los trabajadores y de los explotados. ¡Abajo esa vil mentira! No puede haber ni hay ni habrá igualdad de los oprimidos y los opresores, de los explotados y los explotadores. No puede haber ni hay ni habrá libertad verdadera mientras los privilegios que la ley concede a los hombres impiden la libertad de la mujer, mientras el obrero no se emancipe del yugo del capitalismo,

Y es paralelamente a este enriquecimiento del concepto de igualdad como surgen los primeros intentos teóricos de superar el enfoque feminista burgués de la igualdad, investigando más profundamente en las raíces de la opresión: se llega así a la familia.

Ciertamente, había sido el llamado socialismo utópico el que había realizado las primeras denuncias de la familia (aunque ya anteriormente se habían realizado duras críticas al matrimonio). Owen propone un modelo de comunidad social en el que se superan la familia y las relaciones existentes entre padres e hijos, considerando la institución familiar, a la que califica de “maldita institución”, como alienadora para hombres y mujeres. Sin embargo Owen no realiza un análisis del papel de la mujer en la familia y de su opresión específica.

Charles Fourier dedicó parte de sus escritos a denunciar la opresión de la mujer: “Desde una perspectiva general, los adelantos sociales y los cambios de épocas se efectúan en virtud del progreso de la mujer hacia la libertad, y la decadencia del orden social se efectúa en virtud de la disminución de la libertad de la mujer”. En materia de sexualidad, Fourier mantiene ideas muy avanzadas para su época, condenando la represión sexual y defendiendo prácticas sexuales diferentes (entre ellas el lesbianismo).

También es cierto que al lado de Owen o Fourier nos encontramos con Proudhon, que desarrolla unas posiciones antifeministas a ultranza a partir de su consideración de la mujer como ser inferior y que debe ser relegado a la vida doméstica. Defensor del matrimonio, la familia y la “moderación” sexual. Proudhon rechaza toda pretensión de igualdad

mientras el campesino trabajador no se libere del yugo del capitalista, del terrateniente o del comerciante. ¡Abajo esa vil mentira! Abajo los falsarios que hablan de libertad e igualdad para todos mientras existe un sexo oprimido, mientras existen clases opresoras, mientras existe la propiedad privada sobre el capital y sobre las acciones, mientras existan hartos que con sus excedentes de trigo esclavizan a los hambrientos. No libertad para todos ni igualdad para todos, sino lucha contra los opresores y explotadores, eliminación de la posibilidad de oprimir y explotar. Esa es nuestra consigna”. (Lenin. “El poder soviético y la emancipación de la mujer”. “La emancipación de la mujer”. Ed. Akal. Madrid 1975, pág. 77).

para la mujer en la vida pública. La familia constituye, en su modelo social, la base sobre la que descansa la sociedad ideal (“point de familie, point de cité, point de republique”).

Sin dejar de reconocer entonces el mérito de algunos precursores del socialismo moderno, parece, sin embargo, obligado llegar al pensamiento marxista, y en concreto a Federico Engels, para encontrar las primeras denuncias coherentes dirigidas contra la institución familiar como base de la opresión de la mujer. Será Engels, en efecto, el primero que realizará una denuncia vigorosa del papel opresivo que para la mujer tiene la familia, planteando la necesidad de su abolición ⁴.

Décadas después, una mujer comunista, Alejandra Kollontai, retomará y ampliará los argumentos de Engels contra la institución familiar, reivindicando una transformación fundamental de las relaciones entre los sexos. “Para llegar a ser verdaderamente libre -escribía la dirigente bolchevique- la mujer debe desprenderse de las cadenas que le arroja encima la forma actual, trasnochada y opresiva, de la familia. Para la mujer, la solución al problema de la familia no es menos importante que el de la conquista de la igualdad política y el del establecimiento de su plena independencia económica” ⁵. Kollontai sostuvo igualmente otra posición clave, que habría de ser posteriormente patrimonio común del movimiento feminista: la lucha de las mujeres exige su autoafirmación como tales, su autonomía política e ideológica. . .

Cierto que éstas fueron, en buena medida, voces aisladas y que el movimiento revolucionario socialista ha distado de sacar las consecuencias estratégicas y tácticas que se deducían de estas posiciones. Sus graves inconsecuencias en este terreno condujeron a que la lucha por la plena liberación de la mujer no se integrara debidamente en el proyecto de

⁴La familia individual moderna se basa en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer, y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales”. (Engels, “Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, Obras escogidas, Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 231).

⁵A. Kollontai, “Marxismo y revolución sexual”, Miguel Castellote Editor, Madrid 1976.

emancipación socialista ⁶. Añadamos que ello no ha sido, sin duda, el resultado de una simple desatención o un mero descuido, sino el fruto de la propia realidad ideológica y de la composición sexual del movimiento revolucionario socialista mismo, del hecho de que sus filas hayan estado integradas en su inmensa mayoría por hombres y del hecho de que estos hombres se hayan aferrado sea por elemental defensa de sus privilegios de sexo o sea, de modo más instintivo, por simple querencia ideológica a los hábitos culturales dominantes (dentro de los cuales la familia ocupa un puesto de escenario privilegiado).

⁶Posiblemente el ejemplo más interesante y más avanzado de la exigencia y puesta en práctica de los derechos de la mujer lo tengamos, todavía en el siglo XIX, en La Comuna de París, bajo la influencia de un movimiento revolucionario que subvirtió por unos días el propio orden social burgués. Tras la proclamación de La Comuna, se veía a las mujeres por todas partes: en las ambulancias, en las cantinas, en las ejecuciones, con el fusil en la mano, en los clubs que se constituyeron en los barrios. . . La “Unión de Mujeres para la defensa de París y el cuidado de los heridos” denunció la discriminación de la mujer, y la Comisión Ejecutiva de esta Unión reclamó la reorganización y la distribución del trabajo de las mujeres, precisando que habría de establecerse la igualdad de salarios sin discriminación. Las reivindicaciones de las mujeres se centraron, además, en otros tres problemas: el restablecimiento del divorcio, una pensión para las mujeres que tuviesen tres hijos y la liquidación de la prostitución mediante la creación de puestos de trabajo y mediante la represión. Hay dos decretos interesantes que se refieren a las mujeres y que indican una concepción menos tradicional de la familia y de la posición social de las mujeres: en uno se concede una pensión a la mujer, casada o no, de cada guardia nacional muerto en combate y otra para cada uno de sus hijos, reconocido o no; en otro decreto se establecía que al producirse la separación de una pareja se acordase a la mujer una pensión alimenticia mientras el tribunal lo estimase oportuno. Por otra parte, es justo advertir que éstos no son sino inicios de un reconocimiento de derechos. En cambio, no existía ninguna mujer en el Consejo de la Comuna ni en ninguna de las diez comisiones encargadas de asegurar el funcionamiento de los servicios públicos.

EL FEMINISMO DE LOS AÑOS SESENTA NO SE QUEDA AHÍ

Es ya en el siglo XX, a partir de los años sesenta básicamente, cuando el movimiento feminista va elaborando un nuevo concepto de igualdad que no se limita a la exigencia de igualdad jurídica de los primeros movimientos feministas, sino que pone en primer plano la abolición de los privilegios de sexo. Y si las primeras feministas tuvieron que demostrar que la naturaleza había dotado a hombres y mujeres de las mismas capacidades para la intervención en la vida social, ahora las feministas afrontan la tarea de demostrar que la naturaleza no encadena a los seres humanos y no les fija su destino; tienen que demostrar que el sino de la mujer no es el de ser esposa y madre al servicio del varón. Simone de Beauvoir con su “Segundo sexo” inicia esta época. Una frase suya resume de un modo muy preciso su pensamiento y su aportación a la historia de las ideas feministas: “No se nace mujer, llega una a serlo”. Sintetiza así su tesis (bien probada por cierto) de que no hay ningún destino biológico que marque lo que hoy es “ser mujer”; de que es la civilización la que ha hecho de las hembras del género humano las mujeres que hoy somos y conocemos. Es ésa la primera lanza consecuente contra lo que ella llamó el “mito de la feminidad”.

Se franquean así las puertas a lo que será el feminismo moderno. Es a finales de la década de los 60 cuando se van abriendo paso muchas de las claves para comprender “cómo se llega a ser mujer” y hasta qué punto son profundas en esta sociedad las raíces de la opresión de la mujer.

En el campo de la sexualidad las nuevas ideas feministas suponen una revolución, un giro de 180 grados, en relación a las sufragistas, a sus viejas ideas puritanas y victorianas. No sólo se reivindica el derecho al placer sexual por parte de las mujeres -mujeres y hombres allá por los fines del siglo XIX ya lo habían comenzado a hacer- sino que se denuncia que la sexualidad femenina ha sido negada por la supremacía de los hombres; se denuncia el mito del orgasmo vaginal y se pone en entredicho todo lo

que limita, reprime y oprime la sexualidad femenina: la reivindicación del lesbianismo se enmarca aquí.

Por primera vez se pone en cuestión, hasta el final, con todas sus consecuencias políticas, que el hecho de tener la capacidad de reproducir la especie no conlleva “de forma natural”, como atributo biológico, la crianza de los hijos y el cuidado de la familia. Y junto a ello se analiza el trabajo doméstico, su carácter de “adjudicado” a la mujer por nacimiento y de por vida, su no remuneración. . .

Todo ello supone una crítica radical a lo que son las bases mismas de la actual organización social. Todo ello se enmarca en algo indiscutible: no se aspira sólo a los mismos derechos jurídicos, no se pide sólo que se abran parcelas hasta hace unos años prohibidas, no se exigen sin más los mismos derechos que los hombres. Y es que ya no se acepta al hombre como prototipo del ser humano, como universal. Luchamos, sí, porque no se nos niegue ningún derecho, pero luchamos, sobre todo, para acabar con la dualidad masculino/femenino, por acabar con la división de papeles en función del sexo.

Esta convicción de que no es nuestra naturaleza la que nos ha hecho “diferentes”, esta decisión de juzgar por nosotras mismas, de fijar con independencia nuestras aspiraciones y nuestros deseos, significa la aparición de un movimiento de autoestima, de autoafirmación que se concreta, por ejemplo, en la convicción del valor de nuestra lucha y también en la reivindicación del papel del clítoris en la sexualidad femenina o el derecho a nuestro propio cuerpo. . . Este proceso de autoafirmación, que entronca con importantes discusiones del feminismo actual, desempeña un papel decisivo en la elaboración del concepto feminista de igualdad y en la propia estrategia de la lucha feminista, porque como afirma Celia Amorós, “ninguna lucha es posible, ni nada podrá ser construido desde la propia desvalorización, desde la depresión. . .”.

LA IGUALDAD EXIGE EL FIN DE LA OPRESIÓN

Toda reivindicación de igualdad se ha ido gestando en contra de los poderosos, ha sido lanzada contra los privilegios de quienes ejercían la dominación; toda reivindicación de igualdad ha sido acompañada de la denuncia apasionada (y sin restricciones) de los privilegios de los dominadores, ha ido acompañada de la renuncia a acceder a los privilegios, a la situación de favor de aquéllos a quienes se denuncia. Toda reivindicación de igualdad ha ido acompañada de la denuncia de un orden social viejo y de la propuesta de un nuevo orden social.

Así, la reivindicación burguesa de igualdad fue un arma arrojada contra los privilegios de los estamentos dominantes, la nobleza y el clero; fue una puesta en cuestión de la propia sociedad estamental, del Antiguo Régimen. Cuando la burguesía ascendente exigió igualdad, no pretendía el acceso a los privilegios de la nobleza, planteaba la abolición de dichos privilegios y la extensión de derechos al resto de la sociedad, al campesinado: las propias necesidades del nuevo orden económico, del desarrollo del capitalismo, así lo exigían. No se trataba, pues, de igualdad con la nobleza, de igualdad con el clero, sino de dar un nuevo contenido a las relaciones sociales, un nuevo contenido basado en la abolición de los privilegios políticos por razón de nacimiento y en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. A los complicados vínculos jurídicos del Antiguo Régimen habría de suceder la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”. Bien es verdad que el nuevo orden social burgués, al fundamentarse sobre la propiedad privada y el poder del capital, establece un nuevo sistema de desigualdades, basado, ahora, en los privilegios de los ricos; es superfluo, pues, recordar que en el seno de esta sociedad pretendidamente igualitaria se mantiene y aún se acentúa

la explotación del hombre por el hombre, y desde luego, la explotación y opresión de la mujer ⁷.

Cuando el proletariado levanta a su vez la bandera de la igualdad, enriquece y da un contenido más profundo a esta reivindicación. No exige el proletariado los mismos privilegios que la burguesía, exige acabar con la misma propiedad; no exige el derecho a la explotación, sino acabar con la explotación misma. Su aspiración última no es acceder al status de clase dominante, sino acabar con la propia división de la sociedad en clases. Si la lucha por la igualdad burguesa fue una lucha contra el feudalismo, la lucha por la igualdad proletaria es una lucha contra el capitalismo, contra la democracia burguesa.

Por ello, y tanto unos como otros (primero la burguesía, después la clase obrera), denunciaron ardientemente, atacaron los privilegios que pretendían abolir. Denunciaron implacablemente las costumbres, las ideas, las formas de vida y de cultura que encarnaban, ya sea la nobleza, ya sea la burguesía. Y así, en los siglos XVIII y XIX, teóricos y políticos liberales atacaron denodadamente los comportamientos y formas de vida de los nobles, su ociosidad, su ignorancia, sus abusos, su desprecio por la vida y la dignidad de las personas, su oscurantismo, la disolución de sus costumbres (juzgadas desde la puritana moral burguesa), su altanería y su orgullo. Y a estos comportamientos oponían una nueva forma de ser y de vivir, un nuevo orden social formalmente igualitario (por más que sustentado en la opresión y explotación de clase).

⁷“La igual legitimidad del anhelo de dicha existe sobre el papel, desde y a causa de que la burguesía, en su lucha contra el feudalismo y por desarrollar la producción capitalista se vio obligada a abolir todos los privilegios estamentales, es decir, los privilegios personales, proclamando primero la igualdad de los derechos privados y luego, poco a poco, la de los derechos públicos, la igualdad jurídica de todos los hombres. Pero el anhelo de dicha no se alimenta más que en una parte mínima de derechos ideales, lo que más reclama son medios materiales, y en este terreno, la producción capitalista se cuida de que la inmensa mayoría de los hombres equiparados en derechos sólo obtengan la dosis estrictamente necesaria para sobrevivir; es decir, apenas si respeta el anhelo de dicha de la mayoría si es que lo hace mejor que el régimen de la esclavitud o de la servidumbre de la gleba” (Engels, “Ludwig Feuerbach o el fin de la filosofía alemana”. Obras escogidas, Tomo II, Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 381).

Progresivamente, desde las filas del proletariado nace más tarde la denuncia de la sociedad burguesa, de su moral y su cultura, de su propia razón de ser. Se denuncia la explotación, el individualismo, la codicia, la represión, la destrucción de la naturaleza, el desprecio y la indiferencia ante la miseria del pueblo, el egoísmo, el racismo. . . La abolición de la sociedad de clases implica, necesariamente, la desaparición del viejo mundo capitalista. No se trata de igualdad con el opresor, sino, definitivamente, de igualdad sin opresión, sin explotación, sin clases, sin modo de vida burgués.

La historia de las luchas por la igualdad es así, de hecho, la historia del enfrentamiento contra las desigualdades. No hay en ella lugar para las aspiraciones a igualar sobre la base de lo anteriormente existente; se trata, una y otra vez, de acabar con lo existente y crear una nueva situación, asentada en nuevas premisas. Es en ese sentido en el que debe entenderse la reivindicación feminista de igualdad. Pero ésta presenta también ciertos perfiles propios, característicos, sobre los que conviene detenerse, siquiera sea brevemente.

POR UNA REIVINDICACIÓN FEMINISTA DE LA IGUALDAD

La reivindicación feminista de la igualdad fue tomando cuerpo a partir del concepto burgués de igualdad, sufrió una honda transformación en su contacto con el socialismo y profundizó después su contenido hasta convertirse, con la aportación decisiva del feminismo de hoy, en la lucha contra los géneros masculino y femenino, contra los sexos “sociales”. Se enriquece así, en este proceso, el concepto de igualdad, que supera la mera igualdad formal y plantea no sólo la desaparición de los privilegios de clase, las clases en fin, sino también la desaparición del mundo masculinizado, del mundo marcado por los privilegios de los hombres y por la opresión de las mujeres.

Las mujeres se presentan ahora como sujetos de su propia liberación. Por primera vez en la historia, se niegan a ser definidas en relación al hombre. Pero no para mantenerse en la “feminidad” que les ha sido impuesta y que se les ha ido adjudicando a lo largo de los siglos, sino para rechazar la división del mundo en masculino y femenino. Las mujeres sabemos no sólo que tenemos que conseguir igualdad jurídica en todos los campos; no sólo que tenemos derecho a entrar en todas las esferas de la vida, sino que, aunque tengamos todos los derechos, aunque nuestras vidas de mujeres vayan cambiando, la opresión femenina se mantiene y se mantendrá mientras las mujeres tengamos adjudicados unos papeles en la vida y los hombres, otros. Y sabemos también que no basta con transformar solamente las ideologías -sería imposible, por otra parte- porque hay factores materiales que las sustentan; sin ir más lejos, algo tan material como las miles y miles de horas de trabajo doméstico que las mujeres realizan a lo largo de su vida. Y es que la reivindicación actual de la igualdad por parte del movimiento feminista supone cuestionar todo el montaje de la sociedad, de todas las sociedades que conocemos, todas ellas edificadas sobre la idea de que los hombres y mujeres somos tan diferentes como para merecer puestos distintos en la sociedad.

El feminismo ha puesto de manifiesto que la revolución social, si aspira realmente a serlo, no puede limitarse a transformar las relaciones entre las clases, sino que debe obligatoriamente romper con el actual sistema de relaciones entre los sexos, a falta de la cual nunca podrá lograr la emancipación de la humanidad y la abolición de la opresión y explotación de unas personas por otras. Si una aportación básica del marxismo fue la afirmación de que no es posible la igualdad mientras se mantengan las clases sociales, hoy podemos también decir, que no es posible la igualdad entre mujeres y hombres mientras se mantengan unos papeles impuestos por la sociedad, distintos para cada sexo, mientras, más allá de las diferencias biológicas sexuales, se mantengan los sexos sociales.

No quisiéramos que las anteriores afirmaciones se tomaran como una abstracción o como una simple declaración de intenciones. Bien es cierto que resulta difícil, por no decir imposible, prefigurar al detalle

cómo ha de ser el mundo que hay que construir; sin embargo, resulta sencillo saber qué mundo tenemos que destruir, con qué privilegios pretendemos acabar.

Pretendemos destruir un mundo en el que la división sexual del trabajo condena a las mujeres a la marginación y a la dependencia del hombre, las aísla de la vida social, les niega el acceso a la calle; una estructura social basada en la familia patriarcal que consagra la sumisión de la mujer al varón, impidiéndole gozar libremente de su propia vida y personalidad, incluso del propio cuerpo; una moral sexual que ignora nuestra sexualidad o la reprime, una moral hipócrita que obliga a las mujeres a la fidelidad a un compañero, que es además siempre y necesariamente masculino; una educación, una cultura, unas leyes que nos discriminan y que, con más o menos disimulo, consagran nuestra marginación.

Pretendemos acabar con unos privilegios de los que disfrutaban los hombres a costa de las mujeres, privilegios del opresor, del amo, del más fuerte; privilegios que gozan aun los explotados, porque las mujeres somos las oprimidas de los oprimidos y de los opresores. Pretendemos invalidar un modo de vida producto de una larga historia de explotación del hombre por el hombre y de opresión y explotación de la mujer, donde la ley del más fuerte impera; donde la agresividad, la fuerza, la competitividad, el afán de poder y de riqueza son los impulsos básicos; un modo de vida donde la solidaridad, la amistad, el cariño, la sensibilidad, el amor a la naturaleza son patrimonio de la marginación. Un mundo en el que las mujeres tenemos que ser suaves y dulces, mientras los hombres no pueden llorar, y en el que los hombres deber ser combativos y agresivos, mientras las mujeres debemos ser pacientes. . .

Todo este mundo que rechazamos ha llegado a ser, mal que nos pese, base de nuestra civilización. Llamarlo solamente civilización masculina sería, sin embargo, unilateral y evidentemente injusto. Sería negar la existencia de las clases sociales y su enfrentamiento, sería olvidar la milenaria explotación sobre la que se han ido asentando las sociedades históricas; sería no querer analizar la sociedad capitalista y su cultura, las reglas de juego que la sociedad burguesa e imperialista impone, y sería,

en definitiva, perder la oportunidad de recoger la lucha de los oprimidos, la moral que han ido forjando los proletarios y las proletarias, los pueblos colonizados, las minorías marginadas: la solidaridad, la entrega a una causa justa, la sensibilidad ante los sufrimientos del pueblo. . . Porque en el seno de este mundo terrible, de esta civilización en crisis, están también los gérmenes del futuro, de ese futuro que también las mujeres vamos forjando.

La perspectiva que hemos trazado plantea una doble exigencia o línea de trabajo. Por una parte, un combate cotidiano: la exigencia constante contra la discriminación en todos los terrenos; la denuncia permanente de los privilegios masculinos, de sus abusos, de los valores machistas; la autoafirmación permanente de nosotras las mujeres; el avance en el análisis de la opresión de la mujer. Por otra parte, la subversión radical del orden económico y social en el que se sustenta hoy toda explotación y opresión. Sólo así sería posible una total revolucionarización ideológica, cultural y moral. Cuando la victoria sea nuestra, podremos proclamar como un hecho posible “la igualdad ante la vida”. No será en modo alguno la igualdad con los opresores, porque la opresión habrá comenzado a ser arrinconada en el museo de las antigüedades de la historia.

¿Habremos llegado entonces a un mundo femenino? No, si por feminismo se entiende “la vuelta a la tortilla”; no, si por femenino se entiende lo que la sociedad patriarcal ha configurado como tal. Sí podremos hablar de un mundo feminista, si nos referimos a un mundo en el que las mujeres seremos dueñas de nosotras mismas, de nuestros cuerpos y de nuestras mentes, de nuestros sentimientos y de nuestros sueños, de nuestro trabajo y de nuestro ocio. Un mundo feminista, si en él las mujeres podemos, como fruto de nuestra historia y de nuestra lucha, participar igualitariamente en la creación de una cultura, una moral, unas normas de comportamiento que no serán, en rigor, nuestras, femeninas, en tanto que diferenciadas o específicas; porque el producto de nuestra actividad social e intelectual no tendrá por qué ser diferente del de los hombres. Podremos hablar de un mundo de diversidad, de riqueza, en el que cada mujer no tenga tampoco que actuar o compor-

tarse como las otras mujeres, ni los hombres igual que los otros hombres, sino que la individualidad de cada una y de cada uno se desarrolle plenamente en armonía con los intereses de todos. Un mundo en el que los valores universalizables no vengan definidos ni por una clase ni por un sexo, sino por la elaboración colectiva de todas y todos.

¿Acaso entramos en el reino de la Utopía? Quizá. “Soñemos. Es claro que sí”. Pero, frente a la inmundicia que impera en la actualidad, la lucha por hacer ese sueño realidad es la única opción que nos queda a quienes ni sabemos, ni queremos, ni podemos conformarnos.

APÉNDICE A

ANEXO I

A finales del siglo XVIII, será el filósofo Condorcet ¹, quien ante la Asamblea Nacional de la Francia revolucionaria, planteará la cuestión de la igualdad civil de la mujer. En su “Ensayo sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía”, folleto dirigido a la Asamblea Nacional en 1790, declara: “Ahora bien, los derechos de los hombres derivan únicamente del hecho de que son seres sensibles, susceptibles de adquirir ideas. Por tanto, al tener las mujeres esas mismas cualidades, necesariamente deben disfrutar de idénticos derechos. O bien ningún ser de la especie humana puede disfrutar de derechos verdaderos o bien todos deben disfrutar de los mismos, y quien vota en contra del derecho de otro ser, sea cual sea su religión, el color de su piel o su sexo, renuncia a los suyos en ese preciso momento”. Más definitivo aún, en el “Apunte para un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano” leemos: “Entre los progresos más importantes del espíritu humano para conseguir el bienestar general, debemos contar con la total abolición de los prejuicios que han establecido la desigualdad de derechos entre los dos sexos, funesta incluso para el favorecido. Sería inútil buscar los motivos que la justifiquen en las diferencias de sus características físicas, en las

¹Marqués de Condorcet (1743-1794). Matemático y filósofo, colaborador de la Enciclopedia. Defiende el derecho a la igualdad civil para los protestantes, la abolición de la esclavitud y el derecho de ciudadanía para la mujer.

fuerzas de su inteligencia, en su sensibilidad moral. Esta desigualdad no ha tenido más origen que el abuso de la fuerza, aunque después se haya tratado en vano de excusarla por medio de sofismas”.

Algunos años después, otro filósofo, el inglés John Stuart Mill (1806-1875) retomará la defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en su obra “La esclavitud de la mujer” (1869): “Y es que el principio regulador de las actuales relaciones sociales entre los sexos -la subordinación legal del uno al otro- es intrínsecamente erróneo y constituye actualmente uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano y que debería ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que denegara todo poder o privilegio para unos y toda incapacidad para los otros”.

Subrayará también el carácter cultural de la llamada naturaleza femenina: “Lo que ahora se llama naturaleza de la mujer es algo eminentemente artificial, resultado de una represión forzada en determinadas direcciones y de un estímulo antinatural en otras”.

Ahora bien, si en aquel siglo de las luces se invocó la razón y la naturaleza para establecer la igualdad -intelectual, civil, política- de hombres y mujeres, en nombre también de la razón y la naturaleza, un gran pensador y precursor de ideas revolucionarias, J.J. Rousseau, se convirtió en uno de los mayores enemigos de los derechos de la mujer y en uno de los defensores más ardientes de la desigualdad de los sexos.

Hombres y mujeres dirá en el Tratado V de “El Emilio” (1762) son iguales en cuanto a la especie, pero diferentes en cuanto al sexo; esta diferencia consiste en que el sexo masculino es activo y potente, mientras que el femenino es pasivo y débil. Las mujeres poseen deseos sexuales limitados, que moderan mediante el pudor, mientras que los hombres moderan sus deseos por medio de la razón. La hembra, dirá también, es hembra toda la vida y todo la llama al sexo: el destino de la mujer es tener hijos para conservar la especie. Defiende ardientemente la familia en cuyo seno el papel de la mujer es tener hijos, un mínimo de cuatro, y complacer al hombre: “. . . la mujer está hecha especialmente para complacer al hombre. Si el hombre debe complacerla a su vez, esto es de una

necesidad menos directa: su mérito está en su potencia; él complace por esta condición de ser fuerte..”. Justifica, además, la doble moral: “la mujer infiel disuelve la familia y rompe todos los lazos de la naturaleza”.

Propone para las mujeres un modelo de educación basado casi exclusivamente en el aprendizaje de las labores del hogar. Cada uno de los dos sexos debe ser educado para cumplir su papel: “. . . toda la educación debe ser relativa a los hombres. Complacer, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: he aquí los deberes de las mujeres en todos los tiempos y lo que se les debe enseñar desde la infancia”.

Estas posiciones antifeministas, contrarias a la emancipación de la mujer, hubieron de tener, sin duda, honda influencia, no sólo por la personalidad de su autor, sino además porque sus posiciones venían a coincidir con las ideas dominantes y las justificaban.

APÉNDICE B

ANEXO 2

“LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD”

La Revolución Francesa de 1789 será la gran oportunidad para plasmar las nuevas ideas y construir una sociedad acorde con los intereses de la burguesía ascendente.

En el artículo 1 de la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” se proclama: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos”. Estos derechos son “la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión” (artículo 2). En palabras del historiador Albert Soboul, “la igualdad está estrechamente asociada con la declaración de la libertad: había sido enérgicamente reclamada por la burguesía frente a la aristocracia, por los campesinos en contra de sus señores, pero no puede ser más que igualdad civil. La ley es la misma para todos; los ciudadanos son iguales ante sus ojos”; sin embargo, sigue diciendo Soboul, la Declaración, que “había sido redactada por los constituyentes, liberales y propietarios, abunda en restricciones, precauciones y condiciones, que limitan singularmente su alcance”¹.

¹Albert Soboul, “La Revolución Francesa”, Ed. Tecnos, Madrid 1966.

En la propia Asamblea Constituyente, se alzaron ya voces de protesta. Mirabeau señala: “. . .restricciones, precauciones, condiciones que sustituyen casi todos los derechos por deberes, obstaculizan la libertad y (. . .) mostrarán al hombre atado por el estado civil y no al hombre libre de la naturaleza”.

Permanecerá, pues, la desigualdad propia de la riqueza; la propiedad queda proclamada como un derecho natural, pero la Asamblea Constituyente no se preocupa de la enorme masa de los desposeídos. Poco tiempo después, el diputado Jacques Roux, representante del ala más democrática de la Asamblea, exclamará: “La libertad no es sino un vano fantasma cuando una clase de hombres puede dominar por el hambre a otra impunemente. La igualdad no es más que un vano fantasma cuando el rico, por el monopolio, ejerce el derecho de vida o muerte sobre su semejante”.

Por lo que se refiere a los derechos civiles, se reconocerán con más o menos vacilaciones. La esclavitud queda abolida en Francia, pero no en las colonias, pues se habrían perjudicado los intereses de los plantadores. Los derechos políticos quedan reservados a una minoría: las mujeres están excluidas del derecho al sufragio y los ciudadanos se dividen en tres categorías en función de la riqueza que poseen, ciudadanos pasivos, ciudadanos activos y electores; los primeros no tendrán derecho al voto, estableciéndose así el voto censario ².

Estas restricciones levantaron protestas entre los sectores más democráticos de la Asamblea, que denunciaron el poder de dominación de la riqueza. En su periódico, “L’Ami du peuple”, escribe Marat: “Así, la representación, convertida en proporcional según la contribución directa pondrá el imperio en manos de los ricos, y la suerte de los pobres, siempre sumisos, siempre subyugados y siempre oprimidos no podrá jamás mejorarse por medios pacíficos. Esta es, sin duda, una prueba grave de la influencia de la riqueza sobre las leyes. Por lo demás, las leyes

²Recordamos que el sufragio universal, con exclusión de las mujeres, se implantó en 1792 con el empuje revolucionario de los “desarrapados” (“sans-culotte”) y el fracaso de la política girondina, siendo de nuevo restringido por la Constitución del año III.

sólo tienen poder mientras los pueblos quieran someterse, y si han roto el yugo de la nobleza, romperán también el de la opulencia”.

El diputado jacobino Camille Desmoulins puntualizará: “Los ciudadanos activos son aquellos que han tomado la Bastilla, son aquellos que han arado los campos, mientras que los ociosos del clero y la Corte, a pesar de lo inmenso de sus dominios, no son sino plantas vegetales parecidas a ese árbol de vuestro Evangelio que no da fruto alguno y hay que arrojar al fuego”.

APÉNDICE C

ANEXO 3

Una muestra de las exigencias de las mujeres la tenemos en la “Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, redactada por Olimpia Gouges (1791) parafraseando la Declaración del 89. Así, en el artículo 2, leemos: “La meta de toda asociación política estriba en la conservación de los derechos naturales e imprescindibles de la Mujer y el Hombre: esos derechos son la libertad, la propiedad, la protección, y ante todo, la resistencia a la opresión”; al definir la libertad se establece (artículo 4): “La libertad y la justicia consisten en devolver todo cuanto pertenece al prójimo; así pues, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límites que la tiranía continua a que se ve sometida por parte del varón; esos límites deben ser modificados a través de las leyes dictadas por la Naturaleza y la Razón”.

La introducción de las mujeres en la vida política se realiza en parte a través de los clubs, a los que en realidad sólo podían asistir, como mucho, en tanto que espectadoras; pero sobre todo, a través de las sociedades fraternales, que agrupaban a los ciudadanos pasivos de uno y otro sexo. Por lo que se refiere a asociaciones estrictamente femeninas, en París se fundó la Sociedad Republicana Revolucionaria (1793), mientras que en provincias abundan los clubs femeninos. Las sociedades populares cobran especial actividad con la declaración de guerra

y la insurrección de agosto de 1792, al calor del creciente impulso del movimiento popular revolucionario. Las actividades de las mujeres son variadas: se pronuncian sobre los aspectos más relevantes de la vida política, y principalmente, realizan labores asistenciales: educación en los principios revolucionarios, asistencia pública, creación de talleres para la confección de ropa, calzado y pólvora para los combatientes, recogida de fondos. Desempeñan un papel muy activo en la denuncia de los enemigos de la revolución, contra la aristocracia, los acaparadores, el clero contrarrevolucionario. . .

La participación de las mujeres en actividad militar es, sin embargo, muy escasa. No dejan de alzarse voces femeninas exigiendo armas, proclamando el derecho a defenderse, sin embargo, son pocas las mujeres que se incorporan realmente al campo de batalla. Se conocen algunos nombres e incluso los de mujeres que llegan a obtener recompensa por su actividad guerrera; pero estas prácticas bélicas no eran generalmente bien vistas y se quedan en iniciativas individuales y aisladas ¹.

Como decíamos más arriba, las mujeres participan con energía en la exigencia de alimentos y la denuncia de los acaparadores. Su vinculación a los desarrapados y su acercamiento a las posiciones de los “enragés” les granjea la enemistad del Comité de Salud Pública, el cual, una vez derrotados los girondinos, teme la excesiva iniciativa popular. Con pretextos diferentes, generalmente antifeministas, se decreta la disolución de la Sociedad Republicana Revolucionaria; es el principio de la disolución de

¹Pauline León solicitó de la Asamblea Nacional permiso para que las mujeres se hicieran con picas, pistolas, sables, incluso fusiles para las que tuvieran la fuerza para dispararlo. “Legisladores, sois vosotros quienes debéis rendirnos la justicia que creemos merecer decretando que las verdaderas ciudadanas sean armadas a sus propias expensas para participar en la defensa de la capital, y que tal medida se haga extensiva a todo el reino. . .”. Recibió una negativa cortés: “Librenos de invertir el orden de la Naturaleza. Esta no ha creado a las mujeres para que impartan la muerte; sus manos delicadas no han sido hechas para blandir espadas, ni para manejar picas homicidas”. (Cfr. *Las mujeres y la revolución, 1789-1794*, Paule Marie Dubet, Ediciones Península, Barcelona 1974).

las sociedades fraternales. “La Revolución —dijo entonces Saint-Just— ha quedado congelada”.

Al poco tiempo vuelven a oírse —ahora en la Convención— alegatos antifeministas. El debate, para la prohibición de los clubs femeninos se establece, sobre todo, en torno a dos preguntas: 1) ¿Pueden las mujeres ejercer derechos políticos y tomar parte activa en el Gobierno? 2) ¿Pueden deliberar reunidas en asociaciones políticas o sociedades populares? La respuesta es negativa. Se exalta de nuevo la virilidad y se proclama la debilidad femenina en nombre de la Naturaleza. Sólo una voz habló en contra, pero su voz clamó en el desierto ².

²Fue la del diputado Charlier: “A pesar de los inconvenientes que acabamos de exponer, desconozco cuál es el principio sobre el que puede uno sustentarse para negar a las mujeres el derecho a reunirse con toda tranquilidad. A menos que pongáis en entredicho el hecho de que las mujeres forman parte del género humano, ¿las podéis acaso despojar de ese derecho propio de todo ser racional. . .?”

APÉNDICE D

NOTAS ACERCA DE LOS “VALORES FEMENINOS”

Uno de los fenómenos más característicos puestos de relieve por el análisis de la opresión sufrida por las mujeres a lo largo de la historia es la existencia de lo que pudiéramos llamar una cultura (o una subcultura) femenina, constituida por determinadas constantes: ideas, comportamientos, papeles sociales, formas de respuesta estética, sentimental, actitudes. . . No falta quien habla incluso de la existencia de una psicología, presuntamente específica de las mujeres y de “su” mundo, persistente a lo largo de la historia.

Sin pretender agotar los contenidos de esa “cultura”, es posible aislar a título indicativo algunos de sus rasgos más llamativos, tradicionalmente utilizados para definir lo que se ha dado en llamar “comportamientos femeninos”: hablamos de cualidades tales como la sensibilidad, el sentimentalismo, la delicadeza, la atención por los detalles, la paciencia, la abnegación, la capacidad amorosa, el pacifismo, la carencia de sentido agresivo de la competitividad, etc.

¿Qué realidad social representa? ¿Qué actitud, en fin, adoptar ante ella?

Antes de penetrar en el mundo teórico que abren estos interrogantes, planteemos algunas preguntas previas. Por ejemplo: ¿es posible hablar de “cultura femenina” como un todo homogéneo? ¿Se puede afirmar que los rasgos culturales aludidos caracterizan por igual a todas las mujeres? ¿No están influidos por el origen social, el nivel cultural, el entorno, el trato que recibe cada una? A título de ilustración: una mujer que se desenvuelve en un medio social hostil que le obliga a desarrollar una dura lucha por la subsistencia, ¿no se verá impelida a cultivar más su combatividad que, digamos, su delicadeza? La educación universitaria o artística de otras, ¿no dibujará un tipo de sensibilidad difícilmente asequible a mujeres apartadas de tales materias?

Por otro lado: los rasgos culturales señalados, ¿son realmente característicos, específicos del “mundo femenino”? ¿Está el “mundo masculino” abocado a carecer de ellos, o a poseerlos en muy inferior medida? Pongámonos en el caso de la capacidad sensitiva. ¿Cómo explicar en tal caso la historia de la música, de la poesía, de las artes en general? Porque esta historia—reconozcámoslo— es en lo fundamental una historia de los hombres. O pongámonos en el caso de la investigación científica, por lo general no menos dominada por los hombres: ¿cómo no reconocer a los investigadores dosis estimables de paciencia y atención a los detalles? ¿O en la historia de las revoluciones, no han tenido cientos, miles de hombres revolucionarios un destacado espíritu de sacrificio y una abnegación ciertamente heroica?

Estos interrogantes no persiguen liquidar el tema por la vía rápida, negando sin más su existencia. Persiguen, eso sí, abordarlo con conciencia de sus límites. Hay, muy ciertamente, unos rasgos o “valores” que se corresponden por lo general con el comportamiento real de muchas mujeres, hasta el punto de hacer viable la consideración de una “cultura femenina”. No hay, en cambio, base para contraponer esa “cultura” femenina en términos absolutos a otra “cultura” masculina rígidamente aislada de la anterior y no menos absoluta.

NATURALEZA Y FUNCIÓN SOCIAL DE LAS FORMAS CULTURALES

Y, sin embargo, tal es la primera tentación surgida frecuentemente de la constatación de la existencia de esa “cultura” femenina: considerarla como surgida de la “naturaleza” de la mujer, inherente a su condición de mujer. Consideración que puede venir acompañada de la subsiguiente valoración: la “cultura” femenina representa lo positivo y su opuesta, la masculina—agresividad, violencia, competitividad, aridez mental, etc.—, lo negativo.

En nuestra opinión, abordar la cuestión de la existencia de la cultura femenina exige plantearse de frente el problema del origen de estas formas culturales consideradas como femeninas y el estudio de su relación real con la situación de opresión de las mujeres.

Giulia Adinolphi planteó el problema señalando con justicia:

“La discriminación contra la mujer y la posición subalterna que ha tenido en la historia han ido creando lo que podríamos llamar una subcultura femenina que, en cuanto realidad histórica, tiene importantes diversificaciones en el espacio y en el tiempo, pero que mantiene algunos rasgos constantes ligados a la condición estructuralmente subalterna, a la posición social de las mujeres”¹.

Efectivamente, las formas culturales, en tanto que expresión de respuestas ideológicas, por más que se nos aparezcan como realidades sumamente particularizadas y complejas, contradictorias, producto de personas aisladas, frutos de tal o cual naturaleza física o psíquica singular, no son en último término sino el resultado de la acción de seres sociales, de personas que establecen unas determinadas relaciones con otras: relaciones que son, históricamente hablando, de explotación y de opresión, entre las clases y entre los sexos.²

¹Giulia Adinolphi, *Sobre las contradicciones del feminismo*, Mientras tanto, número I.

²“... en la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que

En ese sentido, parece particularmente contraindicado considerar la “cultura” femenina como propia de la naturaleza innata de la mujer, abstracta; deducir de su realidad biológica fáctica los comportamientos, las actitudes y las ideas que la caracterizan, al margen de la práctica social y del papel de las mujeres en dicha práctica. Son las relaciones materiales que se han establecido entre los hombres y las mujeres las que han generado una ideología³ sobre y para las mujeres, ideología que ha contribuido a justificar y mantener el papel subordinado de éstas y la supremacía masculina.

No se trata de recurrir a un análisis mecanicista que, estableciendo una correspondencia automática entre la realidad material y la cultura, explique cuanto se relaciona con ésta a partir de aquella, y niegue al campo ideológico toda capacidad para influir autónomamente en la práctica social y en la realidad material misma⁴. Se trata, muy sencillamente, de salir al paso de las tendencias rigurosamente idealistas que subyacen bajo algunos análisis de la opresión de la mujer a partir de la existencia de una “naturaleza femenina” innata, situada al margen de la historia y de la realidad social; de las tendencias que, muy en la lógica etnocen-

corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forman la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social.” Carlos Marx, Prólogo de la *Contribución a la crítica de la economía política*. O.E.L. Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 517.

³Utilizamos la palabra ideología en su más amplia acepción, comprendiendo por lo tanto, cultura, ideas y representaciones.

⁴“Según la concepción materialista de la historia, el factor que, en última instancia determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el único determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levantan —las formas políticas. . . las formas jurídicas. . . las teorías políticas, jurídicas, religiosas. . . ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su forma”. Carta a Joseph Bloch. Federico Engels, 21 de septiembre de 1890. O.E. III Ed. Progreso, Moscú 1966, pág. 514.

trista de los planteamientos racistas, deducen determinadas “cualidades femeninas” de la biología de la mujer, de su “esencia natural”, ignorando el papel decisivo que juega en la formalización y mantenimiento de esas “cualidades” la existencia de unas relaciones sociales históricamente determinadas.

Por cierto que esto es igualmente aplicable al campo de la “cultura” masculina, a los comportamientos, las ideas y las actitudes que definen lo masculino en tanto que tal: a la visión prototípicamente masculina de las cosas. Esta se deriva, en lo referente al terreno de la opresión de sexo, del papel social opresivo jugado por los hombres y a la influencia que sobre ellos ejerce la ideología dominante en tanto que instrumento de reproducción de las condiciones sociales necesarias para el mantenimiento de la explotación y opresión de la inmensa mayoría en manos de una exigua minoría.

La conclusión se impone en tal caso por sí misma. Si la opresión de unas clases por otras y del sexo femenino por el masculino, no son ni necesariamente eternas ni biológicamente fatales, si ambas son producto de unas determinadas condiciones históricas, tampoco las subculturas masculina y femenina llevan en su esencia el sello de la eternidad: ambas, al menos bajo las formas en que hoy se presentan, habrán de transformarse con la evolución—y la revolución—de las condiciones sociales de las mismas.

CULTURA DE OPRESIÓN, CULTURA CONTRA LA OPRESIÓN

La llamada cultura femenina, ¿podría ser, en estas condiciones, el producto de las mujeres mismas, su respuesta ideológicamente independiente a las condiciones de opresión de su existencia? Estimamos que no.⁵ Hombres y mujeres vivimos y “pensamos” en función de la

⁵Otra cosa es que muchas mujeres buscan en la defensa de estos valores de la “cultura femenina” una forma de autoafirmarse frente a la hostilidad del mundo que

ideología que han ido destilando las necesidades de los opresores: una ideología burguesa-patriarcal que contribuye a mantener su dominación y a conformar a las mujeres con su “suerte” de oprimidas.⁶

Obviamente sería una esquematización y una simplificación abusiva considerar la ideología (y el mundo cultural) como un todo uniforme, monolítico, sin contradicciones ni fisuras. La ideología como fenómeno social, no puede por menos que “reflejar” la lucha de clases y los intereses contrapuestos de los sectores sociales en pugna. Consecuentemente, dentro de la ideología (existente en la sociedad) burguesa, no pueden dejar de aparecer elementos más o menos numerosos de oposición y rebeldía, consecuencia del rechazo de los explotados y oprimidos hacia sus condiciones de existencia.

De tal modo que, en función de ello, se impone analizar si, entre los rasgos o “valores” tradicionales femeninos, existen elementos significativos de oposición a la ideología/cultura dominante, “valores” susceptibles de contribuir a la lucha de las mujeres contra su opresión y por su liberación, como elementos de una ideología/cultura contraria a la burguesa y patriarcal.

las rodea. En este caso estaríamos ante una respuesta ideológica —en el sentido de falsa conciencia— de intención positiva, pero incluso aquí no podemos por menos que considerar que se trata finalmente de una respuesta que no puede llevarnos a la correcta solución del problema. Más aún, puede tener en efecto “boomerang” y volverse en contra de las propias mujeres que la adoptan.

“Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad ejerce, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas.” Marx y Engels, *La Ideología Alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo 1968, pág. 50.

La cuestión es sin duda muy general, y también muy compleja. No obstante, podemos establecer ya hoy y a este nivel unos criterios analíticos elementales.

Primero, y recogiendo las tesis ya antes avanzadas sobre la función y el origen social de las formas ideológicas y culturales, cabe afirmar que es necesario rechazar la existencia de “valores” en abstracto, que es imprescindible determinar en concreto, previamente, la función social que cumplen esos “valores”, cosa válida tanto para lo que se refiere a la opresión de sexo como a la opresión de clase.

No se puede, pongamos a título de ejemplo ilustrativo, contraponer la guerra a la paz en abstracto, sin concretar de qué guerra se trata. Estamos en contra de la guerra imperialista y a favor de la guerra revolucionaria. Somos pacifistas frente a la primera y no frente a la segunda. De tal modo que la reivindicación del pacifismo, ¿qué significa? ¿Que las guerras y la violencia no tendrán razón de ser en una sociedad futura en la que haya desaparecido toda explotación y opresión? ¿Que entonces reinarán la paz y el amor como valores positivos? Pero apoyar hoy el pacifismo no debe cobrar el significado de condenar la violencia de los oprimidos contra los opresores.

Lo mismo podemos decir en relación con la opresión de la mujer. El amor, los sentimientos, la afectividad, que se supone se encuentran en mayor medida en el universo femenino, ¿qué papel cumplen en concreto, hoy? Reflexionemos sobre este punto: mientras las mujeres sigamos siendo educadas para desempeñar las “sagradas” misiones de esposas y madres, mientras prevalezcan en nuestro sexo la sumisión y la falta de independencia, el amor y el sentimentalismo seguirán jugando un papel fundamental de cadenas, que mantienen a las mujeres en la esclavitud y paralizan su rebeldía. En nombre del amor se seguirán sofocando deseos de independencia y libertad, se seguirá cultivando la resignación. . .

No se trata, sin embargo, de postular un mundo sin afecto, sin amor, sin sentimientos; un mundo en el que impere la frialdad matemática, implacablemente racional y científica. De acuerdo: no sólo de lógica y de ciencia vive el hombre. . . y la mujer. No cabe duda de que nuestras ca-

pacidades cognoscitivas y racionales son ilimitadas, pero también lo son nuestras capacidades sentimentales, fantaseadoras, etc. Es ciertamente muy probable, además, que cuanto más sabias y lúcidas seamos, cuanto mejor dominemos las leyes de la naturaleza y de la sociedad, cuanto más universalmente preparadas estemos, más se habrán de desarrollar nuestras cualidades afectivas en el campo de los sentimientos.

Pero hoy tenemos que afirmar muy directamente que no hay amor en abstracto. Donde no hay igualdad, ni libertad, ni independencia, difícilmente cabe imaginar un amor igual, libre e independiente. En estas circunstancias, lo que se llama amor juega ¡también! un papel alienante, corruptor y paralizador de la personalidad de la mujer. No queremos decir —repetimos— que haya que destruir (cosa imposible, por cierto) estos sentimientos y hacer apología de la belicosidad y de la frialdad calculadora como cualidades que hayan de cultivar las mujeres. Se trata de que estos valores (el amor, la sensibilidad, etc.) no son tales si no van acompañados de independencia de criterios, autonomía y coraje para enfrentarse a la vida, y demás cualidades reputadas como poco femeninas.

Por ello, resultaría contraproducente poner el acento, hoy, en la conservación de esos “valores”, sin añadir que es preciso adquirir otros que hasta la fecha han sido considerados como masculinos. Hoy, y durante mucho tiempo probablemente, las mujeres necesitamos oír llamamientos que nos hablen de atrevimiento, lucha, rotura de cadenas, independencia de pensamiento. . .

Porque, en definitiva, no se trata solamente de ver los aspectos positivos y negativos de la “cultura” femenina, sino, y sobre todo, de ver qué cualidades, qué valores, necesitan las mujeres para dejar de ser un sexo oprimido, para conquistar su liberación.

LA CULTURA DEL FUTURO

Terminaremos estas reflexiones, por fuerza provisionales e incompletas, con unas palabras referidas al futuro, entrando en lo que quizá ha

sido hasta ahora el núcleo del debate sobre la cultura femenina: ¿qué valores podremos las mujeres aportar a una futura sociedad no opresora?

Recordemos lo ya afirmado sobre la mutabilidad histórica de lo ideológico y cultural, por viejo que sea y asumido que esté. ¿Qué podemos decir hoy, entonces, de la cultura del futuro? ¿Qué valores serán efectivamente los de las mujeres y hombres en esa sociedad nueva que postulamos? En nuestra opinión sería incurrir en especulación tratar de describir ya desde hoy los valores culturales de una sociedad que aún no hemos forjado, tratar de avanzar lo que habrá de estar, en su día, sujeto a condicionantes históricos hoy imprevisibles.

En cualquier caso, lo que nos atreveríamos a decir es que los valores futuros no podrán ser ni los de la cultura masculina dominante, ni los de la cultura femenina dominada, tal como hoy conocemos ambas. La liberación de la mujer habrá de traer consigo profundas transformaciones en el mundo de los valores de la mujer y del hombre, echando por tierra innumerables aspectos negativos que se derivan de la posición dominadora de los unos y de la posición subordinada y sumisa de las otras. Y también afirmamos que no podremos hablar para el futuro de una cultura femenina y una cultura masculina, esto es, de una división sexual de la cultura, sino que cada persona, mujer u hombre, podrá desarrollar libremente sus capacidades (rationales y sentimentales) y forjarse su propia personalidad en el seno de una sociedad de la que habrán desaparecido las relaciones de explotación y opresión.

Y entonces, como diría el viejo Engels, “. . .cuando esas generaciones aparezcan, enviarán al cuerno todo lo que nosotros pensamos que deberían hacer. Se dictarán a sí mismas su propia conducta, y, en consecuencia, crearán una opinión pública para juzgar la conducta de cada uno ¡y todo quedará hecho!”.

APÉNDICE E

DEL SUFRAGISMO AL FRANQUISMO

Hace poco menos de un siglo Emmeline Pankhurst, dirigente sufragista inglesa, exclamaba: “una sola cosa agradecemos a los hombres: habernos enseñado la alegría de la lucha” y se lanzaba con entusiasmo a la arena de la lucha feminista. No sé si esta alegría de luchar por lo que es justo la aprendieron de los hombres aquellas mujeres o si fue la propia práctica su maestra; es indudable, no obstante, que las mujeres de hoy tenemos en ellas, en las pioneras del feminismo, en las despectivamente llamadas “sufragistas”, unas maestras de nombre imborrable (aún cuando sus nombres haya que buscarlos allá donde nunca han sido escritos).

Emmeline Pankhurst, Elizabeth Cady Stanton, Hubertine Auclert, Anna María Mozzoni, y más cercana a nosotras en el tiempo y en el espacio, más entrañable por ello, Clara Campoamor, cuya voz, hoy casi desconocida para la mayoría de las mujeres del Estado español, resonó hace 50 años en el Palacio del Congreso ante las Cortes Constituyentes de la joven República Democrática, echando con entusiasmo y con alegría por los derechos de millones de mujeres.

A lo largo del siglo XIX se desarrolla un movimiento feminista activo que incide, con más o menos fuerza según los países, en la vida política y social de la época. Podemos afirmar que ha llegado el momento del despertar femenino, del surgimiento de la conciencia de opresión y marginación en amplios sectores de mujeres. Surgen organizaciones feministas en casi todos los países occidentales (especialmente en los que gozaban de regímenes parlamentarios); utilizan formas de lucha variada, desde las institucionales hasta las más radicales y combativas; consiguen, a veces, el apoyo de sectores progresistas, liberales, socialistas y sufren también la represión y la cárcel.

La orientación ideológica de este primer movimiento feminista se basa en el principio de la igualdad fundamental de los sexos. El sometimiento del sexo femenino al masculino —declararán— es contrario a la naturaleza y a la razón, y por ello una sociedad justa deberá abolir las discriminaciones legales y dictar leyes que garanticen la igualdad formal. Igualdad, pues, ante la ley; ausencia de impedimentos legales para la mujer.

Es un concepto limitado de igualdad, propio del liberalismo burgués. El movimiento feminista de aquella época no va más allá en el análisis de la opresión de las mujeres y centra su lucha en las siguientes reivindicaciones: reforma de los códigos civiles y penales en cuestiones tales como la posición de la mujer en el matrimonio, en la administración de bienes. . . , igualdad de derechos políticos (asociación, sufragio), acceso a todas las profesiones y a todos los niveles de la educación, abolición de la prostitución y, en algunas organizaciones más radicales, exigencia de anticonceptivos y legalización del aborto. Cuando las socialistas organizan un movimiento de mujeres, como es el caso, por ejemplo, de Alemania, a las anteriores reivindicaciones se unen las propias de las mujeres trabajadoras de la industria: igualdad de salarios, leyes que limiten la sobreexplotación de la mujer, guarderías. . .

UN AGLUTINANTE LLAMADO DERECHO DE VOTO

De todas estas reivindicaciones, la exigencia de derecho de voto se convierte pronto en la más movilizadora y en el aglutinante de los distintos grupos y organizaciones de mujeres. El movimiento llamado sufragista es un movimiento heterogéneo que incluye mujeres liberales de tendencia moderada, que se limita a exigir la extensión a las mujeres del sufragio restringido, mujeres y organizaciones más radicales, que agitan en favor del sufragio universal sin discriminación de sexo, mujeres que unen sus reivindicaciones a los movimientos nacionalistas, mujeres antiesclavistas que suman la lucha por el voto femenino a la lucha por los derechos civiles para los negros (EE.UU.), mujeres socialistas que presionan a sus partidos para que incluyan en la reivindicación de su sufragio universal la mención explícita del sufragio femenino. . .

Sus métodos de lucha son también diversos: presionan a los respectivos parlamentos a través de la presentación de mociones, bien directamente, bien a través de partidos o personalidades liberales o socialistas, organizan grandes manifestaciones, recurren también a la violencia y a la lucha clandestina. Todo ello sin temor a la represión, seguras de la justicia de sus reivindicaciones, desafiando la crítica y el desprecio de sus enemigos, haciendo caso omiso a las ridiculizaciones de las que eran objeto por parte de aquellos que veían tambalearse su “hombría”.

El movimiento sufragista, y de un modo particular el inglés, se caracterizó por emplear métodos de lucha radicales, combativos, poco respetuosos con la legalidad y, con mucha frecuencia, tremendamente imaginativos.

Miss Matters, por ejemplo, de la Liga para la Libertad de las Mujeres, fletó un globo y voló por encima de Londres arrojando octavillas durante su vuelo. En el verano de 1908, la WSPU, la organización feminista a la que pertenecía E. Pankhurst, organizó un mitin al aire libre en Hyde

Park. Trenes especiales transportaron a las sufragistas a Londres y “The Times” calculó que asistieron más de 500.000 personas.

Ante las detenciones, estas mujeres adoptan posiciones claramente combativas, de no doblegarse, y así, por ejemplo, Mrs. Pankhurst, Christabel y Mrs. Dummond fueron declaradas culpables de provocar desórdenes públicos por negarse a jurar que no volverían a alterar el orden público. A partir de 1909, las mujeres encarceladas se ponían en huelga de hambre. El Gobierno, ante el temor de ver debilitada su autoridad, no encontró más salida que la “alimentación forzosa”. Esto, sin embargo, les planteaba problemas tan serios de cara a la opinión pública que Churchill, entonces Secretario del Interior, se sometió a la prueba de la alimentación forzosa para demostrar que la alimentación por sonda era humana.

Las refriegas y enfrentamientos entre sufragistas y policías eran continuas. Y lo que sí está claro es que estas mujeres no se dejaban amedrentar. Mrs. Pankhurst lo expresó con bastante claridad: “No queremos emplear argumentos innecesariamente violentos. Si el tradicional argumento político oficial es suficiente, jamás utilizaremos ningún otro argumento más fuerte”¹.

EL SUFRAGIO Y EL LIBERALISMO BURGUÉS

El movimiento feminista consigue organizar a miles y miles de mujeres, consigue despertar entusiasmo combativo, consigue poner en cuestión pilares básicos de esa sociedad del XIX y consigue hacer de las mujeres, por primera vez en la historia, una fuerza social. La corriente mayoritaria nace, sin embargo, con una clara limitación: es hija del liberalismo burgués y considera la democracia parlamentaria como el sistema de gobierno perfecto. El filósofo Stuart Mill, defensor ardiente

¹Estos datos han sido extraídos de *Las sufragistas, valoración social de la mujer*, Trevor Lloyd, Biblioteca del Siglo XXI, Ediciones Nauta, Barcelona.

de los derechos de la mujer, presentaba la sociedad inglesa de su época como un modelo casi perfecto de ideal liberal, al que sólo le faltaba el reconocimiento de los derechos de la mujer, y no hay que olvidar que su libro *La sujeción de las mujeres*, impregnado del optimismo de la época victoriana, fue el libro que más se leyó en el movimiento feminista europeo de aquel entonces.

En los ideales políticos de las sufragistas, las mujeres, a través del voto, habrían de imponer una legislación no discriminatoria y abrirían las puertas a las mujeres para su plena incorporación social. La realidad vino a demostrar las enormes dificultades existentes para hacer triunfar una legislación más favorable a la mujer y, aún más, en el caso de conseguir mejoras legales, éstas no tenían el efecto liberador que se les suponía: igualdad ante la ley no es todavía igualdad ante la vida. La historia ha demostrado, y no es ocioso recordarlo, que el Parlamento más democrático, en la sociedad capitalista, no conduce a la desaparición de la explotación y la opresión de unas clases por otras ni de un sexo por otro.

No es de extrañar que, a medida que la burguesía en Europa se vuelve más conservadora por temor a las clases trabajadoras, por miedo a las consecuencias de sus propias ideas igualitarias, el movimiento feminista evolucione también hacia posiciones menos combativas. No es de extrañar que, cuando para la burguesía ya no se trata de conquistar el poder, sino de conservarlo y en consecuencia, sus proyectos en materia de libertad se hacen más restrictivos, el sufragismo adopte incluso posiciones conservadoras. Como dice Evans: “la decadencia del feminismo formó parte de esa decadencia general de las creencias y valores liberales durante las tres primeras décadas del siglo XX”². El movimiento feminista que, en su línea mayoritaria, no se había propuesto un cambio social, sino la plena integración de las mujeres en el orden burgués liberal, avanza hacia posiciones cada vez más conservadoras. En Alemania,

²Richard J. Evans, *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia*, pág. 278. Siglo XXI. Madrid 1980.

por ejemplo, entre 1908 y 1914 se distancia de la exigencia de sufragio universal. . .

Asistimos, así, en el primer tercio del siglo XX, a la crisis de este primer movimiento feminista y la propia conquista del voto fue un factor más en este proceso de decadencia. El movimiento feminista estuvo muy centrado en la conquista del voto, cada vez se había centrado más en el sufragio y donde se consiguió, muchas pensaron que quedaba poco que hacer ya. El año 1920 señala el fin de esta primera etapa del movimiento feminista. En los países donde las mujeres ya poseían el voto, los movimientos feministas continuaron su declive; ningún otro país europeo concedió el derecho al voto a la mujer hasta después de terminada la segunda guerra mundial.

La conquista del voto para las mujeres fue un paso importante y positivo para la lucha feminista. Tomando el movimiento sufragista en su conjunto, lo fue por las energías combativas que se desencadenaron, por la capacidad organizativa desplegada, porque constituyó un símbolo para la denuncia de la discriminación de la mujer, para la agitación ideológica en favor de la igualdad de los sexos, porque contribuyó a hacer conscientes a muchas mujeres de su dignidad como ser humano. Las primeras feministas no pudieron ir más allá, pero el fermento de su trabajo, la alegría de su lucha encendieron la antorcha que una nueva generación recogería cuarenta años más tarde.

EL FEMINISMO Y LAS TRABAJADORAS

El feminismo moderado no se preocupó por la situación de las mujeres trabajadoras o, todo lo más, potenció asociaciones filantrópicas destinadas a educar o recoger mujeres pobres. La tendencia más radical, aunque integrada mayoritariamente por mujeres de clase media, hizo esfuerzos por atraer al feminismo a las mujeres de clase obrera, prestó atención a la mejora de condiciones de vida y de trabajo de las obreras y se interesó por su organización. Predominaba en ellas la idea de que todas las mujeres tenían que unirse en la lucha feminista; pero rechaza-

ban el socialismo y la lucha de clases, y sus proyectos de reforma social no iban más allá de los límites de la democracia burguesa³.

Las feministas avanzadas impulsaron la creación de sindicatos femeninos que, aunque minoritarios, tuvieron una cierta presencia en Inglaterra y en EE.UU. Estos sindicatos apoyaban las huelgas de las obreras, recogían fondos y, como faceta más significativa, se oponían a las limitaciones o restricciones del trabajo de las mujeres. Es indudable que, en esta cuestión, partían de un enfoque formalista sobre los derechos de la mujer y que desconocían las terribles condiciones de trabajo que empujaban a las obreras a aceptar las limitaciones (de jornada, de tipo de trabajo); pero es indudable, también, que supieron ver cómo las leyes proteccionistas iban a repercutir en el desempleo y en el descenso de los salarios para las mujeres.

La creación de un movimiento socialista de mujeres, que recogiese sus reivindicaciones específicas y lograra su organización tuvo su origen en el entusiasmo y la actividad de Clara Zetkin, prestigiada dirigente del partido socialdemócrata alemán (SPD); la principal fuente teórica de este movimiento, además de los discursos y escritos de Zetkin, fue la obra de Bebel *La mujer y el socialismo*. En la década de los 90, Clara Zetkin consigue la aprobación del SPD para impulsar una organización socialista de mujeres en Alemania, dependiente del SPD, que llegó a agrupar alrededor de 175.000 mujeres. A su imagen se crean importantes organizaciones de mujeres socialistas en Austria y en Finlandia. En el resto de los países europeos, con partidos socialistas más débiles, las organizaciones de mujeres son pequeñas y escasamente influyentes.

La actividad de estas organizaciones se centra en reivindicaciones sobre la igualdad civil y política de la mujer, especialmente el derecho al sufragio; exigen leyes de divorcio, derecho a la anticoncepción, y dan espe-

³Las primeras organizaciones feministas se consolidan en la década de 1860. En EE.UU., la primera organización es de 1858; el movimiento sufragista inglés se organiza en 1866; en Alemania, en 1865; en Francia, las primeras feministas se organizan en 1870 y las más radicales participan en la Comuna; en Rusia surgen también organizaciones por los años sesenta, aunque el verdadero movimiento feminista, de carácter radical, se desarrolla a partir de la revolución de 1905.

cial importancia a las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras (igualdad de salarios, guarderías, mejora de las condiciones de trabajo. . .). Organizan grandes manifestaciones y desfiles a favor del voto para la mujer.

En 1907, Clara Zetkin convoca la primera Conferencia Internacional de mujeres socialistas, que se celebra en Stuttgart. Acuden delegadas de 15 países y, tras reñidos debates, se aprueban dos propuestas: los partidos socialistas se han de comprometer a defender el voto de la mujer junto con la exigencia de sufragio universal y no deberá existir colaboración de las organizaciones de mujeres socialistas con las organizaciones feministas burguesas. La capacidad de influencia de la Conferencia sobre las organizaciones de mujeres socialistas y sobre los partidos no era muy grande y, de hecho, estas dos propuestas no siempre se cumplieron. La exigencia del voto para la mujer figuraba en los programas de los partidos socialistas, pero estos no siempre agitaron en su favor. Por lo que se refiere a las relaciones entre el feminismo liberal y las organizaciones socialistas de mujeres, se dieron diversas situaciones. En algunos países, como Alemania, Austria y Finlandia, predominó la hostilidad, a pesar de la presión conjunta en favor del voto: el socialismo era fuerte y el feminismo débil, además de moderado y antisocialista. En otros países hubo colaboración con el feminismo radical, como en Inglaterra o en Francia, en el que existía un movimiento feminista radicalizado y con simpatías hacia el socialismo.

La Segunda Conferencia Internacional se celebra en Copenhague en 1910 y en ella vuelve a repetirse la declaración sobre el sufragio. No se celebra otra Conferencia hasta 1915, en Berna en plena conflagración mundial y con grandes dificultades para llegar al país neutral; se trata de una conferencia de mujeres socialistas por la paz, seis meses antes de la Conferencia de Zimmerwald⁴.

Otra de las iniciativas de Clara Zetkin fue la proclamación del Día Internacional de la Mujer como día de lucha por los derechos de las mujeres. Las organizaciones socialistas de mujeres celebraron ese día

⁴Cfr. Charles Sowerwine, *Les femmes et le socialisme*, París. Presse de la Fondation Nationale des Sciences, 1978.

en el mes de marzo, a partir de 1912, organizando mítines y manifestaciones. Durante la Gran Guerra se celebra en Suiza, en 1915, pero no en los países beligerantes, a excepción de Rusia, donde la revolución de febrero de 1917 comienza con las movilizaciones de las trabajadoras que conmemoraban el Día Internacional de la Mujer.⁵

Pero la guerra acaba con la II Internacional, Clara Zetkin ingresa en el Partido Comunista. Los partidos socialistas de entreguerras, cada vez más moderados, dejaron de ocuparse de los problemas de las mujeres. Muchas vuelven los ojos a la Rusia revolucionaria, donde en los primeros años se habían realizado avances importantes para la liberación de la mujer, pero pronto las desilusionó la reacción estalinista, especialmente dura en este terreno. En el resto de Europa, el avance del fascismo planteaba otros problemas, tanto para los hombres como para las mujeres.

ESTADO ESPAÑOL, UN FEMINISMO TARDÍO

En el Estado español, el movimiento feminista ha tenido, hasta épocas recientes, un escaso desarrollo. Las causas podemos hallarlas en la peculiaridad de la historia de nuestro país: no existió propiamente una revolución burguesa, si exceptuamos el intento de 1868; las ideas de la

⁵Parece que el motivo inmediato de la celebración del Día Internacional de la Mujer tiene relación con una importante huelga de trabajadoras desencadenada en EE.UU. En noviembre de 1909 se declara la huelga, que afecta sobre todo a Nueva York y a Filadelfia, en el ramo de la confección, en el que la inmensa mayoría eran mujeres. Las huelguistas resisten hasta el 15 de febrero de 1910, y aunque no obtienen ninguna de sus reivindicaciones, la huelga provoca un gran impacto en todo el mundo, por la capacidad de organización y lucha que demuestran las mujeres. En marzo de 1911 se declara un incendio en la Triangle Shirtwaist Company de Nueva York, una de las fábricas que había participado en la huelga del año anterior. Las puertas de la fábrica están cerradas herméticamente y mueren atrapadas en el incendio 146 mujeres. Los patronos son acusados de mantener las puertas cerradas para evitar la entrada de sindicalistas y agitadoras; son procesados y absueltos. (Cfr. Eleanor Flexner, *Century of Struggle*, Belknap Havard, 1977).

Ilustración penetran débilmente, mientras que fue contundente el rechazo hacia las ideas igualitarias de la Revolución Francesa. La Iglesia católica tiene una especial importancia como institución social y su influencia en los asuntos políticos, económicos y educativos constituye un factor importante para el retraso del feminismo. Además, la estructura agraria de la economía, el retraso y la debilidad de la industrialización hacen que la incorporación de la mujer al trabajo sea escasa y tardía, así como pequeño el desarrollo de la clase media urbana, de la que se nutren principalmente las primeras organizaciones feministas en otros países.

Las ideas igualitarias sobre los sexos aparecen con la revolución del 68 por influencia del krausismo y de su divulgador, el filósofo Sanz del Río, pero se limitan casi exclusivamente al campo de la educación. Posteriormente encontramos algunos defensores (más o menos moderados) de los derechos de la mujer: Gregoria Martínez Sierra, el novelista Felipe Trigo, el propio Pérez Galdós, algunas personalidades socialistas, especialmente Jiménez Asúa, que juega un papel decisivo en el debate sobre el divorcio en las Cortes Constituyentes de la II República. . . Aparecen también y es lo más importante mujeres que con su vida o con su obra representan o defienden ideales feministas y emancipadores: Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, María de Maeztu. Las ideas del socialismo utópico, especialmente de Fourier, alcanzan una cierta difusión, y posteriormente, las de Engels y Bebel, sin embargo, los ideales feministas del Partido Socialista son bastante tibios, si exceptuamos los de algunas personalidades. También el anarquismo ejerce una influencia apreciable.

A diferencia de lo ocurrido en EE.UU., Gran Bretaña y, en menor medida, en Francia, en el siglo XIX no existió en el Estado español un movimiento feminista organizado. De hecho comienza a aparecer después de la guerra del 14 cuando en el resto de Europa había perdido su vitalidad. Se trata de un feminismo moderado y poco combativo en comparación con el sufragismo de otros países. Así, la organización más importante de la época, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas

(ANME), fundada por María de Espinosa en 1918, se inspiraba en principios moderados, aunque su programa recoge algunas reivindicaciones interesantes desde el punto de vista feminista⁶.

Con la proclamación de la República se abren nuevos horizontes para las mujeres. Aunque el movimiento feminista que existía era muy poco numeroso, poco combativo y su actividad era muy limitada como para ejercer una presión suficiente en favor de los derechos de las mujeres, sin embargo, no hay que olvidar que el eco de las luchas del movimiento sufragista en el resto de Europa y los EE.UU. había llegado a nuestro país. Aquellas luchas que habían sido protagonizadas por varios millones de mujeres, que se enfrentaron duramente desde las tribunas, las calles y las cárceles contra unas sociedades que se negaban a reconocerlas como a personas con el mismo derecho al sufragio que los hombres. . . , aquellas luchas que habían denunciado la discriminación de las mujeres no podían dejar de estar presentes entre los principios democráticos que inspiraba el nuevo régimen republicano.

LA MUJER EN LA REPÚBLICA

“Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros la primavera traía a nuestra República de la mano”. La joven república, inspirada en principios democráticos y laicos, abría para las

⁶Así, junto a la exigencia de que las mujeres sean elegidas para cargos populares públicos, o la exigencia de castigo a los malos tratos a la mujer, o la equiparación de los cónyuges, o la pérdida de la patria potestad a los “malos padres”, entre otros, aparecen en su programa posiciones políticas generales tales como la oposición a “todo propósito, acto o manifestación que atente contra la integridad del territorio nacional”, inculcando a los niños “el amor a la madre patria única e indivisible. . .” y otros en los que se manifiestan posiciones claramente burguesas en relación al trabajo; nada relacionado con la sexualidad aparece en su programa, tampoco la exigencia del derecho al divorcio. (Tomado del Programa de la ANME del libro de Geraldine M. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Ed. Siglo XXI, Madrid 1976, págs. 357 y ss.).

mujeres la posibilidad de alcanzar derechos civiles y políticos que hasta entonces les habían sido negados.

En la comisión encargada de la redacción del proyecto de Constitución figuraba una mujer, Clara Campoamor, activa defensora de los derechos femeninos; asimismo, desempeñaba un papel importante en esta comisión el diputado y jurista Jiménez Asúa, cuyas ideas sobre la emancipación femenina eran bastante avanzadas.

En las Cortes Constituyentes elegidas en junio del 31 había solamente dos mujeres: Victoria Kent, diputada radical socialista, que habría de desempeñar el cargo de Directora General de Prisiones y la propia Clara Campoamor, del Partido Radical, que fue también delegada de la República en la Sociedad de Naciones; en las elecciones parciales celebradas a finales de año salió elegida Margarita Nelken. Estas dos últimas desempeñarían un activo papel de defensa de los intereses de las mujeres en el debate constitucional.

LA MUJER EN LA LEGISLACIÓN REPUBLICANA

Además de la declaración general de igualdad sin distinción de sexo o filiación, la Constitución republicana reconocía el derecho de la mujer a acceder a empleos y cargos públicos, la igualdad de derechos entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, la regulación de la investigación de la paternidad y la prohibición de declarar la legitimidad de los hijos o el estado civil en los documentos de inscripción o filiación. La Iglesia y los diputados católicos se opusieron a las disposiciones citadas sobre los derechos de los hijos “ilegítimos”, proponiendo, en cambio, ayuda estatal a las familias numerosas. Uno de los debates más reñidos fue el que se suscitó en torno al divorcio. Es importante recordar que el derecho al divorcio y su regulación venían ya reconocidos en el texto constitucional. Al divorcio se opusieron con todas sus fuerzas los diputados católicos y la Iglesia. Margarita Nelken argumentó declarando

que sólo el divorcio podía ofrecer a las mujeres garantías de dignidad personal, pues aunque la mujer estuviese emancipada por la ley, estaba expuesta a la injusticia en el seno del matrimonio.

La Ley de Divorcio definitivamente aprobada era, a pesar de sus limitaciones, una de las más avanzadas de Europa. Reconocía el derecho al divorcio por mutuo acuerdo sin alegación de causa, o con alegación de causa justa, a petición de alguna de las partes. Esta exigencia de alegación de causa justa introdujo el debate sobre el concepto de culpabilidad y suscitó reacciones en contra que aún hoy conservan actualidad.

El debate sobre el voto enfrentó a los que se oponían al voto para la mujer (radicales, radical-socialistas y Acción Republicana) con los socialistas, que lo apoyaban, aunque con excepciones significativas, como la de Indalecio Prieto; el sufragio femenino contó también con el apoyo de otros grupos republicanos (catalanes, galleguistas). Los republicanos contrarios al voto femenino argumentaban que éste había de ser mayoritariamente de derechas y por lo tanto pondrían en peligro la propia existencia de la República; añadían, además, otros argumentos más descaradamente antifeministas sobre la inferioridad intelectual o biológica de la mujer.

Sólo así el diputado Ovejero, en nombre de los socialistas, defendía el sufragio femenino, aún —dijo— a costa de perder escaños en las próximas elecciones y apoyándose en la importancia de la educación política de la mujer: el sufragio serviría “para llamar a la conciencia de la mujer y convertirla en cooperadora eficaz del resurgimiento español”. El diputado Balbontín argumentó contra las posiciones biológicas de Marañón, expuestas por Díaz Fernández, diciendo: “Yo responderé señalando un hecho más fuerte que todas las teorías biológicas y es el de que el señor Marañón ha venido a este Parlamento muchas menos veces que nuestras compañeras Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken, a pesar de que el señor Marañón está absolutamente libre del peligro de parir”.

Pero el papel decisivo en el debate lo jugó el entusiasmo y la capacidad de argumentación de una mujer, Clara Campoamor, en contra de

las posiciones de su propio partido. Clara se enfrentó dialécticamente a otra mujer de prestigio, Victoria Kent (Acción Republicana). Aunque las dos diputadas partían del derecho de la mujer al voto, Victoria Kent era partidaria de retrasar su concesión por miedo al presumible voto de derecha femenino. Clara Campoamor, por el contrario, se apoyaba en la firme defensa de los derechos de las mujeres y en la confianza en su capacidad política, así como en los propios principios de la república democrática. El artículo 34 de la Constitución fue por fin aprobado con los votos socialistas. Fuera del Parlamento lo apoyaban fundamentalmente la organización de mujeres ANME, que siguió todo el debate desde la tribuna aplaudiendo a Clara Campoamor y repartiendo octavillas entre los diputados en las que se les llamaba a apoyar el sufragio femenino.

Posteriormente, con el triunfo de las derechas en las elecciones del 33, se alzaron muchas voces culpando de ello a los votos femeninos. Clara Campoamor volvió a argumentar en contra, atribuyendo el triunfo de la derecha a su unidad y a la desunión de la izquierda, así como a la desilusión que las vacilaciones de los republicanos estaban causando entre sus propias filas. Historiadores posteriores confirman esta interpretación añadiendo, además, la política abstencionista de los anarquistas.

LA MUJER EN LA GUERRA CIVIL

La República reconoció importantes derechos civiles y políticos a las mujeres, aunque no se puede decir que ello significara un cambio radical en su situación. En 1935, Clara Campoamor comentaba: “La mujer no ha dado un paso más en el orden civil ni en el administrativo, y en ambos se ve constantemente arrebatar beneficios, y situaciones que continúan vinculadas al privilegio masculino, aunque las pruebas de capacidad hayan sido análogas para los dos sexos”.

Sin embargo, el rápido desarrollo de los acontecimientos políticos, el ascenso de la derecha y el fascismo, que ponían en peligro la República, lanzaron a muchas mujeres progresistas a la lucha política. Se crearon

organizaciones de mujeres, como las Agrupaciones Femeninas Antifascistas, que si bien no tenían objetivos específicamente feministas, desempeñaron una labor importante en la defensa de las libertades republicanas y democráticas y una vez que estalló la guerra, se encargaron de organizar el trabajo de retaguardia y el mantenimiento de la producción, aunque es obligado señalar que el trabajo de la mujer en la industria se consideró en todo momento provisional, mientras los hombres combatían en el frente.

En la revolución del 34 en Asturias, participaron con entusiasmo las mujeres de la clase obrera y sufrieron una durísima represión. En el 36, fueron muchas las que se incorporaron a las milicias populares, aunque pronto, a causa de las ideas patriarcales de los dirigentes políticos y con la formación de un Ejército Regular, fueron enviadas a retaguardia. No obstante, nombres como el de Aida Lafuente y Lina Odena son hoy un símbolo de tantas y tantas mujeres que dieron su vida por los ideales democráticos y republicanos. A ellas dedicamos nuestro emocionado recuerdo.

“Con las primeras hojas de los chopos, la primavera tejía en los corazones el lino de la esperanza”. Cuarenta años de duro invierno no fueron capaces de ahogar el recuerdo de aquellas ilusiones de abril.

Y LLEGÓ EL FRANQUISMO...

La ideología fascista, de la que en gran parte se nutre el régimen de Franco, comporta una visión profundamente antifeminista, de desvalorización de la mujer y exaltación de la “hombría” (“el hombre es portador de valores eternos”), unido a una vuelta a los valores religiosos más tradicionales y más patriarcales. La reafirmación de la familia es uno de los elementos principales de la moral social del franquismo. En el Preámbulo de la Ley de 18 de julio de 1938 leemos: “Es consigna de nuestra revolución elevar y fortalecer a la familia en su tradición cristiana, sociedad natural perfecta y cimiento de la nación”.

El ideal familiar es profundamente patriarcal; se estructura en torno a la autoridad del padre y la subordinación de mujer e hijos. “El padre tiene la autoridad en la familia. Esta autoridad le ha sido dada por Dios”, se dice en el libro de Formación del Espíritu Nacional, de obligatoria enseñanza en la escuela. Las virtudes que han de adornar a la esposa son la abnegación y la obediencia; su misión es asegurar la felicidad de la familia sacrificando la suya y adaptándose en todo a su marido, incluso a sus deseos sexuales (débito conyugal).

La nueva legislación apoya este modelo de familia. Se derogan la Ley de Divorcio y demás reformas que la República había introducido, quedando restablecido el Código Civil de 1889. En éste, al contemplar los deberes de los cónyuges, se establece que “el marido debe proteger a la mujer y ésta obedecerlo”. El marido fija el domicilio conyugal y dispone de la administración de los bienes, incluso del salario de su mujer. También se restituyen los artículos del Código Penal que la República había abolido, referentes a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento.

La maternidad es el sagrado destino de la mujer casada y el principal fin del matrimonio. El Estado nacional sindicalista tenía “voluntad de Imperio”, y la retórica de gran nación se aplica también a una política demográfica expansionista. Lo mismo que en otros países fascistas, se conceden premios a la natalidad y privilegios a las familias numerosas. Evidentemente, se prohíbe la difusión y venta de anticonceptivos y se penaliza duramente el aborto.

La moral sexual es rígidamente puritana para las mujeres: el pudor y la castidad son las virtudes de las jóvenes, mientras que para los hombres existe una mayor tolerancia. Una muestra de esto la tenemos en la legislación discriminatoria sobre el adulterio y sobre los hijos ilegítimos.

“El Estado libertará la mujer casada del taller y de la fábrica” (Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938). Fieles a este principio, los legisladores franquistas establecerán una serie de normas tendentes a obstaculizar el acceso de la mujer al trabajo asalariado y a facilitar su abandono, leyes proteccionistas que prohíben el trabajo nocturno y “peligroso” para la

mujer, que establecen la dote por matrimonio si se abandona el trabajo al casarse, etc.

También se dificulta el acceso de las mujeres a la enseñanza y se frenan drásticamente los avances de la República en este terreno. Las carreras de más prestigio quedan cerradas para las mujeres, incluso por ley, como es la judicatura. Desparece la coeducación en enseñanza primaria y secundaria; los contenidos, sobre todo en la primaria son claramente discriminatorios, y se hace obligatorio para niñas y jóvenes la enseñanza de Hogar en el bachillerato y en la Escuela de Magisterio.

Paralelamente, se impone el Servicio Social obligatorio para todas las mujeres, excepto para las casadas. Consistía en el estudio de los Principios Fundamentales del Movimiento y en el aprendizaje de las tareas domésticas (cocina, costura, trabajos manuales. . .), porque, en palabras de Pilar Primo de Rivera “se da el caso de que se casan las mujeres sin tener absolutamente la más mínima idea de cómo se gobierna una casa, ni de cómo criar a los hijos. Muchas veces el alejamiento de los maridos del ambiente familiar está provocado por causas tan pequeñas como la de hacer mal el café o no tener unos muebles cómodos y limpios donde puedan quedarse tranquilamente después de comer”.

En este empeño por la educación y encuadramiento de la mujer en el Régimen, se volvieron los ojos a la Alemania nazi y la Italia fascista: el resultado fue la creación de la Sección Femenina, dependiente del Movimiento Nacional, cuya misión era encuadrar la actividad social de la mujer del nuevo Estado, actividad dirigida, sobre todo, a la educación de las mujeres en su misión de esposas y madres. La influencia alemana se manifiesta también en un tímido interés, lleno de reticencias, por la educación física de las jóvenes. Las clases de gimnasia se incluyen en los planes de enseñanza, pero con constantes advertencias sobre el riesgo de “perder la feminidad”. Pilar Primo de Rivera expresa estas dudas:

“La educación física, que no cabe duda que tiene sus peligros, tiene también inmensas ventajas, como son la disciplina colectiva, la unidad cuando hacen ejercicios juntas varias provincias. . . y el peligro que pudiera haber para las mujeres de que se aficionasen a presentarse delante

del público con unos trajes que no se acomodan quizá a las normas de la moral cristiana, o a la cosa, un poco pagana, que tiene en sí de darle demasiada importancia a la belleza del cuerpo, está salvada con la vigilancia constante sobre la indumentaria”. ¡Y así hicimos gimnasia con aquellos “pololos” tan sexy!

Lo que está claro para los ideólogos del Régimen es que no existe igualdad entre los sexos; ni igualdad de capacidades, ni igualdad de derechos. Las teorías igualitarias son fruto del vituperado liberalismo, del modernismo, de las pervertidas feministas. . . “El verdadero feminismo, dirá José Antonio, no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas”.

Y las funciones femeninas, ya hemos visto cuáles eran. Ni siquiera en los controlados cauces del Régimen de Partido único y de sindicato vertical tenían cabida las mujeres. Sólo en la familia podía encontrar su lugar, y allí permanecieron largos años hasta que pudieron comenzar la lucha antifascista, en las Universidades, en las huelgas mineras, en las luchas nacionales. Y así comenzó el caldo de cultivo de un nuevo feminismo que tuvo sus primeros brotes en los últimos años del franquismo y que se abrió camino con ímpetu a la muerte del dictador.